IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 28.653 - Montevideo, miércoles 6 de febrero de 2013 - ISSN 1688-3454

Los humedales cuidan del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO PRESENTA:

GRATIS

JUEVES 14 DE FEBRERO

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373



ALEJANDRO BALBIS
19:00 HS.



3 MILLONES (2012)
JAIME Y YAMANDÚ ROSS
20:00 HS.

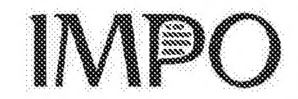


CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

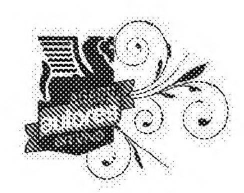
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 21 DE FEBRERO A LAS 19:00 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:



Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy





Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.653 - Montevideo, miércoles 6 de febrero de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

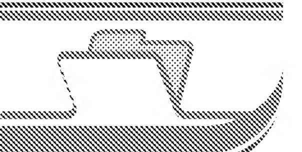
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel







DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 1º de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Resolución 38/013

Homológase el Acuerdo suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, y déjase sin efecto la Resolución 306/011.

(225*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Enero de 2013

VISTO: la necesidad de homologar el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en el Ambito de la Defensa y dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 306/011 de 27 de junio de 2011.

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó la suscripción del citado Acuerdo que tiene como objeto la cooperación entre las Partes en el área de la defensa, dentro de los límites de su competencia y en el respeto por la legislación interna de ambos países y en las obligaciones internacionales asumidas.

II) que el texto del mencionado Acuerdo propuesto oportunamente no ha sido suscrito, por lo que las Partes entendieron pertinente realizar modificaciones al mismo.

III) que el citado Acuerdo fue suscrito en la ciudad de Lima, Perú el día 27 de noviembre de 2012 en el marco de la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano.

CONSIDERANDO: que el Acuerdo de referencia promueve la generación de vínculos que redundan en beneficios institucionales y sociales para ambas Partes, siendo de interés su homologación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, por el Departamento Jurídico-Notarial, Secciones Jurídica y Notarial y por la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República, por el artículo 145 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 306/011 de 27 de junio de 2011.

2do.- Homologar en todas sus partes el Acuerdo suscrito el 27 de noviembre de 2012, entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en el Ambito de la Defensa en los términos que lucen de fojas 67 a 70 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011.01856-7.

3ro.- Remitir copia de la presente Resolución al Estado Mayor de la Defensa y a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea Uruguaya.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional para los efectos que correspondan. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ROBERTO CONDE.

ACUERDO ENTRE

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y

EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SOBRE COOPERACIÓN

EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA

La República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia, en adelante denominadas las "Partes";

Inspirados por el deseo que la cooperación mutua en el ámbito de la Defensa contribuya al desarrollo de las relaciones entre ambos países;

Buscando contribuir a la paz y prosperidad internacionales;

Aspirando a fomentar y fortalecer la cooperación mutua en este sentido, teniendo como base el estudio recíproco de asuntos de interés común;

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I
Objeto

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación técnica entre las Partes, para el perfeccionamiento y complementación de capacidades relativas a la Defensa de cada país, siguiendo los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y respetando las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales asumidas.

Artículo II
Objetivos Específicos

La referida cooperación se realizará, entre otros, a través de los siguientes objetivos específicos:

a) intercambiar criterios nacionales sobre políticas de defensa y de integración, asuntos de seguridad regional, hemisférica y global.

b) intercambiar experiencias y conocimientos sobre las estructuras organizativas de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas de ambos países;

c) intercambiar conocimientos en las áreas de ciencia y tecnología;

d) promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, capacitación de personal militar y civil, ejercicios militares combinados, y el eventual intercambio de información;

e) concertar posiciones e iniciativas conjuntas entre las Partes y brindarse apoyo recíproco en foros internacionales y de integración;

f) fortalecer la participación de la mujer y promover la equidad de género en las Fuerzas Armadas de ambos países;

g) promover y compartir acciones combinadas en actividades relacionadas a desastres naturales y asistencia humanitaria;

h) compartir experiencias e iniciativas conjuntas relacionadas con la protección del medio ambiente y la Defensa de la Madre Tierra; y

i) cooperar en otras áreas en el ámbito de la Defensa que puedan ser de interés común.

Artículo III
Mecanismos de Cooperación

La cooperación entre las Partes en el ámbito de la Defensa, se desarrollará a través de los siguientes mecanismos:

a) visitas mutuas de delegaciones de Alto Nivel a entidades civiles y militares;

b) reuniones entre las instituciones de Defensa equivalentes;

c) intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares;

d) participación en cursos teóricos y prácticos, cursillos, seminarios, conferencias, debates y simposios en entidades militares y civiles de interés de la Defensa y otras de común acuerdo entre las Partes;

e) visitas de aeronaves, embarcaciones y buques militares;

f) eventos culturales y deportivos;

g) la facilitación de iniciativas de intercambio relacionadas a materiales y servicios referidos al área de la Defensa; y

h) eventuales consultas previas y reuniones preparatorias para compartir criterios y posiciones de las Partes, previamente a participar en foros internacionales y de integración, a efectos de brindarse apoyo recíproco.

Artículo IV
Comité Mixto sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa

Para hacer efectivo el cumplimiento del presente Acuerdo, se crea el Comité Mixto Bolivia - Uruguay sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, el cual estará conformado por autoridades de los Ministerios de Defensa de ambas Partes, quienes actuarán como enlaces y puntos de contacto, a los efectos de supervisar la puesta en marcha del presente Acuerdo, la elaboración de informes sobre el nivel de cooperación alcanzado, asesorar y proponer a sus respectivas Autoridades formas de intensificar la cooperación y realizar la coordinación general. Las Partes deberán comunicarse oportunamente las designaciones efectuadas al respecto.

El Comité Mixto será presidido por las/los Ministras/os de Defensa de cada Parte, pudiendo delegar esta función en las/los Viceministras/os de Defensa o su equivalente, pudiéndose reunir de forma anual y alternativamente en cada país.

Asimismo, se podrán convocar a las Reuniones al personal de las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay y al personal del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Componentes del Estado Plurinacional de Bolivia, así como otros funcionarios que las Partes estimen conveniente.

Artículo V
Principios y Garantías

Durante la ejecución de las actividades de cooperación en virtud del presente Acuerdo, las Partes se comprometen a respetar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos, la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial y la inviolabilidad y no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Asimismo, se comprometen a respetar los principios de la Unión de Naciones Suramericanas.

La República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia en calidad de Estados Miembros de UNASUR, garantizan que el presente Acuerdo y las actividades derivadas de su ejecución se sujetarán estrictamente a los principios de la igualdad soberana de los Estados, de la integridad e inviolabilidad territorial y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Artículo VI
Responsabilidad Financiera

1. A menos que acuerde en forma contraria, cada Parte será responsable de todos los gastos efectuados por su personal para el desempeño de actividades oficiales en virtud del presente Acuerdo.

2. Todas las actividades desarrolladas en el ámbito de este Acuerdo estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros de las Partes.

Artículo VII
Responsabilidad Civil

1. Una Parte no iniciará ninguna acción civil contra la otra Parte o contra un miembro de las Fuerzas Armadas de la otra Parte por daños causados en el ejercicio de las actividades que se encuadran en al ámbito del presente Acuerdo.

2. Cuando miembros de las Fuerzas Armadas de una de las Partes causen pérdida o daños a terceros por imprudencia, impericia, negligencia o intencionalmente, esa Parte será responsable por la pérdida o daño, en los términos de la legislación vigente del Estado anfitrión.

3. En los términos de la legislación nacional del Estado anfitrión, las Partes indemnizarán cualquier daño causado a terceros por miembros de sus Fuerzas Armadas, en ocasión de la ejecución de sus deberes oficiales en términos de este Acuerdo.

4. Si las Fuerzas Armadas de ambas Partes fueran responsables por las pérdidas o daños causados a terceros, éstas asumirán, solidariamente, la responsabilidad.

Artículo VIII
Seguridad en las Materias Reservadas

1. La protección de información reservada que se intercambie o genere en el ámbito de este Acuerdo, se regulará entre las Partes por intermedio de un Acuerdo para la protección de información reservada.

2. Mientras dicho Acuerdo, en lo referente a lo establecido en el numeral 1., no entre en vigencia, toda la información reservada que se obtenga o intercambie directamente entre las Partes, así como la información de interés común y que se obtenga de otras formas por cada una de las Partes, serán protegidas de acuerdo a los siguientes principios:

   a) la Parte destinataria no proveerá o difundirá a terceros países información reservada obtenida bajo este Acuerdo, sin la previa aprobación de la Parte remitente;

   b) la Parte destinataria procederá a la clasificación de igual

grado de reserva al atribuido por la Parte remitente y consecuentemente tomará las medidas necesarias de protección;

c) la información reservada será usada solamente para la finalidad que fue autorizada;

d) el acceso a la información reservada será limitada a las personas autorizadas a tales efectos y que, en el caso de información reservada clasificada como CONFIDENCIAL o superior, estén con la adecuada "Credencial de Seguridad Personal" otorgada por las respectivas autoridades competentes;

e) las Partes se informarán, mutuamente, sobre los cambios de grados de clasificación de la información reservada; y

f) la Parte destinataria no podrá disminuir el grado de clasificación de seguridad o desclasificar la información reservada recibida sin autorización escrita de la Parte remitente.

3. Las respectivas responsabilidades y obligaciones de las Partes en cuanto a medidas de seguridad y protección en las materias reservadas, continuarán aplicándose sin perjuicio de los temas de este Acuerdo.

Artículo IX
Implementación

Las Partes a fin de cumplir con el objeto del presente Acuerdo establecen que el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia serán los responsables de su implementación.

Artículo X
Protocolos Complementarios / Enmiendas / Revisión / Programas

1. Se podrán suscribir Protocolos Complementarios en áreas específicas de cooperación en Defensa, involucrando entidades civiles y militares, en los términos de este Acuerdo, con el consentimiento de las Partes.

2. El presente Acuerdo podrá ser enmendado o revisado por mutuo consentimiento de las Partes por la vía diplomática.

3. Los programas específicos de cooperación derivados de este Acuerdo o de los referidos Protocolos Complementarios serán elaborados, desarrollados e implementados por personal autorizado del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia y según los intereses que se compartan entre las Partes, limitados a los temas del presente Acuerdo, no produciendo injerencia en las respectivas legislaciones nacionales.

Artículo XI
Solución de Controversias

Toda controversia que pudiera surgir de la interpretación o ejecución del presente Acuerdo, será resuelta a través de negociaciones directas entre las Partes, por los medios pacíficos de solución de controversias, admitidos y aceptados por el Derecho Internacional.

Artículo XII
Disposiciones Finales

1. El presente Acuerdo entrará en vigor 30 (treinta) días después de la fecha de la última notificación de una de las Partes a la otra, relativa al cumplimiento de los procedimientos internos requeridos por su legislación para su aprobación.

2. Cualquier Parte podrá notificar a la otra, en cualquier momento, por la vía diplomática, su decisión de denunciar este Acuerdo. La denuncia surtirá efecto a partir de los 90 (noventa) días a contar del día de la fecha de la notificación, pero no afectará los programas y/o actividades en curso al amparo del presente Acuerdo, a menos que las Partes lo decidan de otro modo.

Celebrado en Lima, Perú el día 27 de noviembre de 2012, se expiden y signan dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DR. JORGE MENÉNDEZ	Gral. Antonio Cueto Calderón

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 29/013

Apruébase el Compromiso de Gestión para los Responsables de las Unidades Operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, por el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2013.

(220*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Enero de 2013

VISTO: las disposiciones contenidas en el artículo 91 de la ley 18.996 de 7 noviembre de 2012, y en el artículo 119 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) Que por el citado marco normativo se dispuso en primer lugar la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión", y en segundo lugar se le otorga autorización para abonar una compensación extraordinaria a los funcionarios de distintas reparticiones y dependencias, que participen en la realización de actividades u operaciones especiales de prevención y represión del delito, que impliquen un alto riesgo a la integridad física.

II) Que se anexa como parte integral del presente decreto, el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2013, elaborado por la Gerencia de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Responsables de las Unidades Operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, por el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2013, que se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

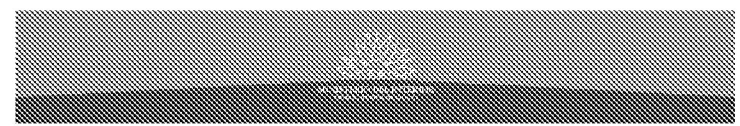
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, por el artículo 91 de la Ley Nº 18.996 y el artículo 119 de la Ley Nº 18.834;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión, para el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2013 que luce agregado en anexo y se considera parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; LUIS PORTO.



COMPROMISO DE GESTIÓN
por el período enero - diciembre de 2013

Compromiso de las partes

Los responsables de las unidades operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, se comprometen a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2013, con las metas que se detallan a continuación:

Meta 1 RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA	
Objetivo	Respetar la dignidad humana en la prevención y represión de los delitos, por parte del personal encargado de hacer cumplir la Ley
Indicador	Cantidad de procedimientos disciplinarios por tratos crueles, inhumanos o degradantes en las sedes de las unidades policiales y por el personal operativo en servicio en aquellas unidades de apoyo.
Forma de cálculo	Cantidad de procedimientos disciplinarios
Medios de verificación	Reporte mensual del Area de Gestión y Desarrollo Humano relativo a sumarios, investigaciones administrativas e informaciones de urgencia con respecto a conductas o procedimientos que atenten contra los DDHH por parte del personal perteneciente a las unidades operativas.
Valor Base	Sin dato
Meta	0
Plazo	Mensual
Responsables	Responsable de unidades operativas
Rango de cumplimiento	0: Cobra el 100% 1 o más: No cobra
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	Cada procedimiento administrativo se tomará por única vez, independientemente de que la investigación se prolongue en el tiempo. En caso de resolución favorable, se procederá a la reliquidación del incentivo de dicho mes. No se tomarán en consideración aquellas denuncias telefónicas que no hayan iniciado procedimiento administrativo. Queda exento de responsabilidad a los efectos del Compromiso de Gestión el Jefe de Dependencia que inicie el procedimiento administrativo y tome las medidas del caso correspondiente.

Meta 2 PLAN TÁCTICO APROBADO	
Objetivo	Elaboración de un Plan Táctico y sujeción a éste, el cual debe ser aprobado por los Jerarcas respectivos y presentado frente a la Comisión de Seguimiento de Compromisos de Gestión.
Indicador	Grado de cumplimiento del Plan Táctico aprobado e implementado.
Forma de cálculo	(Actividades del Plan realizadas / actividades establecidas en el plan) *100
Medios de verificación	Informe de la Inspección de Zona sobre la evaluación del grado de sujeción de la labor policial de la dependencia al Plan.
Valor Base	0
Meta	100%
Plazo	180 días a partir de la implementación del Compromiso de Gestión
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	**Presentación: condicionante** Entre 90% y 100%: cobra por compromisos de gestión Inferior al 90%: no cobra por compromisos de gestión
Ponderación	**La entrega es condicionante.** La ausencia de Plan Táctico o el no cumplimiento del mismo (salvo en los casos que por razones debidamente fundadas sea inviable su continuidad y que amerite una redefinición de éste) invalidará la percepción del cobro en todas las metas del Compromiso de Gestión.
Observaciones	La presentación del Plan Táctico tendrá un plazo de 30 días a partir de la implementación del Compromiso de Gestión. La vigencia del Plan Táctico será de 180 días a partir de su aprobación, excepto en los casos en que exista cambio de responsables en las unidades operativas. En tal caso, los Jerarcas respectivos podrán validar la continuidad del Plan existente o presentar una propuesta alternativa que será evaluada. El plan táctico deberá contener indicadores (punto 10 de la guía de Orientación General) que sean verificables y medibles por los mandos respectivos.

Indicador	Elaboración de Plan Táctico presentado en fecha y aprobado.
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Plan Táctico con informe de Jerarcas
Valor Base	-
Meta	Plan Táctico con informe de Jerarcas
Plazo	30 días a partir de la implementación del Compromiso de Gestión
Responsables	Encargados de las unidades (Radio Patrulla, GEPP, Policía Turística, Policía de Tránsito, Plantel de Perros)
Rango de cumplimiento	Plan Táctico presentado y aprobado en plazo - cobra el 100%
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	La vigencia del Plan Táctico será de 180 días, excepto en los casos en que exista cambio de responsables en las seccionales policiales. En tal caso, los Jerarcas respectivos podrán validar la continuidad del Plan existente.

SEGUIMIENTO DE LOS PLANES TÁCTICOS (INSPECCIONES DE DIVISION O ZONA)	
Objetivo	Dar seguimiento del cumplimiento de los planes tácticos de cada dependencia de la jurisdicción.
Indicador	Reporte mensual (informe de avance) de cumplimiento de actividades
Forma de cálculo	Reporte mensual
Medios de verificación	Plan Táctico de las Dependencias, SGSP, Inspección de puestos de patrullaje.
Valor Base	-
Meta	1 por zona
Plazo	Mensual
Responsables	Inspectores de la Zona (meta colectiva)
Rango de cumplimiento	Presentación de reporte ⟶ 100% de la partida No presentación en plazo ⟶ no cobra
Ponderación	15%
Observaciones	En función del Plan Táctico aprobado para cada dependencia, el Inspector de Zona realizará la supervisión del cumplimiento de los mismos (distribución de la fuerza efectiva y logística en horario y zonas establecidas), dejando constancia de los puestos supervisados y la sujeción o no a lo comprometido en el Plan. La forma de elaboración consistirá en evaluar el grado de cumplimiento de las actividades del Plan realizadas respecto a las actividades establecidas en el Plan.

Meta 3 ORGANIZACION DEL TRABAJO	
Objetivo	Gestionar el personal priorizando la actividad disuasivo - preventiva en las Seccionales Policiales
Indicador	% de horas de patrullaje realizado (Vehículo o a Pie)
Forma de cálculo	(Número de horas de patrullaje / número de horas hombre que dispone la seccional) *100
Medios de verificación	Informe de la Inspección de Zona; SGSP (escalafón), SISCONVE; TETRA
Valor Base	Sin dato
Meta	20%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	Más del 95% de meta establecida: Cobra el 100% entre el 75% y el 95% de meta cumplida: Cobra el 60% entre el 60% y el 74,99% de meta cumplida: Cobra 40% menos del 60% de meta cumplida: No cobra
Ponderación	10%
Observaciones	Se considera solamente el personal incluido en la formación del turno (fuerza real).

Meta 4 GESTION DEL CAPITAL HUMANO	
Objetivo	Gestionar el personal atendiendo su situación personal y funcional para prevenir situaciones de riesgo y mejorar el clima laboral.
Indicador	Cantidad de entrevistas con el personal a su cargo
Forma de cálculo	Cantidad de entrevistas mensuales
Medios de verificación	Informe de entrevistas realizadas
Valor Base	0
Meta	25
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	25 entrevistas: Cobra el 100% Entre 16 y 24 entrevistas entre todos los turnos: Cobra el 60% Entre 10 y 15 entrevistas entre todos los turnos: Cobra el 40% Menos de 10 entrevistas: No percibe la partida.
Ponderación	20%
Observaciones	Se entrega una pauta de entrevista que servirá como guía u orientación sobre aspectos relacionados con el clima organizacional y con aspectos vinculados a las condiciones de vida personales y familiares de cada funcionario. El Jefe de la unidad procurará distribuir sus entrevistas en el personal de todos los turnos. Al finalizar el mes, elevará a su División un informe con aspectos relevados (nombre y grado del funcionario, documento de identidad, horario de trabajo en la dependencia, aspectos de interés u observaciones).

Indicador	Cantidad de entrevistas con el personal a su cargo
Forma de cálculo	Cantidad de entrevistas mensuales
Medios de verificación	Informe de entrevista
Valor Base	0
Meta	10 entrevistas por mes.
Plazo	Mensual
Responsables	Responsables de Investigaciones, Operaciones Especiales y Plantel de Perros
Rango de cumplimiento	10 entrevistas: Cobra el 100% Entre 6 y 9 entrevistas entre todos los turnos: Cobra el 40% Menos de 6 entrevistas: Cobra el 0%
Ponderación	20%
Observaciones	Las entrevistas deberán tener en cuenta todos los turnos.

Indicador	Cantidad de entrevistas con el personal a su cargo
Forma de cálculo	Cantidad de entrevistas mensuales
Medios de verificación	Informe de entrevista
Valor Base	0
Meta	18 entrevistas
Plazo	Mensual
Responsables	Encargados de Policía de Tránsito
Rango de cumplimiento	18 entrevistas: Cobra el 100% Entre 10 y 17 entrevistas entre todos los turnos: Cobra el 40% Menos de 10 entrevistas: Cobra el 0%
Ponderación	20%
Observaciones	El jefe de la unidad deberá entrevistar personal de todos los turnos.

Indicador	Cantidad de entrevistas con el personal a su cargo
Forma de cálculo	Cantidad de entrevistas mensuales
Medios de verificación	Informe de entrevista
Valor Base	0
Meta	30 entrevistas por mes.
Plazo	Mensual
Responsables	Responsables de Radio Patrulla y GEPP
Rango de cumplimiento	30 entrevistas: Cobra el 100% Entre 18 y 29 entrevistas entre todos los turnos: Cobra el 40% Menos de 18 entrevistas: Cobra el 0%
Ponderación	20% para Radio Patrulla 40% para GEPP
Observaciones	Las entrevistas deberán tener en cuenta todos los turnos.

Indicador	Cantidad de entrevistas con el personal a su cargo
Forma de cálculo	Cantidad de entrevistas mensuales
Medios de verificación	Informe de entrevista
Valor Base	0
Meta	20 entrevistas
Plazo	Mensual
Responsables	Encargado de Policía Turística
Rango de cumplimiento	20 entrevistas: Cobra el 100% Entre 12 y 19 entrevistas entre todos los turnos: Cobra el 40% Menos de 12 entrevistas: Cobra el 0%
Ponderación	25%
Observaciones	El jefe de la unidad deberá entrevistar personal de todos los turnos.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (INSPECCIONES DE ZONA)	
Objetivo	Identificar las fortalezas y debilidades en la organización del trabajo policial desde la perspectiva humana
Indicador	Informe analítico de la situación del personal de la Jurisdicción del Inspector de Zona a la Coordinación Ejecutiva con la información recabada por los comisarios de las dependencias subordinadas
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Comunicación de la Dirección de Coordinación Ejecutiva de los informes recabados
Valor Base	
Meta	Informe y Análisis de Situación entregado
Plazo	Mensual
Responsables	Inspectores de la Zona (meta colectiva)

Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	15%
Observaciones	Mensualmente la Inspección de Zona recibe el informe de las dependencias de su jurisdicción acorde a las metas establecidas para los Comisarios relativas al talento humano. A partir de esos datos, el Insp. de Zona elabora un informe al Director de Seguridad estableciendo las características apreciadas en la zona a contemplar en la planificación de actividades (redistribución de personal, capacitación, planes de mejora, etc.)

Meta 5 GESTION DE LA LOGISTICA	
Objetivo	Cuidar y mantener en servicio la flota vehicular asignada.
Indicador	Tasa de siniestralidad en vehículos cuatro ruedas
Forma de cálculo	Cantidad de siniestros promedio de vehículos disponibles por turno
Medios de verificación	Informe de inspección de zona; SGSP, Junta de Evaluación (choques)
Valor Base	Sin dato
Meta	0
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	0: Cobra el 100% Entre 0,01 y 0,20: Cobra 60% Superior a 0,20: No cobra partida
Ponderación	15%
Observaciones	Se consideran los siniestros de responsabilidad del personal policial.

Objetivo	Velar por el mantenimiento en servicio de la flota vehicular asignada.
Indicador	Tasa de siniestralidad en vehículos asignados.
Forma de cálculo	Cantidad de siniestros/ promedio de vehículos disponibles por turno
Medios de verificación	Informe de Inspección de Zona (División VI, Especializada), SGSP, Junta de Evaluación (choques)
Valor Base	Sin dato
Meta	0
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe de la Unidad de Policía Turística
Rango de cumplimiento	Menos de un 0,10: Cobra el 100% Entre 0,11 y 0,20: Cobra 40% Superior a 0,20: No cobra partida
Ponderación	30%
Observaciones	Se consideran los siniestros de responsabilidad del personal policial. Se toman en consideración las motocicletas asignadas.

Objetivo	Velar por el mantenimiento en servicio de la flota vehicular asignada
Indicador	Tasa de siniestralidad en vehículos asignados
Forma de cálculo	Cantidad de siniestros/ promedio de vehículos disponibles por turno
Medios de verificación	Informe de Inspección de Zona (División VI, Especializada, Disuasión y Respuesta), SGSP, Junta de Evaluación (choques)
Valor Base	Sin dato
Meta	0
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe del Departamento de Operaciones Especiales, Policía de Tránsito, Radio Patrulla y GEPP
Rango de cumplimiento	Menor de 0,05: Cobra el 100% Entre 0,06 y 0,10: Cobra 40% Superior a 0,10: No cobra partida
Ponderación	20% para DOE y Policía de Tránsito 25% para Radio Patrulla 30% para GEPP
Observaciones	Se consideran los siniestros de responsabilidad del personal policial.

Objetivo	Cuidar y mantener el equipamiento policial asignado
Indicador	% de personal revistado
Forma de cálculo	(Cantidad de personal revistado / Cantidad de personal en la unidad) * 100
Medios de verificación	Reporte mensual del estado de mantenimiento y uso del equipamiento brindado por la institución policial. Inspección de Zona.
Valor Base	Sin dato
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	Entre 95% y 100% : Cobra 100% Entre 80% y 95%: cobra 60% de la partida Menos de 80%: No cobra partida
Ponderación	10%
Observaciones	

Indicador	Reporte mensual del estado de mantenimiento del equipamiento brindado por la institución policial entregado
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Informe mensual de la Unidad SGSP
Valor Base	Sin dato
Meta	Reporte entregado
Plazo	Mensual
Responsables	Responsable de Investigaciones, Radio Patrulla, Operaciones Especiales, GEPP, Policía de Tránsito, Plantel de Perros
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	15% para Policía de Tránsito 20% para Investigaciones y para Cuerpo de Radio Patrulla 25% para Policía Turística y Plantel de Perros 30% para Departamento de Operaciones Especiales y GEPP
Observaciones	Se proporcionará una planilla a completar con la información que debe contener los informes a modo de estandarizarlos.

ESTADO DE SITUACIÓN LOGÍSTICO (INSPECCIONES DE ZONA)	
Objetivo	Generar información de calidad que permita optimizar la gestión de los recursos materiales en la jurisdicción
Indicador	Reporte mensual a la Dirección de Seguridad (Canelones) y a la Dirección de Coordinación Ejecutiva (Montevideo) de situación de armamento y balística, móviles y equipos de comunicación
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Reporte de las Jefaturas (a través de la Dirección de Seguridad o Coordinación Ejecutiva) a la Dirección de la Policía Nacional
Valor Base	No aplica
Meta	Reporte entregado
Plazo	Mensual
Responsables	Inspectores de División. (Meta colectiva).
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	10%

Observaciones	Los Inspectores de División deberán dejar constancia de las necesidades de su jurisdicción (ej: recambio de baterías de equipos de comunicación, vencimiento de chalecos y munición, promedio de móviles en servicio, etc). Así mismo, los inspectores deberán elevar un informe con vehículos siniestrados y responsabilidad de sus conductores.

Meta 6 INTERACCION CON LA COMUNIDAD	
Objetivo	Mejorar la integración de la Policía con la comunidad
Indicador	Cantidad de reuniones con representantes de la comunidad
Forma de cálculo	Cantidad de reuniones
Medios de verificación	Informe a Jerarca inmediato
Valor Base	Sin dato
Meta	4
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios e Inspectores de División (Inspecciones de Zona)
Rango de cumplimiento	4 reuniones: Cobra 100% Menos de 4 reuniones: No cobra partida.
Ponderación	10%
Observaciones	Se proporciona un formulario/planilla con datos básicos de la reunión, los que serán elevados a la Inspección de Zona. Las reuniones de las MLCSC serán computadas como tales, del mismo modo que otro tipo de reuniones con organizaciones locales (centros educativos, culturales, colectividades, etc,) El comisario, en coordinación con la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, velará por creación de MLCSC en la jurisdicción. Los Inspectores de División concurrirán a las reuniones con representantes de la comunidad, sea a través de las MLCSC como de otras fuerzas vivas de la jurisdicción. (Meta colectiva)

Meta 7 POLICIAMIENTO COMUNITARIO	
Objetivo	Implementar, conducir y controlar el modelo de policiamiento comunitario en la jurisdicción.
Indicador	% de personal destinado a la policía comunitaria
Forma de cálculo	(Cantidad de policías comunitarios existentes/ Cantidad de policías de la dependencia.) *100
Medios de verificación	Reporte mensual de la Oficina Técnica de Policía Comunitaria, avalando la calidad del servicio prestado.
Valor Base	Sin dato
Meta	10%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	Más de 80% de la meta: Cobra el 100% Entre el 50% y el 80% de la meta: Cobra el 40% Menos del 50%: No cobra
Ponderación	10%
Observaciones	

Meta 8 ATENCIÓN AL PÚBLICO	
Objetivo	Mejorar los niveles de atención y toma de denuncias en las comisarías.
Indicador	Cantidad de denuncias monitoreadas
Forma de cálculo	Cantidad de denuncias monitoreadas
Medios de verificación	Informe a la División correspondiente.
Valor Base	0
Meta	25 denuncias monitoreadas
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	25 denuncias: 100% de la partida. Menos 25 denuncias: no cobra.
Ponderación	15%
Observaciones	El Jefe de la dependencia seleccionará de acuerdo a su criterio las denuncias que entienda oportuno monitorear, comunicándose con el denunciante, explicándole los pasos seguidos y verificando el grado de satisfacción con el registro y atención recibida. Posteriormente, realizará un informe al Inspector de su División detallando la fecha de comunicación, nº de denuncia en el SGSP y las observaciones que correspondan.

Objetivo	Supervisar los esfuerzos de mejora en los niveles de atención al público y toma de las denuncias.
Indicador	Reporte analítico de las denuncias monitoreadas en su jurisdicción.
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Informe al Coordinador Ejecutivo
Valor Base	0
Meta	1
Plazo	Mensual
Responsables	Inspectores de División (meta colectiva).
Rango de cumplimiento	1 reporte: cobra el 100% 0: no cobra partida.
Ponderación	10%
Observaciones	El Inspector de División elevará el reporte a la Coordinación Ejecutiva estableciendo las denuncias (nº de novedad asignado por el SGSP) que fueron monitoreadas por cada Jefe de la Dependencia y las observaciones que entienda pertinente.

Meta 9 TRABAJO EN ARTICULACION CON LAS UEVD	
Objetivo	Comunicar aquellas situaciones de violencia doméstica a la/s UEVD que requieran medidas cautelares por disposición judicial.
Indicador	% de comunicaciones a la UEVD sobre medidas cautelares.
Forma de cálculo	(Cantidad de comunicaciones realizadas a la UEVD/ Cantidad de medidas cautelares dispuestas por justicia competente) *100
Medios de verificación	SGSP
Valor Base	Sin dato
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de las Comisarías
Rango de cumplimiento	Mayor o igual del 95%: Cobra el 100% Menos del 95%: No cobra
Ponderación	10%
Observaciones	Dicha comunicación se realizará a través del llenado de los campos respectivos en el SGSP. En tal sentido, no se considera como válido el campo habilitado como narración, sino el correspondiente a la resolución judicial.

Meta 10 ELABORACIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	
Objetivo	Analizar la situación delictiva dentro de la jurisdicción y priorizar actividades

Indicador	Informe analítico elevado
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Reporte de la División correspondiente
Valor Base	0
Meta	Presentación y validación de informe
Plazo	30 días a partir de la implementación del Compromiso de Gestión
Responsables	Responsables de Investigaciones
Rango de cumplimiento	Informe analítico presentado y validado en plazo - cobra el 100%
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	Los responsables de las unidades de investigación de cada División deberán presentar dentro de los primeros 30 días un informe de la situación de la jurisdicción en temas de su competencia, así como la priorización de acciones para su esclarecimiento.

Meta 11 DISMINUCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS	
Objetivos	Mejorar los niveles de eficiencia policial en las inspecciones de domicilio.
Indicador	Tasa de procesamientos en bocas
Forma de cálculo	cantidad de procedimientos en bocas con personas procesadas/cantidad de bocas de venta de drogas allanadas
Fuentes de información	
Medios de verificación	SGSP, Informe de la División correspondiente.
Valor Base	Sin dato
Meta	> mes base
Plazo	Mensual
Responsables	Responsable de Investigaciones
Rango de cumplimiento	$t_n < t_o$: 60% de la partida $t_n \geq t_o$:100% de la partida t_o= mismo mes del año anterior. t_n= mes en curso.
Ponderación	20%
Observaciones	

Meta 12 COMBATE A LA RECEPTACIÓN DE BIENES HURTADOS	
Objetivo	Propender a la disminución del mercado ilícito de bienes como resultado del hurto.
Indicador	Tasa de procesados por receptación
Forma de cálculo	Número de procesados por receptación/número de denuncias de hurto
Medios de verificación	SGSP, Informe de la División correspondiente.
Valor Base	*T_o = Enero 2012*
Meta	> mes base
Plazo	Mensual
Responsables	Responsables de Investigaciones
Rango de cumplimiento	$t_n < t_o$: 60% de la partida $t_n \geq t_o$:100% de la partida t_o= mismo mes del año anterior. t_n= mes en curso.
Ponderación	20%
Observaciones	

Meta 13 ESCLARECIMIENTO DE DELITOS VIOLENTOS	
Objetivo	Propender al esclarecimiento de las rapiñas
Indicador	% de rapiñas aclaradas
Forma de cálculo	(Número de rapiñas aclaradas/número de rapiñas denunciadas) *100
Medios de verificación	SGSP, Informe de la División correspondiente.
Valor Base	T_o= Enero 2012
Meta	> mes base
Plazo	Mensual
Responsables	Responsables de Investigaciones
Rango de cumplimiento	$t_n < t_o$: 60% de la partida $t_n \geq t_o$:100% de la partida t_o= mismo mes del año anterior. t_n= mes en curso.
Ponderación	20%
Observaciones	Para la toma de una rapiña como "esclarecida" deberá darse al menos una de las siguientes condiciones: 1. Un procesado 2. Inicio del procedimiento como menor infractor 3. A disposición judicial por entrega de menor 4. Caso cerrado por orden judicial 5. Fallecimiento del imputado

Meta 14 ELABORACION DE MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
Objetivo	Elaborar una memoria mensual de servicios realizados dentro de la planificación del Comando y las actividades propias de su competencia
Indicador	Memoria mensual
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Reporte del Inspector de la División de Operaciones Especiales
Valor Base	Sin dato
Meta	Memoria mensual presentada
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe o encargado del Departamento de Operaciones Especiales
Rango de cumplimiento	Presentación de memoria: Cobra 100% No presentación de memoria: No cobra partida
Ponderación	30%
Observaciones	Ver protocolo

Meta 15 INSPECCION Y SUPERVISION DE DEPENDENCIAS	
Objetivo	Ejercer el contralor de las dependencias policiales pertenecientes a la zona
Indicador	Nº de visitas de inspección realizadas a las dependencias operativas
Forma de cálculo	Nº de visitas realizadas en el mes por seccional
Medios de verificación	Informe de la Inspección de Zona a la Coordinación Ejecutiva. Registros realizados en el reloj biométrico de la dependencia.
Valor Base	Sin dato
Meta	2 por dependencia
Plazo	Mensual
Responsables	Inspector de Zona.
Rango de cumplimiento	2 por dependencia cobra 100% de la partida 1 por dependencia cobra 50% de la partida Menos de 1 por dependencia no cobra la partida
Ponderación	15%
Observaciones	

Meta 16 CONTRALOR DE OPERACIONES EN LA ZONA	
Objetivo	Ejercer el contralor de los operativos realizados en la jurisdicción
Indicador	Nº de actividades operativas supervisadas
Forma de cálculo	Nº de operativos supervisados en la jurisdicción

Medios de verificación	Informe de la Inspección de Zona al Coordinador Ejecutivo. Registro del CCU
Valor Base	
Meta	10 operativos supervisados
Plazo	Mensual
Responsables	Inspector de Zona
Rango de cumplimiento	10 visitas cobra el 100% Entre 5 y 9 cobra el 50% Menor que 5 no cobra
Ponderación	15%
Observaciones	Las actividades operativas pueden ser de distinta génesis (actividades deportivas o culturales, operativos de saturación, etc., o situaciones eventuales)

Meta 17 UTILIZACION DE INDICADORES	
Objetivo	Fomentar el uso de indicadores de violencia y criminalidad para la correcta toma de decisiones y elaboración de planes estratégicos y tácticos.
Indicador	Reporte del seguimiento geo-referenciado del delito* acontecido en la jurisdicción durante cada semestre
Forma de cálculo	-
Medios de verificación	Comunicación de la Coordinación Ejecutiva
Valor Base	-
Meta	Elaboración de reporte por semestre
Plazo	Semestral.
Responsables	Jefe, 2do. y 3er. Jefe de Zona (Meta colectiva).
Rango de cumplimiento	Entrega de reporte cobra el 100% No entrega de reporte no cobra la partida
Ponderación	10%
Observaciones	*Semestralmente, los Inspectores de División (se incluye al 2do Jefe y Jefe de Operaciones) realizarán un informe en el que consten los delitos acontecidos dentro de su jurisdicción vinculados a dos modalidades: **a) delitos contra la propiedad** (rapiñas, hurtos a transeúntes, hurtos en fincas y receptación); **b) lesiones contra la persona** (graves, gravísimas, homicidios y violencia domestica). Dicho informe deberá contener la concentración espacial (agrupamiento por puntos) como también los intervalos horarios de mayor concentración. Los Inspectores tomarán el análisis anterior, para las correcciones al Plan Táctico semestral.

Meta 18 RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS	
Objetivo	Mejorar los niveles de recuperación de vehículos hurtados
Indicador	Tasa de vehículos recuperados denunciados como hurtados
Forma de cálculo	t0:n = Número de vehículos recuperados por el CRP Número de vehículos denunciados como hurtados
Medios de verificación	Anuario de las recuperaciones mensuales de vehículos en el 2012 por parte del CRP. SGSP (denuncias de hurtos de vehículos y recuperaciones)
Valor Base	
Meta	Superior al mes base
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe de Cuerpo de Radio Patrulla
Rango de cumplimiento	**Entrega del informe: condicionante para esta meta** tn < t0: 60% de la partida tn ≥ t0: 100% de la partida t0= mismo mes del año anterior. tn= mes en curso.
Ponderación	20%
Observaciones	El informe de referencia (anuario 2012) deberá entregarse antes del 31/01/13. Los vehículos denunciados cuentan exclusivamente para el área metropolitana. El CRP cargará la ampliación en el SGSP ante eventos de vehículos recuperados en caso de haber sido omitido por la Seccional correspondiente. En caso de recuperarse un vehículo previamente a la denuncia del damnificado, el CRP hará el seguimiento del caso hasta que se ingrese por la dependencia correspondiente.

Meta 19 INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO	
Objetivo	Elaboración y presentación de una Memoria mensual de incautación de armas de fuego frente a la Comisión de Seguimiento como cumplimiento de meta.
Indicador	Elaboración y presentación de la Memoria de incautación de armas de fuego.
Forma de cálculo	-
Medios de verificación	Memoria de incautación de armas de fuego, SGSP.
Valor Base	22 armas incautadas por el CRP en enero 2012 (Mvd)
Meta	Presentación de la Memoria de incautación de armas de fuego.
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe o encargado del Cuerpo de Radio Patrulla
Rango de cumplimiento	Memoria de incautaciones presentado y aprobado en plazo - cobra el 100%
Ponderación	15%
Observaciones	La memoria deberá contener el nº de armas incautadas, tipos, calibres, nº de identificación (de tenerlo), fecha de incautación y seccional en que se entregan, con el correspondiente nº de novedad.

Meta 20 REGISTRO DE INCIDENCIAS	
Objetivo	Documentar los eventos policiales en que exista participación por efectivos de Policía Turística
Indicador	Informe mensual de hechos policiales con participación de efectivos de la unidad.
Forma de cálculo	Informe mensual
Medios de verificación	Reporte del Inspector de la División VI (Especializada).
Valor Base	-
Meta	Informe mensual
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe de la Unidad de Policía Turística
Rango de cumplimiento	Presentación de informe: Cobra 100% No presentación de informe: No cobra partida
Ponderación	20%
Observaciones	En el informe deberá constar el nº de la novedad registrada por la dependencia que ingresa el evento, así como la seccional, delito/falta/hecho, policías de Turística intervinientes y Resolución judicial (en caso de corresponder).

Meta 21 CONTRALOR DEL GRADO DE ALCOHOLEMIA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
Objetivo	Identificar responsabilidades penales por conducción en estado alcoholizado, acorde a lo dispuesto en el art. 48 de la Ley nº 18.191 (Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito).
Indicador	Nº de inspecciones espirométricas en accidentes fatales o con lesionados en ámbito departamental.

Forma de cálculo	Total de registros espirométricos a involucrados (peatones o conductores)/ total de involucrados en accidentes de tránsito fatales o con lesionados
Medios de verificación	SGSP.
Valor Base	Sin dato
Meta	1
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe del Cuerpo de Policía de Tránsito
Rango de cumplimiento	Entre 0,95 y 1: cobra 100% Entre 0,85 y 0,94: cobra 40% Menos de 0,85: no cobra la partida.
Ponderación	25%
Observaciones	El CPT dará seguimiento en el SGSP a la información relativa a las inspecciones espirométricas. En caso de no haber sido cargada por la seccional correspondiente, ingresarán el dato en el campo respectivo.

Meta 22 MEMORIA DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO CONSTATADAS	
Objetivo	Elaborar una memoria de las infracciones constatadas por el personal policial del CPT.
Indicador	Elaboración de la memoria mensual de infracciones.
Forma de cálculo	-
Medios de verificación	Memoria de infracciones constatadas
Valor Base	-
Meta	Entrega de la Memoria de infracciones de tránsito constatadas
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe del Cuerpo de Policía de Tránsito.
Rango de cumplimiento	Memoria presentada en plazo: cobra 100%
Ponderación	20%
Observaciones	La memoria incluirá el detalle de multas y observaciones, tipología, retiro de libretas, etc., con fecha y lugar de aplicación.

Meta 23 GESTIÓN DE RECURSOS SEMOVIENTES	
Objetivo	Velar por el cuidado y salud de los canes del Plantel de Perros (Mvd)
Indicador	Reporte mensual a la División VI (Especializada) con información sanitaria de los canes.
Forma de cálculo	-
Medios de verificación	Informe del Inspector de la División
Valor Base	-
Meta	Reporte mensual
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe de la unidad de Plantel de Perros
Rango de cumplimiento	Presentación de informe: Cobra 100% No presentación de informe: No cobra partida
Ponderación	30%
Observaciones	El informe deberá contener datos técnicos de los canes y la situación sanitaria (nombre, raza, edad, peso, alimentación, vacunas, intervenciones, etc.) como la aptitud para el servicio.

Meta 24 MEMORIA OPERATIVA	
Objetivo	Elaborar una memoria mensual de servicios realizados por el Plantel de Perros dentro de la planificación del Comando y las actividades del Plan Táctico
Indicador	Memoria mensual
Forma de cálculo	-
Medios de verificación	Reporte del Inspector de la División (Mvd)
Valor Base	-
Meta	Memoria mensual
Plazo	Mensual
Responsables	Jefe de la Unidad de Plantel de Perros
Rango de cumplimiento	Presentación de memoria: Cobra 100% No presentación de memoria: No cobra partida
Ponderación	25%
Observaciones	

Meta 25 SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS	
Objetivo	Tomar conocimiento de las denuncias de violencia doméstica en la jurisdicción respectiva *
Indicador	Reporte mensual con las denuncias ingresadas por las seccionales policiales y la UEVD en materia de violencia doméstica.
Forma de cálculo	-
Medios de verificación	Reporte mensual de las UEVD a la Dirección de Violencia Doméstica y de Género
Valor Base	0
Meta	Reporte mensual
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de UEVD
Rango de cumplimiento	Presentación del informe - Cobra el 100%
Ponderación	30%
Observaciones	* La UEVD situada en Paso Molino hará el reporte de las denuncias de las seccionales pertenecientes a la División IV, en tanto la UEVD situada en la zona Centro hará el reporte de las denuncias de las seccionales pertenecientes a las Divisiones I, II y III. Dicho reporte deberá contener nº de denuncia, fecha, jurisdicción, juzgado interviniente y resolución judicial.

Meta 26 NOTIFICACIÓN A LOS INVOLUCRADOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	
Objetivo	Comunicar a los involucrados las medidas cautelares comprendidas en los numerales 1 al 4 del art. 10º de la Ley 17.514 dispuestas por el Juez competente cuya denuncia se realizare en dicha dependencia.
Indicador	Porcentaje de comunicaciones de medidas cautelares realizadas
Forma de cálculo	(Número de denuncias con la totalidad de involucrados notificados de las medidas dispuestas por el juzgado competente / nº de denuncias realizadas en la UEVD con medidas cautelares dispuestas) x 100
Medios de verificación	Reporte mensual de las UEVD a la Dirección de Violencia Doméstica y de Género (Coordinación Ejecutiva)
Valor Base	-
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de la UEVD
Rango de cumplimiento	Mayor o igual a 95% cobra el 100% de la partida Menor a 95% no cobra
Ponderación	25%
Observaciones	El reporte deberá contar con nº de denuncia, fecha de realizada, juzgado interviniente, disposición judicial, comunicación efectuada (víctimas y victimarios).

Meta 27 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	
Objetivo	Dar seguimiento a las medidas cautelares dispuestas por la justicia en los numerales 1 al 4 del art. 10º de la Ley 17.514

Indicador	Porcentaje de medidas cautelares comunicadas por la justicia (alejamiento del agresor) monitoreadas por las UEVD
Forma de cálculo	(Nº de seguimientos realizados / Nº de medidas dispuestas) *100
Medios de verificación	Reporte mensual de las UEVD a la Dirección de Violencia Doméstica y de Género (Coordinación Ejecutiva)
Valor Base	-
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de la UEVD
Rango de cumplimiento	Mayor o igual a 95% cobra 100% de la partida Menor a 95% no cobra
Ponderación	15%
Observaciones	Las UEVD realizarán un informe mensual con las medidas cautelares que disponen el alejamiento del agresor y que son monitoreadas mensualmente por estar comprendidas en el plazo dispuesto por el magistrado actuante. En el informe respectivo deberá constar la fecha y hora de comunicación con la víctima, teléfono de contacto o lugar de visita, nº de caso (denuncia) y observaciones de interés.

Meta 28 COMUNICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO	
Objetivo	Proceder conforme a lo establecido en el art. 20 del Decreto 317/10 en materia de comunicación al Juez competente sobre incumplimiento detectados de las medidas cautelares dispuestas y establecidas en la meta anterior (numerales 1 - 4).
Indicador	Porcentaje de incumplimientos a las medidas cautelares comunicados al Juez
Forma de cálculo	(Número de incumplimientos de medidas cautelares comunicados al Juez competente/Número de incumplimientos detectados) *100
Medios de verificación	Informe mensual de las UEVD a la Dirección de Violencia Doméstica y de Género (Coordinación Ejecutiva)
Valor Base	-
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	Comisarios o encargados de la UEVD
Rango de cumplimiento	100% de comunicaciones cobra la partida
Ponderación	30%
Observaciones	El reporte deberá listar las comunicaciones de incumplimiento detectadas realizadas a la justicia. En caso de no lograr comunicación con el Juez competente se deberá dejar constancia en la planilla con fecha y hora del intento de contacto.

Forma de pago

Bimensualmente, se realizará el corte de datos en las fuentes de información definidas, para relevar los medios de verificación que permitar evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante el mes siguiente se reunirá la información pertinente para que, en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento, se abonen las partidas de compensación.

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir, se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

3

Decreto 30/013

Apruébase el Compromiso de Gestión respecto de los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2013.

(221*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Enero de 2013

VISTO: las disposiciones contenidas en el artículo 120 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) Que por el citado texto legal se dispuso la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión".

II) Que se anexa como parte integral del presente decreto el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2013 elaborado por la Gerencia de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, por el periodo enero a diciembre 2013, que se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

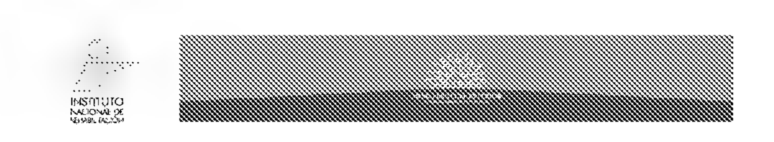
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, y por el artículo 120 de la Ley Nº 18.834;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión respecto de los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, para el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2013 que luce agregado en anexo y se considera parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; LUIS PORTO.



COMPROMISO DE GESTIÓN
por el período enero - diciembre de 2013

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los Equipos de Dirección de las Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, se compromete a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2013, con las metas que se detallan a continuación:

Meta 1 DIGNIDAD HUMANA	
Objetivo	Promover el respeto a la dignidad humana en la custodia y tratamiento de las personas privadas de libertad
Indicador	Cantidad de procedimientos disciplinarios concluidos con falta constatada por hechos de corrupción y malos tratos en la unidad de internación de las personas privadas de libertad
Forma de cálculo	Cantidad de procedimientos disciplinarios concluidos
Medios de verificación	Reporte mensual del Area de Gestión y Desarrollo Humano relativo a procedimientos disciplinarios concluidos.
Valor Base	Sin dato
Meta	0
Plazo	bimensual
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	* Quedan exceptuados aquellos procedimientos iniciados por el Instituto Nacional de Rehabilitación * Se tomara el procedimiento disciplinario al cierre del mismo con la falta constatada * Se consideraran todas aquellos procedimientos comprobados de malos tratos a la población privada de libertad o actos de corrupción entre el personal del INR

Meta 2 PLAN DE GESTIÓN	
Objetivo	Propender a la utilización de instrumentos de Planificación
Indicador	Plan de Gestión elaborado y aprobado por la Dirección del INR
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Plan de Gestión aprobado por la Dirección del INR
Valor Base	Sin dato
Meta	Plan de Gestión aprobado
Plazo	10/03/2013
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	* La Dirección de INR entregará al 10 de enero de 2013 la guía para la elaboración del mismo.

Meta 3 CONDICIONES DE ALOJAMIENTO	
Objetivo	Mejorar las condiciones de alojamiento promoviendo el cuidado de las instalaciones.
Indicador	Existencia de "colgaderos" y "ranchadas" no autorizadas en la UIPPL
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Informe de Inspección por parte de la Dirección del INR
Valor Base	NO APLICA
Meta	No existencia de colgaderos y ranchadas en espacios comunes
Plazo	Bimensual
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**Condicionante**
Observaciones	* Se supervisara la existencia en los espacios comunes de lugares y fraccionamientos precarios (llamados ranchadas) fabricados con telas o materiales precarios que resulten un riesgo para todo o parte de la población privada de libertad.

Meta 4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN	
Objetivo	Propender a la utilización de instrumentos de Planificación
Indicador	% ponderado de cumplimiento de metas
Forma de cálculo	Metas cumplidas/ Metas establecidas en el Plan de Gestión
Medios de verificación	Informe de seguimiento la Dirección del INR
Valor Base	Sin dato
Meta	100%
Plazo	01/04/2013 - 31/12/2013
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	100%: Cobra el 100% Menos del 100%: No Cobra
Ponderación	**30%**

Meta 5 ÓRGANOS DE CONSULTA	
Objetivo	Promover el seguimiento de las personas privadas de libertad
Indicador	Cantidad de reuniones de Junta de Tratamiento y Junta de Disciplina
Forma de cálculo	Cantidad de reuniones
Medios de verificación	Actas de reuniones
Valor Base	Sin dato
Meta	Una (1) reunión de Junta de Tratamiento y Una (1) reunión de Junta de Disciplina
Plazo	mensual
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	1 reunión JT + 1 reunión JD: Cobra el 100% Menos de la meta: No cobra
Ponderación	**20%**

Meta 6 REDENCIÓN DE PENA	
Objetivo	Otorgar a la PPL la posibilidad de reducir su pena
Indicador	Cantidad de PPL con trabajo y estudio para redimir pena
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Informe elaborado por el PNEL
Valor Base	Dato a completar en cada UIPPL
Meta	Aumento de cantidad de PPL redimiendo pena
Plazo	Bimensual
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	Aumento de mas de 5% s/valor base cobra el 100% Aumento hasta 5% s/valor base cobra el 70% Igual valor base cobra el 50% Menor al valor base no cobra
Ponderación	Para las UIPPL con perímetro del Ministerio de Defensa: **10%** Para las UIPPL sin perímetro del Ministerio de Defensa: **30%**

Meta 7 GESTIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR	
Objetivo	Promover el cuidado de los vehículos asignados
Indicador	% de vehículos con mantenimiento realizado
Forma de cálculo	(Vehículos con mantenimiento realizado / Vehículos asignados) *100
Medios de verificación	Informe de oficina de vehículos Sub Dirección Administrativa Informe de los Subdirectores de las Coordinaciones Territoriales (metropolitana e interior)

Valor Base	Sin dato
Meta	100% de la flota con informe favorable
Plazo	Bimensual
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	Más de 90% cobra el 100% Entre el 65% y el 89,9% cobra el 50% Menos del 65% no cobra
Ponderación	**10%**

Meta 8 FUGAS	
Objetivo	Evitar las fugas de las unidades de internación por parte de las personas privadas de libertad
Indicador	% de PPL fugadas
Forma de cálculo	(PPL fugas/PPL)*100
Medios de verificación	Informe sobre Fugas de las PPL
Valor Base	6,59%
Meta	0%
Plazo	mensual
Responsables	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Rango de cumplimiento	0%: Cobra el 100% Más de 0%: No cobra
Ponderación	Para las UIPPL con perímetro del Ministerio de Defensa: **30%** Para las UIPPL sin perímetro del Ministerio de Defensa: **10%**

Una vez cumplido el cuarto mes de implementación del presente compromiso, el Ministerio del Interior representado por la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación podrá evaluar la implementación del mismo y podrá, con causa justificada, modificar las metas que crea conveniente para el mejor desempeño de la gestión.

Por su parte el Ministerio del Interior realizará el pago de las partidas de acuerdo al siguiente apartado.

Forma de pago

La partida presupuestal se distribuirá entre las unidades de internación, de acuerdo con la diversidad de condiciones de las mismas, por lo que es necesaria una tipificación en función al grado de complejidad.

Categoría 1. Unidades con 1500 y más de ppl alojados
Categoría 2. Unidades que posean entre 400 y 1499 ppl
Categoría 3. Unidades que posean entre 100 y 399 ppl
Categoría 4. Unidades con menos de 100 ppl

En las unidades de internación donde se alojan mujeres privadas de libertad con niños y niñas, se tomará cada uno de ellos como una persona a ser gestionada.

En cuanto a la distribución en el equipo de dirección, se considera el siguiente esquema:

Director	Subdirectores			Total
	Seguridad	Tratamiento	Administración	
40%	20%	20%	20%	100%

En las Unidades que tienen, provisoriamente, un equipo de dirección integrado con un solo director, se distribuirá lo correspondiente, quedando un 40% sin distribución interna.

Bimensualmente, se realizará el corte de datos en las fuentes de información definidas, para relevar los medios de verificación que permitar evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante el mes siguiente se reunirá la información pertinente para que, en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento, se abonen las partidas de compensación.

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir, se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

4

Decreto 31/013

Apruébase el Compromiso de Gestión respecto del personal del Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre del año 2013.

(222*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Enero de 2013

VISTO: las disposiciones contenidas en el artículo 208 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por el citado texto legal se dispuso la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión".

II) Que se anexa como parte integral del presente decreto el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2013 elaborado por la Gerencia de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaria de Estado.

CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para el periodo enero a diciembre 2013, que se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

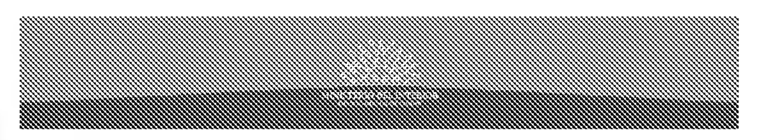
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, y por el artículo 208 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión respecto al personal del Ministerio del Interior para el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2013 que luce agregado en anexo y se considera parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; LUIS PORTO.



COMPROMISO DE GESTIÓN
por el período enero - diciembre de 2013

Compromiso de las partes

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2013, con las metas que se detallan a continuación:

META 1	
Objetivo	Promover el cuidado y el uso adecuado del equipamiento policial
Indicador	% de inspecciones con la totalidad de condiciones aprobadas

Forma de cálculo	(Cantidad de inspecciones con todas las condiciones aprobadas/totalidad de inspecciones) * 100
Fuentes de información	SGSP
Medios de verificación	Reporte de inspecciones realizadas por el Jerarca de la Unidad
Valor Base	Sin dato
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	Personal con equipamiento policial
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	Para Jefatura de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones: 20% de la partida exceptuada "Presentismo" Para resto de Jefaturas de Policía: 25% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Aplica a nivel individual

META 2	
Objetivo	Contribuir a la disminución de los riesgos de siniestralidad vial
Indicador	% de viajes efectuados por vehículos cuatro ruedas con registro de exceso de velocidad
Forma de cálculo	(Cantidad de viajes efectuados por vehículos cuatro ruedas con registro de exceso de velocidad/ Cantidad de viajes efectuados por vehículos cuatro ruedas)* 100
Fuentes de información	SISCONVE
Medios de verificación	Reporte por vehículo de viajes realizados con exceso de velocidad
Valor Base	1048 alarmas en 64 vehículos (Noviembre 2012)
Meta	0%
Plazo	Mensual
Responsables	En Jefatura de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones: personal de cada unidad operativa En resto de Jefaturas de Policía: personal de cada unidad ejecutora
Rango de cumplimiento	Menor o igual a 5% cobra el 100% Mayor del 5% no cobra
Ponderación	Para Jefatura de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones: 20% de la partida exceptuada "Presentismo" Para resto de Jefaturas de Policía: 25% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Aplica a nivel de unidad operativa para la Jefatura de Policía de Montevideo y la Jefatura de Policía de Canelones, a nivel de unidad ejecutora para el resto de las Jefaturas de Policía. Como viaje a controlar, se consideran aquellos que superen el km recorrido.

META 3	
Objetivo	Contribuir con la implementación del Plan Táctico a través de una ágil comunicación
Indicador	% de radios en estado normal dentro de la jurisdicción
Forma de cálculo	(Minutos de radio en estado normal dentro de la jurisdicción/Minutos de radio en servicio) * 100
Fuentes de información Medios de verificación	TETRA, SGSP Reporte de radios encendidas durante servicio
Valor Base	32% - 48%
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	En Jefatura de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones: personal de cada unidad operativa
Rango de cumplimiento	Mayor o igual a 85% cobra el 100% Entre el 60% y el 84,9% cobra el 50% Menor a 60% no cobra
Ponderación	10% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Radio en estado normal se entiende como aquellas radios que estando encendidas emiten señales dentro de los intervalos establecidos (cada 2 minutos o cada 200 metros en función del movimiento). Aplica a nivel de unidad operativa para la Jefatura de Policía de Montevideo y la Jefatura de Policía de Canelones. El valor base se ha calculado en base a señales de entre 800 a 1200 radios de un total de 2500 (2000 en patrullaje a pie tierra y moto y 500 en vehículos).

META 4	
Objetivo	Obtener información oportuna, pertinente y de calidad para el análisis estratégico
Indicador	% de eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente
Forma de cálculo	(Cantidad de eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ Cantidad de eventos ingresados) *100
Fuentes de información Medios de verificación	SGSP Reporte de eventos ingresados
Valor Base	57,1%
Meta	100%
Plazo	Mensual
Responsables	En Jefatura de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones: personal de cada unidad operativa En resto de Jefaturas de Policía: personal de cada unidad ejecutora
Rango de cumplimiento	Mayor o igual a 80% cobra el 100% Entre el 60% y el 79,9% cobra el 40% Menor al 60% no cobra
Ponderación	10% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	Aplica a nivel de unidad operativa para la Jefatura de Policía de Montevideo y la Jefatura de Policía de Canelones, a nivel de unidad ejecutora para el resto de las Jefaturas de Policía. Se entiende por EVENTO todo delito o hecho policial que se ingresa en el SGSP.

META 5	
Objetivo	Obtener información oportuna, pertinente y de calidad para el análisis estratégico
Indicador	% de ingreso de eventos observados por la Mesa de Control de Calidad
Forma de cálculo	(Cantidad de ingresos de eventos observados por la Mesa de Control de Calidad/ Cantidad de ingresos de eventos) *100
Fuentes de información Medios de verificación	SGSP Reporte de eventos ingresados
Valor Base	10%
Meta	0%
Plazo	Mensual
Responsables	En Jefatura de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones: personal de cada unidad operativa En resto de Jefaturas de Policía: personal de cada unidad ejecutora
Rango de cumplimiento	Menor o igual a 5% cobra el 100% Entre el 5,1% y el 8% cobra el 40% Mayor a 8% no cobra
Ponderación	5% de la partida exceptuada "Presentismo"

Observaciones	Aplica a nivel de unidad operativa para la Jefatura de Policía de Montevideo y la Jefatura de Policía de Canelones, a nivel de unidad ejecutora para el resto de las Jefaturas de Policía.

META 6	
Objetivo	Desarrollar capacidades en el personal del Ministerio
Indicador	Elaboración del Plan de Capacitación
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de información Medios de verificación	Plan de Capacitación aprobado por la Dirección de la Policía Nacional y el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal.
Valor Base	NO APLICA
Meta	Plan de Capacitación aprobado por la Dirección de la Policía Nacional y el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal.
Plazo	31/03/2013
Responsables	Jerarcas y responsables de capacitación de cada unidad ejecutora.
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	35% de la partida exceptuada "Presentismo" para personal con equipamiento policial 60% de la partida exceptuada "Presentismo" para personal sin equipamiento policial
Observaciones	A nivel de Unidad Ejecutora

META 7	
Objetivo	Desarrollar capacidades en el personal del Ministerio
Indicador	% personas capacitadas en el año 2013 de acuerdo con el Plan de Capacitación diseñado.
Forma de cálculo	Cantidad de personas capacitadas en el año 2013 / Cantidad de personas a capacitar en el año 2013 de acuerdo con el Plan de Capacitación diseñado.
Fuentes de Información Medios de Verificación	Listado de Asistencia a Cursos y Evaluaciones personales en los Departamentos de RRHH de cada Unidad Ejecutora.
Valor Base	NO APLICA
Meta	100% personas capacitadas de acuerdo con el Plan de Capacitación.
Plazo	01/04/2013 - 31/12/2013
Responsables	Responsables de Capacitación designados por cada unidad ejecutora, determinado en el Plan de Capacitación.
Rango de cumplimiento	más del 85% del Plan de Capacitación cobra el 100% entre el 65% y el 85% cobra el 60% menos del 65% no cobra
Ponderación	35% de la partida exceptuada "Presentismo" para personal con equipamiento policial 60% de la partida exceptuada "Presentismo" para personal sin equipamiento policial

META 8	
Objetivo	Promover el diseño y la implementación de instrumentos de Planificación Estratégica
Indicador	Elaboración del Plan Director (Plan Operativo Anual)
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de información Medios de verificación	Plan Director 2013 aprobado por la Dirección de la Policía Nacional y la Dirección General del Ministerio. Capítulo de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.
Valor Base	NO APLICA
Meta	Plan Director aprobado
Plazo	31/03/2013
Responsables	Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal y la Dirección de la Policía Nacional.
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	65% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	En el caso de no cumplir con la meta, se fijarán metas alternativas que estén alineadas a la meta incumplida y avaladas por la CRCG. En la Secretaría del Ministerio del Interior se discriminan los Planes de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, la Dirección General de Información e Inteligencia, la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado y la Dirección de la Policía Nacional. En las Jefaturas de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones se aplica para las unidades que no son operativas. Aplica a nivel de Unidad Ejecutora para: Secretaría del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración, Jefatura de Policía de Montevideo, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Instituto Nacional de Rehabilitación, Dirección Nacional de Policía Técnica, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Identificación Civil y Guardia Republicana.

META 9	
Objetivo	Promover el diseño y la implementación de instrumentos de Planificación Estratégica
Indicador	% ponderado de cumplimiento de metas establecidas en el capítulo de Compromisos de Gestión del Plan Director
Forma de cálculo	(Suma ponderada de Metas cumplidas establecidas en el capítulo de Compromisos de Gestión del Plan Director/Metas establecidas en el capítulo de Compromisos de Gestión del Plan Director) *100
Fuentes de información Medios de verificación	Informe de cumplimiento de metas elaborado por la Dirección de la Policía Nacional y el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal. Informe de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.
Valor Base	NO APLICA
Meta	100%
Plazo	01/04/2013 - 31/12/2013
Responsables	Personal de las siguientes unidades ejecutoras: Secretaría del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración, Jefatura de Policía de Montevideo, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Instituto Nacional de Rehabilitación, Dirección Nacional de Policía Técnica, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Identificación Civil y Guardia Republicana.
Rango de cumplimiento	Mayor a 85% cobra el 100% Entre el 60% y el 84,9% cobra el 40% Menor al 60% no cobra
Ponderación	65% de la partida exceptuada "Presentismo"
Observaciones	En la Secretaría del Ministerio del Interior se discriminan los Planes de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, la Dirección General de Información e Inteligencia, la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado y la Dirección de la Policía Nacional. En las Jefaturas de Policía de Montevideo y Jefatura de Policía de Canelones se aplica para las unidades que no son operativas. Aplica a nivel de Unidad Ejecutora para: Secretaría del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración, Jefatura de Policía de Montevideo, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Instituto Nacional de Rehabilitación, Dirección Nacional de Policía Técnica, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Identificación Civil y Guardia Republicana.

Se entiende por unidad operativa, aquella unidad organizativa que desarrolla tareas ejecutivas vinculadas con el mantenimiento del orden público.

META 10 - MODELO DE GESTIÓN DE PRESENTISMO: En el presente compromiso de gestión continuará vigente el Modelo de Gestión del Presentismo en todos sus términos.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas transferirá el total de las partidas presupuestales con destino al Ministerio del Interior.

Comunicación y Difusión de los Compromisos de Gestión

A los efectos de comunicar y difundir el contenido del Compromiso de Gestión, el Ministerio del Interior conformará un equipo técnico integrado por personal del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal y personal de la Dirección de la Policía Nacional.

El mismo, realizará las convocatorias a los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras para la concurrencia a reuniones de presentación de los compromisos de gestión, una vez aprobada por la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.

En estas presentaciones se informará sobre las metas involucradas y se acordará con cada unidad, un cronograma de trabajo durante los meses de enero de 2013 a marzo de 2013 para la elaboración del Plan de Capacitación y el Plan Director a ser presentados hasta el 31 de marzo de 2013.

Forma de pago

Contra la firma del presente compromiso de gestión se habilitará una compensación económica mensual que se acreditará en el sueldo en el período comprendido entre enero y diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 208 de la Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010.

A mes vencido, se realizará el corte de datos en las fuentes de información, para relevar los medios de verificación que permitar evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante el mes siguiente se reunirá la información pertinente para que, en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento, se ajusten las partidas de compensación junto con el sueldo del mes subsiguiente (el ajuste de enero se realizará con el pago del salario del mes de marzo).

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir, se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

UNIDADES EJECUTORA		Meta 1	Meta 2	Meta 3	Meta 4	Meta 5	Meta 6 (Enero-marzo)	Meta 7 (Abril - Diciembre)	Meta 8 (Enero-marzo)	Meta 9 (Abril - Diciembre)
UE 01	SECRETARÍA						35% - UE	35% - UE	65% - UE	65% - UE
UE 01	DNRTID, DNLCCO, DNII/DPN						35% - UE	35% - UE	65% - UE	65% - UE
UE 02	MIGRACIÓN						35% - UE	35% - UE	65% - UE	65% - UE
UE 04	IP MONTEVIDEO	20% - Individual	20% - Uoperativa	10% - Uoperativa	10% - Uoperativa	5% - Uoperativa	35% - UE	35% - UE		
UE 04	IPM - Unidades no operativas						35% - UE	35% - UE	65% - UE	65% - UE
UE 05	IP ARTIGAS	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% - UE	35% - UE		
UE 06	IP CANELONES	20% - Individual	20% - Uoperativa	10% - Uoperativa	10% - Uoperativa	5% - Uoperativa	35% - UE	35% - UE		
UE 06	IPC - Unidades no operativas						35% - UE	35% - UE	65% - UE	65% - UE
UE 07	IP CERRO LARGO	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 08	IP COLONIA	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 09	IP DURAZNO	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 10	IP FLORES	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 11	IP FLORIDA	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 12	IP LAVALLEJA	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 13	IP MALDONADO	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 14	IP PAYSANDÚ	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 15	IP RÍO NEGRO	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 16	IP RIVERA	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 17	IP ROCHA	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 18	IP SAN JOSE	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 19	IP SALTO	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 20	IP SORIANO	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 21	IP TACUAREMBÓ	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 22	IP TREINTA Y TRES	25% - Individual	25% - UE		10% - UE	5% - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE		
UE 23	CAMINERA						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 24	BOMBEROS						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 25	ASIST. Y SEG. SOC POL						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 26	INR						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 28	TÉCNICA						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 29	ENP						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 31	DNIC						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE
UE 33	GUARDIA REPUBLICANA						35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	35% (personal con equipamiento policial); 60% (resto personal) - UE	65% - UE	65% - UE

5

Decreto 34/013

Reglaméntase el art. 242 de la Ley 18.719 y el art. 104 y siguientes de la Ley 18.996, relativo a la aplicación de la Simplificación y Categorización de los Conceptos Retributivos de los puestos de trabajo pertenecientes al Escalafón "L" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

(223*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Enero de 2013

VISTO: lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 104 y siguientes de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, referente a la aplicación de la Simplificación y Categorización de los Conceptos Retributivos de los puestos de trabajo pertenecientes al Escalafón "L" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

RESULTANDO: I. Que el Poder Ejecutivo, con el informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, debe reglamentar las citadas disposiciones y determinar los montos a ser reasignados, estableciéndolos como importes fijos desvinculados de otras retribuciones, tomando como referencia los valores al 1º de enero de 2012, para cada grado y denominación.

II. Que el artículo 110 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 establece la clasificación de los conceptos retributivos vigentes conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, agrupándolos en las correspondientes categorías.

CONSIDERANDO: I. Que a efectos de dar cumplimiento al mandato legal, corresponde al Poder Ejecutivo determinar el monto de las nuevas retribuciones de conformidad con lo expresado en el Resultando I) del presente decreto.

II. Que los nuevos conceptos retributivos estarán sujetos a los descuentos legales y los incrementos salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo para toda la Administración Central.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Art. 1.- En las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 - Ministerio del Interior, el "Sueldo del Grado" previsto en el artículo 107 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, se integrará con los Objetos del Gasto que se detallan en el inciso segundo del mencionado artículo.

Art. 2.- (Compensación al Cargo Ejecutivos) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, subescalafón Ejecutivo, que se conforma a partir de la sumatoria de las partidas creadas por las siguientes normas: artículo 137 Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974;, artículo 79 Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987; artículo 163 Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 Compensación al Cargo (042.003); artículo 154 Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 Compensación Subalternos Ejecutivos (042.006); artículo 163 Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 Compensación Ejecutivos Grados 07 al 14 (042.008); artículo 213 Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 198 Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 Rancho Metálico (042.017); artículo 86 Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y su modificativa, artículo 129 Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 Compensación mensual individual (042.104); artículo 3 Ley Nº 17.269 de 28 de setiembre de 2000 (048.015); artículo 43 Ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008, aportes a la seguridad social en las partidas originalmente creadas por los artículos 140, 141 y 142 de la Ley Nº 16.736 de 05 de enero de 1996 y normas previas -artículo 164 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988-, con las modificaciones introducidas por los artículos 87 y 88 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 (042.110-042.111-068.002); artículo 44 Ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008 Reintegro de aportes a la seguridad social (042.115); será categorizada como "Compensación al Cargo" y quedará establecida en los montos siguientes:

Grado		Importe
14	*Inspector General*	17.518,52
13	*Inspector Principal*	15.738,99
12	*Inspector Mayor*	15.372,21
11	*Comisario Inspector, Mayor*	16.287,43
10	*Comisario, Capitán*	15.770,97
9	*Sub Comisario, Teniente 1º*	12.977,22
8	*Oficial Principal, Teniente 2º*	12.732,21
7	*Oficial Ayudante, Alférez*	12.518,48
6	*Oficial Sub Ayudante*	12.115,89
6	*Sub Oficial Mayor*	11.501,22
5	*Sargento primero*	11.376,18
4	*Sargento*	11.272,45
3	*Cabo*	11.160,01
2	*Agente de primera, Guardia de primera, Bombero de primera*	10.406,70
1	*Agente de segunda, Guardia de Segunda, Bombero de Segunda*	10.307,18
0	*Cadete*	2.450,91

Art. 3.- (Compensación al Cargo Apoyo) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, subescalafón Apoyo, que se conforma a partir de la sumatoria de las partidas creadas por las siguientes normas: artículo 137 Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 79 Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987; artículo 163 Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 Compensación al Cargo (042.003); artículo 143 Ley Nº 16.736 de 05 de enero de 1996 y 161 de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y previas, artículo 1º Decreto Nº 16/1991 de 15 de octubre de 1991 (042.007); artículo 86 Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y su modificativa, artículo 129 Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 Compensación mensual individual (042.104); artículo 3 Ley Nº 17.269 de 28 de septiembre de 2000 (048.015); artículo 43 Ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008 aportes a la seguridad social en las partidas originalmente creadas por los artículos 140, 141 y 142 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y normas previas -artículo 164 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988-, con las modificaciones introducidas por los artículos 87 y 88 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 (068.002); artículo 44 Ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008 Reintegro de aportes a la seguridad social (042.115); será categorizada como "Compensación al Cargo" y quedará establecida en los montos siguientes:

Grado		Importes
14	*Inspector General*	10.050,05
13	*Inspector Principal*	9.368,01
12	*Inspector Mayor*	9.052,01
11	*Comisario Inspector*	10.792,60
10	*Comisario*	10.341,28
9	*Sub Comisario*	8.800,69
8	*Oficial Principal*	8.668,07
7	*Oficial Ayudante*	8.513,38

6	*Oficial Sub Ayudante*	8.400,73
5	*Sargento primero*	7.225,24
4	*Sargento*	7.159,28
3	*Cabo*	7.109,56
2	*Agente de segunda*	7.143,43
1	*Agente de primera*	7.094,73

Art. 4.- (Compensación al Cargo Contratados Policiales y Civiles) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos de contratados policiales y civiles, en el escalafón L, que se conforma a partir de la sumatoria de las partidas creadas por las siguientes normas: artículos 143 Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y 161 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y previas, artículo 1º Decreto 16/1991 de 15 de enero de 1991 (042.007); artículo 86 Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y su modificativa, artículo 129 Ley Nº 18.362 de 06 de octubre de 2008 Compensación mensual individual (042.104); artículo 3 Ley Nº 17.269 de 28 de septiembre de 2000 (048.015); artículo 43 Ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008 aportes a la seguridad social en las partidas originalmente creadas por los artículos 140, 141 y 142 de la Ley Nº 16.736 de 05 de enero de 1996 y normas previas -artículo 164 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988, con las modificaciones introducidas por los artículos 87 y 88 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 (068.002); artículo 44 Ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008 Reintegro de aportes a la seguridad social (042.115); será categorizada como "Compensación al Cargo" y quedará establecida en los montos siguientes:

Grado		Importes
14	*Inspector General*	8.399,54
13	*Inspector Principal*	8.316,58
12	*Inspector Mayor*	8.249,97
11	*Comisario Inspector*	10.039,48
10	*Comisario*	9.913,38
9	*Sub Comisario*	8.433,91
8	*Oficial Principal*	8.344,09
7	*Oficial Ayudante*	8.232,18
6	*Oficial Sub Ayudante*	8.156,21
5	*Sargento primero*	7.225,24
4	*Sargento*	7.159,28
3	*Cabo*	7.109,56
2	*Agente de segunda*	7.143,43
1	*Agente de primera*	7.094,73

Art. 5º.- (Compensación Especial Ejecutivo) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, subescalafón Ejecutivo, con las partidas creadas por las siguientes normas: artículo 21 Ley Nº 16.333 de 1 de diciembre de 1992 (042.059); artículo 118 Ley Nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992, artículo 36 Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 y artículo 144 Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (042.009); artículo 1º de la Ley Nº 16.911 de 13 de febrero de 1998 (048.014); será categorizada como "Compensación Especial" y quedará establecida en los montos siguientes:

Sub Escalafón Ejecutivo				
Grado	Años de 0 a 14 Importe	Años de 15 a 24 Importe	Años de 25 a 29 Importe	Años de 30 a más Importe
14	10.372,98	12.231,12	14.089,25	15.204,14
13	9.880,16	11.650,01	13.419,87	14.481,78
12	9.537,52	11.246,00	12.954,47	13.979,56
11	5.200,79	6.132,42	7.064,05	7.623,02
10	4.649,70	5.482,62	6.315,53	6.815,27
9	3.353,54	4.035,56	4.717,59	5.126,80
8	2.978,03	3.583,69	4.189,34	4.552,74
7	2.612,74	3.144,11	3.675,47	3.994,29
6	2.228,11	2.681,25	3.134,39	3.406,28
6 SOM	2.040,68	2.513,75	2.986,82	3.270,66
5	1.863,79	2.295,86	2.727,92	2.987,15
4	1.692,76	2.085,18	2.477,59	2.713,04
3	1.519,34	1.871,55	2.223,76	2.435,08
2	1.093,94	1.392,82	1.691,69	1.871,02
1	955,57	1.216,64	1.477,72	1.634,36
Cadete	317,71	404,51	491,31	543,39

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública y la escala de grados policiales en la que se encuentra el funcionario determinará el valor correspondiente a percibir. El mismo se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Las diferencias que surgieran entre la forma de cálculo actual de estas partidas y la anterior, se compensarán en los nuevos montos de antigüedad en el grado y/o de permanencia en el grado según corresponda.

Art. 6.- (Compensación Especial Apoyo) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, subescalafón Apoyo, que se conforma con las partidas creadas por las siguientes normas: artículo 21 Ley Nº 16.333 de 1 de diciembre de 1992 (042.059); artículo 118 Ley Nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992, artículo 36 Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 y artículo 144 Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (042.009); artículo 1º de la Ley Nº 16.911 de 13 de febrero de 1998 (048.014); será categorizada como "Compensación Especial" y quedará establecida en los montos siguientes:

Sub escalafones de Apoyo (PA; PT; PE; PS)				
Grado	Años de 0 a 14 Importe	Años de 15 a 24 Importe	Años de 25 a 29 Importe	Años de 30 a más Importe
14	11.577,24	13.651,10	15.724,95	16.969,27
13	11.112,51	13.103,12	15.093,72	16.288,09
12	10.789,53	12.722,28	14.655,03	15.814,68
11	6.375,53	7.517,60	8.659,66	9.344,90
10	5.849,67	6.897,53	7.945,40	8.574,12
9	4.104,10	4.938,77	5.773,44	6.274,24
8	3.765,24	4.530,99	5.296,74	5.756,19
7	3.419,19	4.114,57	4.809,94	5.227,17
6	3.129,08	3.765,45	4.401,83	4.783,65
5	2.298,23	2.831,00	3.363,77	3.683,44
4	2.137,58	2.633,12	3.128,65	3.425,96
3	1.981,56	2.440,92	2.900,28	3.175,90
2	1.428,53	1.818,83	2.209,12	2.443,30
1	1.301,55	1.657,15	2.012,75	2.226,11

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública y la escala de grados policiales en la que se encuentra el funcionario determinará el valor correspondiente a percibir.

El mismo se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Las diferencias que surgieran entre la forma actual y la anterior de calcular estas partidas se compensarán en los nuevos montos de antigüedad en el grado y/o de permanencia en el grado según corresponda.

Art. 7.- (Compensación Especial Contratados Policiales) La retribución que perciben los contratados policiales, en el escalafón L, que se conforma con las partidas creadas por las siguientes normas: artículo 21 Ley Nº 16.333 de 1 de diciembre de 1992 (042.059); artículo

118 Ley Nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992, artículo 36 Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 y artículo 144 Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (042.009); artículo 1º de la Ley Nº 16.911 de 13 de febrero de 1998 (048.014); categorizada como "Compensación Especial", quedará establecida en los montos siguientes:

Contratados Policiales					
Grado		0 a 14 Importes	15 a 24 Importes	25 a 29 Importes	30 a +años Importes
14	*Inspector General*	10.938,16	12.897,54	14.856,91	16.032,54
13	*Inspector Principal*	10.705,39	12.623,07	14.540,75	15.691,36
12	*Inspector Mayor*	10.478,98	12.356,10	14.233,22	15.359,50
11	*Comisario Inspector*	6.083,93	7.173,75	8.263,58	8.917,48
10	*Comisario*	5.683,98	6.702,17	7.720,35	8.331,26
9	*Sub Comisario*	3.984,53	4.794,88	5.605,23	6.091,44
8	*Oficial Principal*	3.659,62	4.403,89	5.148,16	5.594,72
7	*Oficial Ayudante*	3.327,52	4.004,25	4.680,98	5.087,02
6	*Oficial Sub Ayudante*	3.049,37	3.669,53	4.289,69	4.661,79
5	*Sargento primero*	2.298,23	2.831,00	3.363,77	3.683,44
4	*Sargento*	2.137,58	2.633,12	3.128,65	3.425,96
3	*Cabo*	1.981,56	2.440,92	2.900,28	3.175,90
2	*Agente de segunda*	1.428,53	1.818,83	2.209,12	2.443,30
1	*Agente de primera*	1.301,55	1.657,15	2.012,75	2.226,11

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública y la escala de grados policiales en la que se encuentra el funcionario, determinará el valor correspondiente a percibir.

El mismo se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Las diferencias que surgieran entre la forma actual y la anterior de calcular estas partidas se compensarán en los nuevos montos de antigüedad en el grado y/o de permanencia en el grado según corresponda.

Art. 8.- (Compensación Especial Contratados Civiles) La retribución que perciben los contratados civiles, en el escalafón L, que se conforma con las partidas creadas por las siguientes normas: artículo 21 Ley Nº 16.333 de 1 de diciembre de 1992 (042.059); artículo 118 Ley Nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992, artículo 36 Ley 16.462 de 11 de enero de 1994 y artículo 144 Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (042.009); artículo 1º de la Ley Nº 16.911 de 13 de febrero de 1998 (048.014); categorizada como "Compensación Especial", quedará establecida en los siguientes montos:

Contratados Civiles					
Grado		0 a 14 Importes	15 a 24 Importes	25 a 29 Importes	30 a +años Importes
14	*Inspector General*	10.169,78	12.090,73	14.011,69	15.164,27
13	*Inspector Principal*	9.953,37	11.833,45	13.713,53	14.841,58
12	*Inspector Mayor*	9.742,86	11.583,17	13.423,49	14.527,68
11	*Comisario Inspector*	5.656,55	6.725,01	7.793,46	8.434,54
10	*Comisario*	5.284,70	6.282,92	7.281,14	7.880,07
9	*Sub Comisario*	3.666,75	4.461,21	5.255,68	5.732,35
8	*Oficial Principal*	3.367,75	4.097,43	4.827,11	5.264,91
7	*Oficial Ayudante*	3.062,14	3.725,6	4.389,07	4.787,14
6	*Oficial Sub Ayudante*	2.806,17	3.414,17	4.022,17	4.386,97
5	*Sargento primero*	2.089,3	2.611,63	3.133,95	3.447,35
4	*Sargento*	1.943,26	2.429,08	2.914,89	3.206,38
3	*Cabo*	1.801,28	2.251,60	2.701,92	2.972,12
2	*Agente de segunda*	1.275,48	1.658,12	2.040,76	2.270,35
1	*Agente de primera*	1.162,11	1.510,73	1.859,36	2.068,53

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública y la escala de grados policiales en la que se encuentra el funcionario determinará el valor correspondiente a percibir.

El mismo se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Las diferencias que surgieran entre la forma actual y la anterior de calcular estas partidas se compensarán en los nuevos montos de antigüedad en el grado y/o de permanencia en el grado según corresponda.

Art. 9.- La partida creada por el artículo 207 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (048.034), categorizada como "Compensación al cargo", quedará establecida en los siguientes montos para el ejercicio 2012:

Art. 207 de la Ley 18.719				
Grado	Ejecutivos Importe	Apoyo (PT-PE-PA-PS) Importe	Contratados Policiales Importe	Contratados Civiles Importe
14	3.947,12	3.494,23	3.310,75	3.249,05
13	3.728,81	3.360,68	3.243,40	3.183,65
12	3.631,26	3.267,78	3.178,36	3.120,02
11	3.443,14	3.020,44	2.905,47	2.858,28
10	3.225,97	2.812,57	2.747,55	2.703,75
9	3.250,37	2.835,8	2.770,77	2.727,64
8	3.044,82	2.649,99	2.591,93	2.552,73
7	2.843,93	2.459,55	2.409,62	2.373,94
6	3.120,31	2.726,64	2.675,53	2.636,09
6 SOM	3.588,29	****	****	****
5	3.432,68	2.787,02	2.787,02	2.746,93
4	3.281,72	2.645,34	2.645,34	2.608,19
3	3.129,59	2.507,16	2.507,16	2.473,31
2	2.813,73	2.306,26	2.306,26	2.240,67
1	2.669,74	2.175,04	2.175,04	2.148,41

La tabla precedente para los ejercicios 2013 y 2014 se ajustará de acuerdo a lo dispuesto por la norma citada en el primer inciso.

Art. 10.- La partida creada por el artículo 208 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (042.710-042.722), categorizada como "Incentivo", quedará establecida en los siguientes montos para el ejercicio 2012:

Art. 208 de la Ley 18.719								
Grado	Ejecutivos		Apoyo (PT-PE-PA-PS)		Contratados Policiales		Contratados Civiles	
	042.710 Importe	042.722 Importe	042.710 Importe	042.722 Importe	042.710 Importe	042.722 Importe	042.710 Importe	042.722 Importe
14	1.480,61	987,08	1.309,90	873,26	1.241,38	827,98	1.218,39	812,26
13	1.398,16	932,49	1.259,97	840,75	1.217,00	810,56	1.193,87	795,91
12	1.361,00	908,10	1.225,13	817,53	1.192,61	794,30	1.170,01	780,01
11	1.565,38	938,29	1.372,61	824,49	1.320,35	793,14	1.299,21	779,53
10	1.466,68	879,07	1.278,55	767,60	1.249,52	749,01	1.228,98	737,38
9	1.131,07	723,46	987,08	630,56	965,01	615,47	949,62	606,14
8	1.060,23	675,85	923,20	588,76	902,30	575,98	888,73	567,27
7	990,55	631,73	857,01	545,79	838,42	536,51	826,49	527,55
6	916,24	585,28	801,27	510,95	786,18	501,67	774,35	494,27

* 6 * SOM	850,04	566,70						
5	812,88	542,30	659,59	440,11	659,59	440,11	650,59	433,73
4	776,88	519,09	625,92	418,06	625,92	418,06	617,73	411,82
3	740,88	494,69	593,40	395,99	593,40	395,991	585,79	390,53
2	666,57	443,60	545,79	364,64	545,79	364,64	530,68	353,79
1	632,89	421,54	515,60	342,57	515,60	342,57	508,83	339,22

La tabla precedente para los ejercicios 2013 y 2014 se ajustará de acuerdo a lo dispuesto por la norma citada en el primer inciso.

Art. 11.- La partida creada por el artículo 261 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (048.036), categorizada como "Compensación al cargo", quedará establecida en los siguientes montos para el ejercicio 2012:

Art. 261 de la Ley 18.719				
Grado	Ejecutivos Importe	Apoyo (PT-PE-PA-PS) Importe	Contratados Policiales Importe	Contratados Civiles Importe
14	1.233,25	1.091,59	1.034,69	1.015,32
13	1.164,75	1.049,78	1.013,78	994,88
12	1.134,56	1.020,74	992,88	975,01
11	782,69	686,30	660,75	649,61
10	732,75	639,86	624,75	614,48
9	601,54	524,89	513,28	505,13
8	563,21	491,21	479,60	472,74
7	526,05	455,22	445,92	439,61
6	487,72	426,19	418,06	411,90
6 SOM	472,64	****	****	****
5	451,73	366,96	366,96	361,44
4	431,99	348,38	348,38	343,19
3	412,25	329,80	329,80	325,44
2	370,45	303,09	303,09	294,83
1	351,86	285,67	285,67	282,69

La tabla precedente para los ejercicios 2013 y 2014 se ajustara de acuerdo a lo dispuesto por la norma citada en el primer inciso.

Art. 12.- La partida creada por el artículo 262 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (042.723), categorizada como "Incentivo", quedará establecida en los siguientes montos para el ejercicio 2012:

Art. 262 de la Ley 18.719				
Grado	Ejecutivos Importe	Apoyo (PT-PE-PA-PS) Importe	Contratados Policiales Importe	Contratados Civiles Importe
14	987,08	873,26	827,98	812,26
13	932,49	839,59	810,56	795,91
12	908,10	817,53	794,30	780,01
11	625,92	549,28	528,37	519,68
10	586,44	510,95	499,34	491,59
9	481,92	420,38	409,92	404,10
8	450,57	392,50	384,38	378,18
7	421,54	364,64	356,51	351,70
6	390,18	341,41	334,44	329,51
6 SOM	377,41	****	****	****
5	361,15	293,80	293,80	289,15
4	346,05	278,70	278,70	274,55
3	329,80	263,60	263,60	260,35
2	296,12	242,70	242,70	235,86
1	281,02	228,77	228,77	226,15

La tabla precedente para los ejercicios 2013 y 2014 se ajustara de acuerdo a lo dispuesto por la norma citada en el primer inciso.

Art. 13.- (Partida Personal) Si la aplicación de la simplificación de los objetos del gasto produjera detrimentos en los haberes de los funcionarios policiales, éstos se atenderán con cargo a una partida personal transitoria.

Las partidas que se registran en los salarios de los policías al mes de diciembre 2012 en el objeto del gasto 048.018 "Decreto 256/2004", también se atenderán con la partida anteriormente mencionada.

La partida creada por el Decreto Nº 327/983 de 16 de diciembre de 1983 (042.001), de acuerdo a la tabla del artículo 110 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, categorizada como "Personal", se integrará conjuntamente con la partida creada por el Decreto Nº 256/004 de 22 de julio de 2004 (048.018), en el objeto del gasto establecido por la Contaduría General de la Nación para abonar las partidas "personales".

Dicha partida se absorberá en forma progresiva en tanto no afecte el líquido del funcionario policial que la percibe, de acuerdo al artículo 61 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

Art. 14.- (Cálculo Antigüedad Policial) De acuerdo a la tabla establecida en el artículo 108 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, el valor de la Antigüedad Policial surge de multiplicar los años trabajados en la Administración Pública, por el valor correspondiente en la tabla según el grado del funcionario y el rango de años en el que se encuentra.

Art. 15.- (Atención Directa a Pacientes) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, que se conforma con la partida creada por los artículos: 247 de la Ley Nº 15.903 10 de noviembre de 1987 y 41 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 (042.049); categorizada como "Compensación Especial", quedará establecida en los siguientes montos:

Ejecutivos					
Grado		0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 29 años	30 a +años
Comisario	10	12.646,53	13.278,86	13.911,19	14.290,58
Sub Comisario	9	9.914,88	10.410,62	10.906,37	11.203,81
Oficial Principal	8	9.360,41	9.828,43	10.296,45	10.577,26
Oficial Ayudante	7	8.760,57	9.198,60	9.636,63	9.899,45
Oficial Sub Ayudante	6	8.128,99	8.535,44	8.941,89	9.185,76
Sub Oficial Mayor	6	7.495,57	7.870,35	8.245,12	8.469,99
Sargento Primero	5	7.176,97	7.535,82	7.894,67	8.109,98
Sargento	4	6.869,22	7.212,68	7.556,14	7.762,22
Cabo	3	6.557,23	6.885,09	7.212,95	7.409,67
Agente de Primera	2	5.662,47	5.945,59	6.228,71	6.398,59
Agente de Segunda	1	5.380,99	5.650,04	5.919,09	6.080,52
Apoyo					
Grado		0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 29 años	30 a +años
Comisario	10	10.862,57	11.405,70	11.948,82	12.274,70
Sub Comisario	9	8.533,55	8.960,23	9.386,91	9.642,91
Oficial Principal	8	7.977,40	8.376,27	8.775,14	9.014,46

Oficial Ayudante	7	7.408,71	7.779,15	8.149,58	8.371,84
Oficial Sub Ayudante	6	6.932,36	7.278,98	7.625,60	7.833,57
Sargento Primero	5	5.735,88	6.022,68	6.309,47	6.481,55
Sargento	4	5.446,98	5.719,33	5.991,68	6.155,08
Cabo	3	5.165,58	5.423,85	5.682,13	5.837,10
Agente de Primera	2	4.470,41	4.693,93	4.917,45	5.051,56
Agente de Segunda	1	4.313,93	4.529,62	4.745,32	4.874,74

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública y la escala de grados policiales en la que se encuentra el funcionario determinará el valor correspondiente a percibir. En caso de cambio de franja de años, se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Art. 16.- (Atención Directa a Pacientes de Contratados) La retribución que perciben los contratados policiales y civiles, en el escalafón L, que se conforma con la partida creada por las siguientes normas: artículos 247 de la Ley Nº 15.903 10 de noviembre de 1987 y 41 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 (042.049); categorizada como "Compensación Especial", quedará establecida en los montos siguientes:

Contratados					
Grado		0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 29 años	30 a +años
Comisario	10	10.612,16	11.142,76	11.673,37	11.991,74
Sub Comisario	9	8.337,30	8.754,17	9.171,03	9.421,15
Oficial Principal	8	7.803,73	8.193,91	8.584,10	8.818,21
Oficial Ayudante	7	7.258,53	7.621,46	7.984,38	8.202,14
Oficial Sub Ayudante	6	6.801,53	7.141,61	7.481,69	7.685,73
Sargento Primero	5	5.735,88	6.022,68	6.309,47	6.481,55
Sargento	4	5.446,98	5.719,33	5.991,68	6.155,08
Cabo	3	5.165,58	5.423,85	5.682,13	5.837,10
Agente de Primera	2	4.470,41	4.693,93	4.917,45	5.051,56
Agente de Segunda	1	4.313,93	4.529,62	4.745,32	4.874,74

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública y la escala de grados policiales en la que se encuentra el funcionario determinará el valor correspondiente a percibir.

En caso de cambio de franja de años se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Art. 17.- La retribución que perciben los funcionarios que ocupan los cargos mencionados en el artículo 148 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 92 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 (042.005), categorizada como "Compensación Especial", quedará establecida en los siguientes montos:

Valores redacción artículo 92 Ley 18.996					
Categoría Art. 86 L RDC2011		GRADO 10 a 14			
Años >		0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
Cat 1= Literal A; B y C	1	11.730,02	12.316,52	12.903,03	13.254,93
Cat 2 = Literales D y E	2	10.054,31	10.557,02	11.059,74	11.361,37
Cat 3 = Literal F	3	8.378,59	8.797,52	9.216,45	9.467,80
Cat 4 = Literal G	4	7.540,73	7.917,77	8.294,80	8.521,02

Categoría Art. 86 L RDC2011		GRADO 06 a 09			
Años >		0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
Cat 1= Literal A; B y C	1	11.212,52	11.773,15	12.333,77	12.670,15
Cat 2 = Literales D y E	2	9.610,73	10.091,27	10.571,81	10.860,13
Cat 3 = Literal F	3	8.008,94	8.409,39	8.809,84	9.050,11
Cat 4 = Literal G	4	7.208,05	7.568,45	7.928,86	8.145,10

El importe resultante de la intersección entre el rango de años determinado por la fecha de ingreso a la Administración Pública, el grado policial y literal que se encuentra el funcionario determinará el valor correspondiente a percibir.

En caso de cambio de franja de años se efectivizará a partir del mes siguiente de computar otro año de servicio.

Art. 18.- (Compensación Personal Permanencia en el Grado) La retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos efectivos, en el escalafón L, sub escalafón Ejecutivo, Apoyo, Ejecutivos Técnicos de la Salud, Apoyo Técnicos de la Salud, Ejecutivos Médicos y Apoyo Médicos que corresponde al artículo 137 del Decreto Ley Nº 14.252 del 22 de agosto de 1974 y modificativas (041.002); categorizada como "Compensación Personal", quedará establecida en los montos que se detallan en los Anexos I a VI que forman parte del presente decreto.

Art. 19.- Las partidas creadas por los artículos 94 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y modificativas (043.020), 131 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y modificativas (042.116; 042.117; 042.118; 042.119; 042.120; 042.121 y 047.005), 281 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 y 41 de la Ley Nº 16.226 de 11 de enero de 1994 (052.000), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley Nº 18.996 del 7 de noviembre de 2012 se categorizarán como "Compensación Especial" y se adaptarán al proceso de simplificación de los conceptos retributivos, conservando el criterio de liquidación dispuesto por las normas legales vigentes al 1º de enero 2012.

Art. 20.- La partida abonada por "equiparación de escalafones" (047.001), que se compone de los objetos del gasto 042/007, 042/009, 042/067, 048.004 y 068.002, será categorizada de acuerdo a lo previsto en la tabla del artículo 110 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, en "Sueldo del Grado", "Compensación al Cargo" y "Compensación Especial" según corresponda.

Art. 21.- En caso de ser necesario cubrir el costo presupuestal tanto del Sueldo del Grado como de la Compensación al Cargo y Compensaciones Especiales de los cargos y funciones vacantes u ocupados, el Poder Ejecutivo reasignará los créditos que indique el Inciso 04- Ministerio del Interior, previo informe favorable de la Contaduría General de la Nación.

Los objetos del gasto que no fueron incluidos en la tabla del artículo 110 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, no sufrirán alteraciones en la asignación de los créditos para el año fiscal 2013 y siguientes, por motivo de la simplificación y categorización de los objetos del gasto.

Deberá considerarse que los excedentes producidos por los ajustes de créditos como consecuencia de aplicar la simplificación y categorización de los objetos del gasto, conformen una partida global definida por la Contaduría General de la Nación a esos efectos.

Art. 22.- Los montos establecidos en las tablas de los artículos precedentes corresponden a valores del 1º de enero de 2012.

Art. 23.- El presente decreto regirá a partir del 1º de enero de 2013.

Art. 24.- Comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Asamblea General.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO.

Anexo I

ANEXO I

NUEVO BASICO POLICIAL - 011,400

APOYO

Grado	14	13	12	11	10	9	8	7	6	6 som	5	4	3	2	1	0
	Inspector General	Inspector Principa	Inspector Mayor	Crio. Inspector	Comisario	SubComisario	Oficial Principal	Oficial Ayudante	Of. Sub Ayudante	Sub Oficial Mayor	Sargento Primero	Sargento	Cabo	Agente de primera	Agte. de segunda	Cadete ENP
011,000	9.269,38	8.857,40	8.445,43	7.930,47	7.209,51	6.179,58	5.458,63	4.737,68	4.119,72	4.222,72	3.810,74	3.398,77	2.986,80	2.574,83	2.162,85	720,95
042,017	607,69	580,68	553,68	519,91	472,65	405,13	357,86	310,60	270,09	276,84	249,83	222,82	195,81	168,80	141,79	47,27
042,067	9.139,15	9.139,15	9.139,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
048,004	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49
048,009	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69
048,023	426,85	407,88	388,94	365,20	332,01	284,58	251,37	218,17	189,74	194,45	175,49	156,51	137,53	118,57	99,59	33,21
048,026	431,95	412,75	393,55	369,55	335,97	287,97	254,37	220,79	191,98	196,79	177,59	158,38	139,18	119,98	100,79	33,59
Grado	14	13	12	11	10	9	8	7	6	6	5	4	3	2	1	0
011,400	20.298,20	19.821,04	19.343,93	9.608,31	8.773,32	7.580,44	6.745,41	5.910,42	5.194,71	5.313,98	4.836,83	4.359,66	3.882,50	3.405,36	2.928,20	1.258,20

EJECUTIVOS

Grado	14	13	12	11	10	9	8	7	6	6 som	5	4	3	2	1	0
	Inspector General	Inspector Principa	Inspector Mayor	Crio. Inspector	Comisario	SubComisario	Oficial Principal	Oficial Ayudante	Of. Sub Ayudante	Sub Oficial Mayor	Sargento Primero	Sargento	Cabo	Agente de primera	Agte. de segunda	Cadete ENP
011,000	9.269,38	8.857,40	8.445,43	7.930,47	7.209,51	6.179,58	5.458,63	4.737,68	4.119,72	0,00	3.810,74	3.398,77	2.986,80	2.574,83	2.162,85	0,00
042,017	607,69	580,68	553,68	519,91	472,65	405,13	357,86	310,60	270,09	0,00	249,83	222,82	195,81	168,80	141,79	0,00
042,067	9.139,15	9.139,15	9.139,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
048,004	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	0,00	176,49	176,49	176,49	176,49	176,49	0,00
048,009	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	0,00	246,69	246,69	246,69	246,69	246,69	0,00
048,023	426,85	407,88	388,94	365,20	332,01	284,58	251,37	218,17	189,74	0,00	175,49	156,51	137,53	118,57	99,59	0,00
048,026	431,95	412,75	393,55	369,55	335,97	287,97	254,37	220,79	191,98	0,00	177,59	158,38	139,18	119,98	100,79	0,00
Grado	14	13	12	11	10	9	8	7	6	6	5	4	3	2	1	0
011,400	20.298,20	19.821,04	19.343,93	9.608,31	8.773,32	7.580,44	6.745,41	5.910,42	5.194,71	0,00	4.836,83	4.359,66	3.882,50	3.405,36	2.928,20	0,00

ANEXO II - Matriz de Antigüedad Policial

			Grado del 10 al 14	Grado del 6 al 9	Grado del 3 al SOM	Grado del C al 2
AÑOS	De 1 a 14	1	85,74	81,96	58,13	55,80
	De 15 a 24	1	90,03	86,06	61,03	58,59
	De 25 a 29	1	94,32	90,16	63,94	61,38
	Más de 29	1	96,89	92,61	65,68	63,06

ANEXO III

ODG PORCENTUALES CONVERTIDOS A PARTIDA FIJA

Ejecutivos		0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
Grado	Sub Total 1	042,500	042,500	042,500	042,500
14	24.668,26	9.551,55	11.262,54	12.973,53	14.000,13
13	23.496,26	9.097,75	10.727,45	12.357,15	13.334,97
12	22.681,42	8.782,25	10.355,43	11.928,61	12.872,52
11	12.368,13	4.788,94	5.646,79	6.504,65	7.019,36
10	11.057,58	4.281,49	5.048,45	5.815,40	6.275,57
9	9.472,31	3.087,97	3.715,99	4.344,00	4.720,81
8	8.411,67	2.742,20	3.299,90	3.857,59	4.192,21
7	7.379,88	2.405,84	2.895,13	3.384,41	3.677,98
6	6.293,46	2.051,67	2.468,92	2.886,18	3.136,53
6	6.833,02	1.879,08	2.314,69	2.750,29	3.011,65
5	6.240,73	1.716,20	2.114,05	2.511,89	2.750,60
4	5.668,05	1.558,71	1.920,05	2.281,39	2.498,19
3	5.087,35	1.399,02	1.723,34	2.047,66	2.242,25
2	4.496,91	1.007,31	1.282,52	1.557,73	1.722,86
1	3.928,11	879,90	1.120,30	1.360,70	1.504,94
0	1.306,02	292,55	372,48	452,41	500,36

APOYO		0 a 14	15 a 24	25 a 29	30 a +años
Grado	Sub Total 1	042,502	042,502	042,502	042,502
14	27.532,13	10.660,44	12.570,07	14.479,70	15.625,47
13	26.426,94	10.232,51	12.065,48	13.898,46	14.998,24
12	25.658,85	9.935,11	11.714,80	13.494,50	14.562,32
11	15.161,82	5.870,66	6.922,28	7.973,90	8.604,88
10	13.911,25	5.386,44	6.351,32	7.316,20	7.895,14
9	11.592,33	3.779,10	4.547,67	5.316,24	5.777,39
8	10.635,18	3.467,07	4.172,18	4.877,29	5.300,36
7	9.657,75	3.148,43	3.788,74	4.429,04	4.813,23
6	8.838,31	2.881,29	3.467,27	4.053,25	4.404,84
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	7.695,40	2.116,24	2.606,82	3.097,40	3.391,75
4	7.157,49	1.968,31	2.424,60	2.880,89	3.154,66
3	6.635,06	1.824,64	2.247,63	2.670,61	2.924,40
2	5.872,35	1.315,41	1.674,79	2.034,18	2.249,81
1	5.350,35	1.198,48	1.525,92	1.853,36	2.049,83
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO IV; V y VI - NUEVA TABLA DE PERMANENCIA EN EL GRADO PARA LOS SUBESCALAFONES - SITUACION COMUN

EJECUTIVOS		2.601,36	1.187,03	13.099,87	1.945,24	4.747,31	1.525,11	1.484,70	1.473,74		846,06	817,85	829,14	1.688,38	779,62
	GRADOS	13	12	11	10	9	8	7	6	SOM	5	4	3	2	1
CUOTA	1	520,27	237,41	3.274,97	486,31	1.186,83	381,28	494,90	368,44	0,00	211,51	272,62	276,38	562,79	259,87
CUOTA	2	1.040,54	474,81	6.549,93	972,62	2.373,66	762,55	989,80	736,87	0,00	423,03	545,23	552,76	1.125,59	519,75
CUOTA	3	1.560,82	712,22	9.824,90	1.458,93	3.560,48	1.143,83	1.484,70	1.105,31	0,00	634,54	817,85	829,14	1.688,38	779,62
CUOTA	4	2.081,09	949,62	13.099,87	1.945,24	4.747,31	1.525,11		1.473,74	0,00	846,06				
CUOTA	5	2.601,36	1.187,03												

APOYO		1.609,04	1.118,95	12.544,94	1.856,69	4.192,76	1.377,18	1.406,20	1.100,48	SOM	1.967,09	768,18	746,94	1.103,22	715,92
	GRADOS	13	12	11	10	9	8	7	6	SOM	5	4	3	2	1
CUOTA	1	321,81	223,79	3.136,24	464,17	1.048,19	344,30	468,73	275,12	SOM	491,77	256,06	248,98	367,74	238,64
CUOTA	2	643,62	447,58	6.272,47	928,35	2.096,38	688,59	937,47	550,24	SOM	983,55	512,12	497,96	735,48	477,28
CUOTA	3	965,42	671,37	9.408,71	1.392,52	3.144,57	1.032,89	1.406,20	825,36	SOM	1.475,32	768,18	746,94	1.103,22	715,92
CUOTA	4	1.287,23	895,16	12.544,94	1.856,69	4.192,76	1.377,18		1.100,48	SOM	1.967,09				
CUOTA	5	1.609,04	1.118,95												

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6

Resolución 37/013

Fíjanse los montos máximos por entidad para la aplicación del Programa de Compras Públicas para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para los ejercicios 2012-2013.

(224*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Enero de 2013

VISTO: el Decreto No. 371/010 de 14 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que los Artículos 3º y 12º del mencionado Decreto otorgan la potestad al Poder Ejecutivo de fijar los montos para la aplicación del Subprograma de Compras Públicas para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;

CONSIDERANDO: que haciendo uso de la potestad mencionada resulta pertinente establecer dichos montos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Fíjense los montos máximos por entidad para la aplicación del Programa de Compras Públicas para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas reglamentado por el Decreto No. 371/010 de diciembre de 2010, para los ejercicios 2012-2013, según lo dispuesto por el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.



PROGRAMA DE CONTRATACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

ANEXO I

MONTOS MÁXIMOS RECOMENDADOS PARA EL EJERCICIO 2012

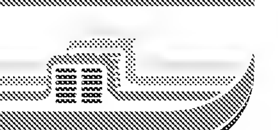
Entidad	Valores recomendados para año 2012 (variación 8,6% IPC)
Presidencia	32.323.095
Ministerio de Defensa	137.960.447
Ministerio del Interior	162.045.348
Ministerio de Economía y Finanzas	272.033.566
Ministerio de Relaciones Exteriores	7.117.149
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	40.715.053
Ministerio de Industria, Energía y Minería	14.569.229
Ministerio de Turismo y Deporte	29.766.857
Ministerio de Transporte y Obra Pública	127.946.678
Ministerio de Educación y Cultura	27.412.069
Ministerio de Salud Pública	37.219.921
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	12.786.226
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente	6.182.709
Ministerio de Desarrollo Social	13.293.221
Intendencia Municipal de Montevideo	534.707.617
Intendencia Municipal de Artigas	37.413.841
Intendencia Municipal de Canelones	155.654.489
Intendencia Municipal de Cerro Largo	39.596.511
Intendencia Municipal de Colonia	86.128.693
Intendencia Municipal de Durazno	52.476.758
Intendencia Municipal de Flores	25.501.832
Intendencia Municipal de Florida	22.815.628
Intendencia Municipal de Lavalleja	34.989.770
Intendencia Municipal de Maldonado	312.575.227
Intendencia Municipal de Paysandú	55.700.903
Intendencia Municipal de Río Negro	36.764.763
Intendencia Municipal de Rivera	41.142.736
Intendencia Municipal de Rocha	64.682.609
Intendencia Municipal de Salto	49.410.091
Intendencia Municipal de San José	78.568.584
Intendencia Municipal de Soriano	50.512.566
Intendencia Municipal de Tacuarembó	52.335.191
Intendencia Municipal de Treinta y Tres	32.691.935
Poder Judicial	50.129.672
Poder Legislativo	36.038.914
Corte Electoral	13.528.794
Tribunal de Cuentas	3.278.379
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	870.823
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	426.228.201
Universidad de la República (UDELAR)	138.409.789
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)	359.675.203
Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)	808.040.590
Usinas Termoeléctricas del Estado (UTE)	1.046.476.672
Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland (ANCAP)	1.019.575.792
Obras Sanitarias del Estado (OSE)	259.358.485
Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)	38.496.198
Administración Nacional de Puertos (ANP)	63.619.392
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	835.521.659
Agencia Nacional de Vivienda (ANV)	32.240.334
Banco de Previsión Social (BPS)	210.237.114
Administración Nacional de Correos (ANC)	33.719.084
Banco Central del Uruguay (BCU)	41.876.160
Banco de Seguros del Estado (BSE)	74.057.441

MONTOS MÁXIMOS RECOMENDADOS PARA EL EJERCICIO 2013

Entidad	Valores recomendados para año 2013
Presidencia	34.477.968
Ministerio de Defensa	147.157.810

Ministerio del Interior	172.848.372
Ministerio de Economía y Finanzas	290.169.137
Ministerio de Relaciones Exteriores	7.591.625
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	43.429.390
Ministerio de Industria, Energía y Minería	15.540.511
Ministerio de Turismo y Deporte	31.751.314
Ministerio de Transporte y Obra Pública	136.476.457
Ministerio de Educación y Cultura	29.239.540
Ministerio de Salud Pública	39.701.249
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	13.638.641
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente	6.594.889
Ministerio de Desarrollo Social	14.179.436
Intendencia Municipal de Montevideo	570.354.791
Intendencia Municipal de Artigas	39.908.097
Intendencia Municipal de Canelones	166.031.455
Intendencia Municipal de Cerro Largo	42.236.279
Intendencia Municipal de Colonia	91.870.606
Intendencia Municipal de Durazno	55.975.209
Intendencia Municipal de Flores	27.201.954
Intendencia Municipal de Florida	24.336.670
Intendencia Municipal de Lavalleja	37.322.421
Intendencia Municipal de Maldonado	333.413.576
Intendencia Municipal de Paysandú	59.414.297
Intendencia Municipal de Río Negro	39.215.747
Intendencia Municipal de Rivera	43.885.586
Intendencia Municipal de Rocha	68.994.782
Intendencia Municipal de Salto	52.704.097
Intendencia Municipal de San José	83.806.489
Intendencia Municipal de Soriano	53.880.071
Intendencia Municipal de Tacuarembó	55.824.204
Intendencia Municipal de Treinta y Tres	34.871.397
Poder Judicial	53.471.650
Poder Legislativo	38.441.509
Corte Electoral	14.430.714
Tribunal de Cuentas	3.496.937
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	928.878
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	454.643.414
Universidad de la República (UDELAR)	147.637.108
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)	383.653.550
Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)	861.909.963
Usinas Termoeléctricas del Estado (UTE)	1.116.241.784
Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland (ANCAP)	1.087.547.511
Obras Sanitarias del Estado (OSE)	276.649.051
Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)	41.062.611
Administración Nacional de Puertos (ANP)	67.860.684
Administración Nacional Telecomunicaciones (ANTEL)	891.223.102
Agencia Nacional de Vivienda (ANV)	34.389.690
Banco de Previsión Social (BPS)	224.252.922
Administración Nacional de Correos (ANC)	35.967.023
Banco Central del Uruguay (BCU)	44.667.904
Banco de Seguros del Estado (BSE)	78.994.603

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SYRA NELLY TAROCO ALIANO (FICHA IUE 0002-053564/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51306 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

NORMA ELVIRA ZORRILLA LOPEZ (FICHA IUE 0002-053990/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51263 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MIRTHA ISABEL MALTACH CANEN (FICHA IUE 0002-050836/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51155 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROSA AZUCENA LAMBIASI PERNAS (EXPEDIENTE IUE 0002-051946/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51024 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ESTEBAN SVANDA POVAZAN (FICHA IUE 0002-048740/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50644 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE GOMES FERREIRA (FICHA IUE 0002-056716/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4245 Feb 06- Feb 21

RAÚL ROZAURO MENZA SILVA y JUSTA EMMA GONZALEZ RUIZ (FICHA IUE 0002-054866/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4079 Feb 06- Feb 21

NORMA TERESA SANCHEZ CARBALLA (FICHA IUE 0002-054676/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 3627 Feb 01- Feb 18

GLADYS LAID MIGUES SOSA (FICHA IUE 0002-056337/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 1614 Feb 01- Feb 18

MANUELITA CARMEN PASCUAL VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-051586/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 1611 Feb 01- Feb 18

CUSTODIO BENICIO ORGES ROMERO (EXPEDIENTE 2-021636/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 778 Feb 01- Feb 18

ADELA DONABELLA TOMEU (FICHA IUE 0002-057418/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 776 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

FERNANDO AVELINO PLA PIÑEYRO (FICHA 2-54922/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51523 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUAN o GIOVANNINO TIBERIO CASSELLA o CASELLA (FICHA 2-53694/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51234 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA AMALIA ACOSTA ACOSTA (FICHA 2-54127/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51112 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NORBERTO ANDRES BARREIRO y LIDIA BENEDICTA CAMPANI (FICHA 2-52387/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51071 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO (FICHA 2-50916/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50989 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO LIBER FIGUERAS RUMI (FICHA 2-54512/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50911 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROLANDO RAMON PEYRALLO SINDIN (FICHA 2-54856/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50868 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANGEL PEREGRINO MESA DA CUÑA y PILAR BARBOZA MARTINEZ (FICHA 2-3237/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50848 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GUILLERMINA LAURA PAULOS MARTINEZ (FICHA 2-50183/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50669 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE ENRIQUE CACERES JARDIN o JARDIM (FICHA 2-52189/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50627 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARÍA IRENE BELBUSSI PERLINI o MARTA o MARTHA IRENE BELBUSSI PERLINI (FICHA 2-46325/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4246 Feb 06- Feb 21

ATANASIA DIODILA MARTÍNEZ (FICHA 2-49404/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4065 Feb 05- Feb 20

ORLANDO TRUJILLO LOPEZ y BELMA GARRE COPELLO (FICHA 2-55174/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3906 Feb 04- Feb 19

JUAN RAUL SUAREZ CUNEO (FICHA 2-21018/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1601 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

STILLO VENTURINO, SUSANA NELLY (FICHA 2-48440/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51276 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RAMONA EUSEBIA BENTANCUR o BETANCUR ANIDO (FICHA 2-44027/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51239 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALEJANDRO NAYA AMOR (FICHA 2-51260/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51023 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SUSANA NILSSON GUTIERREZ (FICHA 2-54443/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50864 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DORA ESTELA LEDESMA AGUIAR o DORA STELLA LEDESMA AGUIAR (IUE 2-57.089/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4207 Feb 06- Feb 21

MUILDA o MILDA NELLY COLMAN BRUM (FICHA 2-41.716/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4200 Feb 06- Feb 21

CHOUICIÑO LAMAS, CARMEN y LOPEZ DOMINGUEZ, GABRIEL (FICHA 0002-055269/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4066 Feb 05- Feb 20

DELIS ABELLANEDA PEREZ o DELIS ABELLANEDA o DELIS AVELLANEDA PEREZ o DELIZ AVELLANEDA o DELIZ AVELLANEDA o DELIZ AVELLANEDA PEREZ (IUE 2-45099/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3628 Feb 01- Feb 18

ALBA NINA VIERA BARBOZA (IUE 2-49175/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2484 Feb 01- Feb 18

RUBIO ARIAS VALERIANO EUSEBIO y LARROSA SECCO ELIDA (FICHA 2-15562/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2235 Feb 01- Feb 18

CENTRONE PEÑA, ROLANDO (FICHA 0002-053552/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1619 Feb 01- Feb 18

BLANCA AURORA AVILA (IUE 2-49634/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1384 Feb 01- Feb 18

PILAR LAMIÑO VALIÑAS (EXPEDIENTE 2-42475/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 1380 Feb 01- Feb 18

FRAGA BONFIGLIO RICARDO JOSÉ (2-17765/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 779 Feb 01- Feb 18

FRANCISCO AMOROSO PISCIOTTA o FRANCESCO AMOROSO o FRANCESCO AMOROSO PISCIOTTA (FICHA 2-52396/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 96 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

MARIA JULIA VIERA AIRES (FICHA 2-53551/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51618 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ANGELA BLANCA MORELLA SANTORO (FICHA 2-37714/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51518 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUAN ISABELINO SOLARI TENCA y GLADIS RAQUEL PEREZ (FICHA 2-32260/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51365 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

RAQUEL MANDELBAUM ZALCBERG (IUE 2-50875/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51249 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ABELLEIRA ORTOÑO, GRACIANO (IUE 2-36146/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51095 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELEUTERIO DICK MORALES LLANES (IUE 2-50058/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51068 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBA BLANCO VALVERDU (IUE 0002-031963/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51028 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE ROMANO ESPINOSA (IUE 2-40863/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50866 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAMIREZ RAMOS, SALVADOR (IUE 2-043755/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50849 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OLGA RENE BUGNA INSAUSTI (IUE 2-9455/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50844 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JACINTA OLGA VIZCAINO DELORRIO o DELORIO (IUE 2-46334/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50843 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA o MARÍA OSCILIA AVILA (IUE 2-41250/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADA FELIPA GUTIERREZ MALDONADO (FICHA 2-42058/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50583 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS HUGO GUTIÉRREZ GROSSKOPF (FICHA 2-32549/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 50384 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE IGUAZU SOSA CORREA (FICHA 2-53110/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4290 Feb 06- Feb 21

TIBURCIO ENRIQUE SOTO VILLALON (FICHA 2-1382/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2237 Feb 01- Feb 18

JORGE ROQUE LISTA DOMINGUEZ (IUE 0002-051219/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1621 Feb 01- Feb 18

ALFREDO RADO PIRIS (FICHA 2-034112/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 320 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

VILLALBA FERNANDEZ ANTONIO GREGORIO (IUE 2-44644/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51537 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ESPINOLA, ALLESSANDRINI, MARIA (IUE 2-034483/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51305 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARÍA del CARMEN DÍAZ ROSSI (IUE 2-52800/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51096 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VAZQUEZ MELIAN SONIA (IUV 2/055138/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50915 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NYDIA ZOILA FIGUEREDO HERNANDEZ (FICHA 2-49600/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50797 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HILDA o ILDA CELINA GUTIERREZ BURGUEÑO (FICHA 2-55997/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50779 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ADELA BERRONDO o BERRONDO de SASTRE, ADELA SASTRE BERRONDO y JUAN ANDRES SASTRE BERRONDO (IUE 2_52405 2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50688 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BRUGMAN FELIX, EDGARD ANSELMO (IUE FICHA 0002-058279/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3665 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS FURTADO FIGUEREDO, MANUEL JOSÉ FURTADO FIGUEREDO y SANTO TEODORO FURTADO FIGUEREDO (IUE 2-54770/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 1771 Feb 01- Feb 18

MARÍA LUISA RAMOS GÓMEZ (EXPEDIENTE 0002-055620/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 1620 Feb 01- Feb 18

OBDULIA PAULINA FERREIRA FONTES u ODULCIA PAULINA FERREIRA (IUE 2 57330/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 609 Feb 01- Feb 18

DORACIL MARTINEZ LIZARDO (IUE 2-50192/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 395 Feb 01- Feb 18

URIA REGO HECTOR SEBASTIAN (IUE 2_53830_2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 158 Feb 01- Feb 18

FIGUEREDO GERMANO, PEDRO ALBERTO, GERMANO MIGUENZ, LIDIA y GERMANO, LUIS ALBERTO o GERMANO MIGUENZ, LUIS ALBERTO (IUE 2-054240/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 85 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

ORLANDO VERA BERNHARD (IUE 2-46.406/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51454 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

CARMEN SUSANA HUERTAS ECHENIQUE (FICHA 2-45.771/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51428 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SAÚL ROVIRA SIEIRA (FICHA 2-51096/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51394 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

LEONEL de CARVALHO IGOA o LEONEL de CARVALHO (FICHA 2-31530/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50798 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBERGATI BOTTANI, MARIA LUISA (FICHA 2-37820/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50454 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LUZ DIVINA DE SOUZA BARREIRO (FICHA 2-012243/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3904 Feb 04- Feb 19

FELIPA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-055840/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2694 Feb 01- Feb 18

CARMELA SABBATELLA BRAICA y VINCENZA COLOMBA PIERRO SABBATELLA (FICHA 2-41845/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2594 Feb 01- Feb 18

MARINO MOLINARI VIOLINI (FICHA IUE 2-43852/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1625 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ÁNGEL TOSCANINI RAPETTI (IUE 2-31490/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1608 Feb 01- Feb 18

HILDA VIOLETA ITURBURU ZAMORA (FICHA 0002-050281/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1385 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS MARTINEZ TORRES y AURELIA DELIA FERRARI GONZALEZ o AURELIA DELIA SEBASTIANA FERRARI GONZALEZ (FICHA 2-017545/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 610 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

ELISA LARRE REY (FICHA 2-49667/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51398 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ELSA NOEMIS FOLGAR RODRIGUEZ (FICHA 2-57258/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51241 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ELIDA RENE GARCIA MANTEGAZZA (FICHA 2-48983/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51199 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ADELA OLGA OLAGÜE u OLAGUE FAJARDO (FICHA 2-46552/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51117 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LUCIA POLLIO MAZZILLO (FICHA 2-49980/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50643 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

AREOPAGITA HOLANDA GALVAN MENDEZ (FICHA 2-41699/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50618 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JAIME JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-58615/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4279 Feb 06- Feb 21

ALAIDES FLEITAS MARIÑO y JUAN ANTONIO GUERRA ALZUETA (FICHA 2-59814/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4277 Feb 06- Feb 21

EUGENIO LOZARDO MIGUEZ (FICHA 2-55665/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1425 Feb 01- Feb 18

ROBERTO SAN GERMAN FARIAS (FICHA 2-53846/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 914 Feb 01- Feb 18

JUAN GANDINI ACOSTA (FICHA 2-52555/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 775 Feb 01- Feb 18

OCAR WUALTER u OSCAR WALTER u OSCAR WUALTER u OCAR u OSCAR DELGADO CARPINELLI (FICHA 2-53095/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 94 Feb 01- Feb 18

SARA FERREIRA ARAUJO (FICHA 2-55954/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

OVIDIO CLEMENTE GERMAN CURBELO (FICHA IUE 0002-054655/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51481 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FLORO HUGO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-32574/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51429 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

NOLI GODOY PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-047819/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria
01) $ 2560 10/p 51395 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

RAÚL NERY BARBOZA FALERO (FICHA IUE 0002-054391/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51238 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANDRÉS TERTOLINO o TERTULINO BALBELA NUNES (FICHA IUE 0002-024352/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51115 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARÍA CARMEN PÉREZ MILAN, RAMÓN ISAAC HEROSA PÉREZ y JOSÉ ANTONIO NIEVES HEROSA (FICHA IUE 0002-044088/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51020 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA del CARMEN DEL CIOPPO VELAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-005046/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50845 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ENRIQUE EMPERADOR MIRANDA DIAZ (FICHA IUE 0002-049214/2012).

Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50679 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HÉCTOR GERÓNIMO CASTRO MASSA (FICHA IUE 0002-049041/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50628 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROLANDO WALDEMAR MONTAÑES CUADRADO (FICHA IUE 0002-053815/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4281 Feb 06- Feb 21

ALFONSO EMILIO GARDELLA RODRIGUEZ (FICHA IUE 0002-056456/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4089 Feb 05- Feb 20

MARÍA del CARMEN CHAMORRO FRANCO o MARÍA del CARMEN CHAMORRO de GARCIA (FICHA IUE 0002-044282/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 2640 Feb 01- Feb 18

MARÍA VILARIÑO LOPEZ (FICHA IUE 0002-018174/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 2588 Feb 01- Feb 18

FERRUCCIO HERMAN VIVALDELLI BRESCIANI (FICHA IUE 0002-047081/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 1594 Feb 01- Feb 18

CHARLES ERICSON DOS SANTOS BELLA y ROMA MARÍA BELLA ROMAN o ROMÁN (FICHA IUE 0002-048526/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 781 Feb 01- Feb 18

MARÍA OLGA CLAVIJO ALVES (FICHA IUE 0002-055216/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 394 Feb 01- Feb 18

MARÍA URSULA CONDE ALONSO (FICHA IUE 0002-050592/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 321 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

ARNOLDO DURAN DE LEON (FICHA 2-39094/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51458 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ELSA DELIA BENTANCOR MEDINA (FICHA 2-46070/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51455 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MARIA LAURA o MARIA LUISA CABRIS MACHADO (FICHA 2-55168/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51314 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARTA ROSA CADENASSO GUERRA (FICHA 2-51373/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51157 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS FERNANDO MARESCA COUTINHO (FICHA 2-51313/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51153 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO SEGUNDO MARTINEZ LORENZO, ADELAIDA GONZALEZ CABANELAS y TERESA MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-45471/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50920 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ILDA ESTHER SOSA GIMENEZ (FICHA 2-53804/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4282 Feb 06- Feb 21

MARTHA ELOISA DELGADO YAGUNO y JOSÉ MARÍA DÍAZ DELGADO (FICHA 2-53543/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 825 Feb 01- Feb 18

DÉCIMO TURNO

JUSTO JULIAN ESPINOSA ORTIZ y MARÍA del CARMEN FERREYRA o FERREIRA BOGARIN (FICHA 2-51206/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51619 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

RUBEN PAULINO VILLALBA ABREU (FICHA 2-53492/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51156 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANDRES ALVARENQUE (FICHA 2-054757/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51097 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA MERCEDES o MARIA MERCEDES RITA ARIAS DURAN (IUE 2-41637/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50865 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROBERTO BRENBILA o BREMBILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-50627/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50698 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VÍCTOR WENCESLAO ó VENCESLAO LÓPEZ AÑÓN (FICHA 002/056672/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50667 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CALVO CARRIZO, MARIA TERESA (FICHA 2-41103/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 3987 Feb 04- Feb 19

ROSA FERNÁNDEZ GARCIA (IUE 2-41915/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2618 Feb 01- Feb 18

DONAIRES NOGUERA ACOSTA (FICHA 2-58848/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 2597 Feb 01- Feb 18

JOSE CARLOS FRECHERO SILVA (FICHA 0002-044962/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2589 Feb 01- Feb 18

ROQUE AMERICO BORZONI MOSSO o MOZZO (FICHA 2-100202/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1604 Feb 01- Feb 18

KRALY BALOG o BABOG ANITA (IUE 2-32851/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 1407 Feb 01- Feb 18

SCHERSCHENER KOHN o KOLIN, DORA (FICHA 2-56879/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 396 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

SEVERO ENRIQUE VÁZQUEZ PACERIZA (IUE 2-48.130/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51541 Dic 24- Dic 24
Feb 01- Feb 15

JOSE MARTÍNEZ ZAS (FICHA 2-1596/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51456 Dic 24- Dic 24
Feb 01- Feb 15

JOSÉ RAMÓN CACERES MELGAR y PETRONA MEDORA o PETRONA LARROSA LARROSA (IUE 2-118853/011).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51430 Dic 21- Dic 24
Feb 01- Feb 14

MAURICIO GUIMARAES da ROSA y NILDA GRACIELA CARDOZO SANABRIA (IUE 2/41860/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51278 Dic 20- Dic 24
Feb 01- Feb 13

CANABAL RENDO MANUEL (IUE 2-46515/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51277 Dic 20- Dic 24
Feb 01- Feb 13

CARMELO MARTÍN SPERANZA DISEVO y DORA MANUELA GARCÍA VAZQUEZ (FICHA 2-40664/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51235 Dic 20- Dic 24
Feb 01- Feb 13

OVIDIO SANTOS VILLAR (IUE 2-51186/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51198 Dic 21- Dic 24
Feb 01- Feb 14

ALEJANDRO ANTONIO GARCIA ESCUDERO (FICHA 2-22841/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51196 Dic 21- Dic 24
Feb 01- Feb 14

GLADYS VAZQUEZ ASINARI (FICHA IUE 2-26859/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51099 Dic 19- Dic 24
Feb 01- Feb 08

SOLEDAD CORREA APAULAZA o APAULAZE (EXPEDIENTE 2-40492/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51098 Dic 19- Dic 24
Feb 01- Feb 08

DAVID DUFUUR o DUFFOUR MENDEZ (FICHA 2-48542/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51072 Dic 19- Dic 24
Feb 01- Feb 08

ALFREDO GUILLERMO RODRÍGUEZ BORSANI (IUE 2-33737/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50672 Dic 17- Dic 24
Feb 01- Feb 06

GOTUZZO CANTILENO, RAFAEL PABLO (FICHA 2-36394/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50539 Dic 17- Dic 24
Feb 01- Feb 06

DELIA AIDA BOTTARO MOLTENI (FICHA 2-35625-2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4280 Feb 06- Feb 21

OLAVO OLIVERA CABALLERO (FICHA 2-37554/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3924 Feb 01- Feb 18

MARTHA MARÍA CARVALHO SILVEIRA (IUE 2-52351/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3905 Feb 04- Feb 19

CARMEN CASELLA MORELLA (I.U.E 2-54299/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2600 Feb 01- Feb 18

JOSÉ PEDRO DOGLIO DÍAZ (IUE 2-046908/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1618 Feb 01- Feb 18

WALTER IRIGOIN LUCAS y MARIA ALICIA LIMA BARREIRO o MARIA IRIGOIN (FICHA 2-38625/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1615 Feb 01- Feb 18

ARMANDO TAYLER (IUE 2-52756/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 1399 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO (FICHA 2-57682/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51279 Dic 20- Dic 24
Feb 01- Feb 13

BROCHA BRYSK BORENSTEIN (FICHA 2_53055/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51253 Dic 20- Dic 24
Feb 01- Feb 13

ACABI MAISIAN SAHAGIAN (FICHA 2-050038/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51022 Dic 19- Dic 24
Feb 01- Feb 08

EDUARDO ISABELINO, ALVAREZ MAZINI (FICHA 2-4096/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51021 Dic 19- Dic 24
Feb 01- Feb 08

DANIEL JOSE CORREA EIZAGA (FICHA 2-44963/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50677 Dic 18- Dic 24
Feb 01- Feb 07

MARGARITA MEYER PELZER o MARGARITA MAYER PEZZER (EXPEDIENTE 2-48850/2012).

Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50629 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ALBERTA PEREZ ALONSO y JOSE MARIA GOMEZ MILANO (IUE 2-55145/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50537 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PEREIRO CARRESSE, BLANCA NIEVE (FICHA IUE 2-57.207/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 1593 Feb 01- Feb 18

PRUDENCIA PETRONA DE ARMAS GONZALEZ (FICHA 0002-058424/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 1404 Feb 01- Feb 18

ARTURO NELSON SACCO PETITO (FICHA 2-054846-2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 1185 Feb 01- Feb 18

GONZALEZ FAGUNDEZ, ORIBE (EXPEDIENTE 2-24208/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 398 Feb 01- Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

JUANA AIDA URIOSTE POSE (FICHA 0002-041761/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51404 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JOSE MAURICIO JORGE (FICHA 0002-045685/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51363 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CARMEN ORFELIA, HERRERA TORRES (FICHA 2-49372/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51313 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUAN FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-052217/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51312 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ALBA DORIS SCASSO FERNÁNDEZ (FICHA 2-050037/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51070 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANGEL ALEXIS TUDURI FABRA (FICHA 0002-040422/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 50981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS ONOFRIO RUSSO LOPEZ (FICHA 0002-055951/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3903 Feb 04- Feb 19

AMELIA BERICIARTU o BERESIARTU (FICHA 0002-46220/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2441 Feb 01- Feb 18

JULIO CÉSAR FRUGONI MANSILLA (IUE 2-49949/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1616 Feb 01- Feb 18

ANA DOLORES RODRÍGUEZ SIRE (FICHA 2-57914/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 644 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

VENANCIO PEREIRA PERALTA (FICHA 2-54831/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51526 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

SHIRLEY TERESA CAMPOS GARCIA (FICHA 2-55260/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51396 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

NANCY CELENE FITIPALDO PARODI (FICHA 2-49138/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51366 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SUSANA YAZBECK o YASBEK o YAZBEK APUD o JAZBEK APUD (FICHA 2-53580/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51114 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JULIO ISMAEL LOPEZ (FICHA 2-55425/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51102 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TITA NÉLIDA PIRIZ MALVAREZ (FICHA 2-41558/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51101 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ISABEL PIÑEIRUA ORTIZ (FICHA 2-49662/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51100 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PATRICIA CARBALLO de la SIERRA (FICHA 2-49033/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50847 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS MARIA BERAZA (FICHA 2-46123/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3986 Feb 04- Feb 19

ZULMA YOLANDA PALAVECINO RODRIGUEZ (FICHA 2-51547/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2299 Feb 01- Feb 18

RODOLFO LOPEZ (FICHA 2-54921/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2230 Feb 01- Feb 18

JUANA QUIJANO CABRERA (FICHA 2-29876/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1383 Feb 01- Feb 18

KAREM ARACELY FERNANDEZ LAMBERT y DANIEL ALBERTO ARRIETA CASTRO (FICHA 2-34715/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 957 Feb 01- Feb 18

ROSA CLARA MAZZUCCO MANOTTI o NANOTTI y MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO (FICHA 2-57832/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 87 Feb 01- Feb 18

MARIA ZULEMA SALLES NELSON (FICHA 2-57656/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 86 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MONTENEGRO CABRERA (EXPEDIENTE 2-51217/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51620 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ANIBAL JOSÉ DURAN DEL CAMPO (EXPEDIENTE 2-54238/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51525 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

CARMEN BALBINA RODRÍGUEZ GULIANO (EXPEDIENTE 2-47065/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51457 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

NEPOMUCENO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-49079/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51431 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARY STELLA VAZ ALEMAN (EXPEDIENTE 2-51625/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51280 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GUMERSINDO SILVERA SILVERA (EXPEDIENTE 2-57153/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51246 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OSMAR RODOLFO SCHWEDT FRANCIA (EXPEDIENTE 2-47651/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51240 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

WILSON TIMOTEO AMESTOY y JULIA YOLANDA CABRIS ESTELA (EXPEDIENTE 2-56100/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51152 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ENRIQUE FERNÁNDEZ ASCUSO (EXPEDIENTE 2-55903/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51124 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEVERINO OTERO BLANCO (EXPEDIENTE 2-55276/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51119 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BASILIA RODRIGUEZ SILVA ROCHA (EXPEDIENTE 2-53811/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50922 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIO CAYETANO MAGLIOCCA LIGNELLI y ADALIA MEDINA ECHEAZARRETA (EXPEDIENTE 2-21374/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50918 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA AMELIA DE MAGALHAES (EXPEDIENTE 2-112036/2011).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2482 Feb 01- Feb 18

MARIO ALBERTO DURAN LARREA y CARLOS LAUREANO DURAN SOBRINO (EXPEDIENTE 2-4775/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1595 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL RUBEN AZAMBULLA o ANGEL RUBEN AZAMBUYA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-48980/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51197 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

LEONARDO MATO GINZO (EXPEDIENTE 2-55878/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51123 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE ANTHONY REBELLATO RAVERA (EXPEDIENTE 2-51894/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50630 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ISIDORO PEREZ FUENTES y GLORIA OLGA MOLINA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-53088/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 1798 Feb 01- Feb 18

ELIDA GLADYS o GLADIS RAVERA SILVA (EXPEDIENTE 2-54877/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 1626 Feb 01- Feb 18

SCARONE CASAGLIA AGUSTIN RAUL (EXPEDIENTE 2-48306/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1427 Feb 01- Feb 18

OSCAR TORRADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-51150/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 399 Feb 01- Feb 18

GLADYS HAYDEE VARELA ARELLANO (EXPEDIENTE 2-57820/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 16 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROBENA KOPOUCHIAN KEZIRIAN (IUE 2-52044/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51524 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

NERY WALDEMARO BARRETO MESNER (IUE 2-55694/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51030 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN CARLOS PAZOS RAYMUNDO (IUE 58-271/2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51029 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUCIO CARDINALE PEGNO (IUE 2-36406/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51026 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DANILO VEROPALUMBO CRISTINA (IUE 2-46064/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 50995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LUIS ALBERTO BENETT RUIZ DIAS (IUE 2-13732/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50710 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ERNESTINA PICARIELLO SALVIO (IUE 2-54726/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4090 Feb 05- Feb 20

OSCAR OMAR GONZALEZ TRASANTE (IUE 2-54659/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4071 Feb 05- Feb 20

MARIA MAGDALENA BRINDISI PORCELLI (IUE 2-32563/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 3229 Feb 01- Feb 18

FRANCISCO TORRES GONZALEZ (IUE 2-55157/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 1623 Feb 01- Feb 18

JUAN EDILIO CUADRADO MEJIRIA (IUE 2-3456/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 956 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTHER LEON de GOMEZ o MARIA ESTHER LEON GERMAN, ARTURO ISRAEL GOMEZ GUTIERREZ y ARTURO HEBER GOMEZ LEON (IUE 2-43348/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 608 Feb 01- Feb 18

JOSE MEOLA GIORGIO (IUE 2-57515/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 159 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS ULIVE SOTO y TERESA SUAREZ (IUE 2-42315/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51248 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERESITA URIARTE GARCIA (IUE 2-54273/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51118 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RIVERA LARRE BORGES GALLARRETA (IUE 2-53174/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51103 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARMELITA CAMERINI VARGAS (IUE 2-47287/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50683 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ESMERALDA ARES REGALATTI (IUE 2-57005/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4163 Feb 06- Feb 21

OLGA BLANCA ZUBIRI BRUM (IUE 2-35268/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4041 Feb 06- Feb 21

HIPOLITO JULIÁN PORTELA RODRÍGUEZ (IUE 2-48097/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 3625 Feb 01- Feb 18

JORGE NICOLAS MAGNOU ARGENZIO (IUE 2-53202/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2483 Feb 01- Feb 18

ISABEL TERESA MANACHINO (IUE 2-56868/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 904 Feb 01- Feb 18

DURIN JULIO TADDEI DOMINGUEZ (IUE 2-52150/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 777 Feb 01- Feb 18

FRUCTUOSA GOMEZ PICOS (IUE 2-44926/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 521 Feb 01- Feb 18

RAQUEL MARIA MACKINNON ZORRILLA de SAN MARTIN (IUE 2-54844/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 88 Feb 01- Feb 18

ERALDO ERNESTO GALLI PUGNI o ERALDO ERNESTO GALLI (IUE 2-24494/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 72 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

JOSE IGNACIO PESCE BROWN (FICHA 2-58012/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51539 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ANGELA ELENA VANOLI ó VANOLLI UTHURBURU y HUMBERTO OMAR ESPINOSA GOMEZ (FICHA 2-52786/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51397 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ANTONIO CETRULO NAZABAL (FICHA 2-52260/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 51113 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ (FICHA 2-51392/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51027 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELIDA ELSA RODRIGUEZ CURCHO (FICHA 2-28953/2006).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50673 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN CANDELARIO CABELLO PERALTA (FICHA 2-52676/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 3626 Feb 01- Feb 18

MARIA JOSE VELOZ FALIVENI (FICHA 2-54837/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2233 Feb 01- Feb 18

VALENTIN BARRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-30193/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 89 Feb 01- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

MARIA JULIA DUJÓ HUERTA ó HUERTAS (FICHA 2-43890/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51364 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

PEDRO JOAQUIN GUZMAN GONZALEZ (FICHA 2-52494/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51299 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARTIN EDELMIRO BUASSO RIVIERE (FICHA 2-108237/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51064 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAUL NESTOR DIAZ PESANO (FICHA 2-55696/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50869 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS MOREIRA (FICHA 2-41122/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4262 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORBERTO GREGORIO PAREDEZ GIMENEZ (IUE 2-55648/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51452 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FRANCISCO EDUARDO MILLOT IGLESIAS, HERMINDA PEREYRA y RAÚL EDUARDO MILLOT PEREYRA (IUE 2-54565/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51281 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALBINA MARÍA MICHELANGELI PASSAMONTI (IUE 2-54822/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51247 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IDA ESTELA OLIVERA CONTI (IUE 2-55230/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51116 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GLORIA GLADYS ROSSI BELANDO y TUPINAMBÁ BRASIL OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-53504/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51111 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIO EDILBERTO BIANCHI MUSSIO (IUE 2-52092/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50871 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CECILIA ROSA SUPERVIELLE MILBURN (IUE 2-20752/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50846 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA LUISA SILVA GAITAN o GAYTAN (IUE 2-46339/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50842 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JACINTO MIGUEL MONTERO AUNCHAYNA (IUE 2-52762/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50708 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GRACIELA EUGENIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-51263/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3895 Feb 01- Feb 18

MARIA CARMEN ROBAINA MEDEROS (IUE 2-48230/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3868 Feb 04- Feb 19

ELIA BERTA CAJIGAS ARRIAGA (IUE 2-53740/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2638 Feb 01- Feb 18

SAMUEL ALFIE BENCIO (IUE 2-55690/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2234 Feb 01- Feb 18

CONCEPCIÓN RIAL VILLAR (IUE 2-54929/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1400 Feb 01- Feb 18

CARMEN OLIRA BRANDA MARTÍNEZ (IUE 2-45219/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 645 Feb 01- Feb 18

CHARLIE ROBERTO NAZAR MAC EACHEN (IUE 2-53059/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 90 Feb 01- Feb 18

PRIORE SILVA JULIO CESAR (IUE 2-23831/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ZANELLI FREITAS (IUE 2-46410/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51453 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

WILFREDO CARLOS GASAMAN NICOLA (IUE 2-54243/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51450 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ADALGISA LOSARDO (IUE 2-48795/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51237 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LUIS PLA ROBELLA (IUE 2-17855/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51017 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUNE EMIE BORDCOSH (IUE 2-34924/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50870 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSEFA RAMONA DIAZ VIERA (IUE 2-40535/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50632 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JORGE RAÚL WIEDEMANN MORETTI e HILDA HAYDÉE GILARDONI D'URSI (IUE 2-52997/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50631 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDUARDO ALBERTO GÓMEZ MOURET (IUE 2-57668/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4278 Feb 06- Feb 21

MIGUEL ÁNGEL GOMEZ BAYOLO (IUE 2-49354/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 3040 Feb 01- Feb 18

JORGE SANTINI BORRELLI (IUE 2-48316/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2672 Feb 01- Feb 18

EMMA LETICIA ECHEVERRI GONZÁLEZ (IUE 2-55890/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2639 Feb 01- Feb 18

ATILIO DIEGO PUA MONTEIRO (IUE 2-53484/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2593 Feb 01- Feb 18

FANY MARÍA LEONOR BRUNI TRIAS o FANNY MARÍA LEONOR BRUNNI TRIAS o FANNY MARÍA BRUNI TRIAS (IUE 2-54722/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1606 Feb 01- Feb 18

NELSÓN JOSE NEGREYRA o NEGREIRA CORREA (IUE 2-50515/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1599 Feb 01- Feb 18

ALDO PEDRO ETCHART AGROFOGLIO (IUE 2-43088/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1401 Feb 01- Feb 18

RUFIDA o RUFINA BARON LANTES (IUE 2-56972/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 780 Feb 01- Feb 18

JOSÉ FELIPE LUNA LOPEZ y DOMINGA ANTONIA TERESA LUNA SIERRA (IUE 2-51390/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

SALADA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-54407/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51393 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DORA INES LOPEZ SANCHEZ (FICHA 2-51627/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51282 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ELIDES RODRIGUEZ MOLINARI, OSCAR QUIJANO RODRIGUEZ y EUCLIDES QUIJANO MEDINA (FICHA 2-55887/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51244 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CLARA AUDEMAR FRESIA MUJICA (FICHA 2-50330/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51236 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PEDRO HORACIO ORTIZ PALUMBO (FICHA 2-56740/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51223 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EMILIA LEONIDES NOVO CASTRO (FICHA 2-55431/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JANET GINDEL GOLDSZTAIN ó GOLDSZTANI (FICHA 2-52771/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50709 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO RODRIGO FERNANDEZ (FICHA 2-47750/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50678 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIO BARCO CAZZOLA (FICHA 2-39186/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50670 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAMON ANTONIO LAGO TOBIO (FICHA 2-53087/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50668 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CELMIRA CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-55034/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2236 Feb 01- Feb 18

SONIA LORELEY TARAMASCO PEREZ (FICHA 2-49505/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 2231 Feb 01- Feb 18

SABINA EUGENIA GARCIA SILVA (FICHA 2-56205/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 773 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR PARODI PRESA (FICHA 2-58052/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51521 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ENRIQUE EDMUNDO ALVAREZ DIOS (FICHA 2-57019/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51519 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MARIA TERESA GUBITOSI SCELZA (FICHA 2-58680/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51432 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

BASILIA BALBINA RODRIGUEZ GORGOROSO (FICHA 2-55825/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51245 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA TERESA VALCOVICH VISCARDI (FICHA 2-54293/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51242 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MYRIAM NIDIA POMIES DELFINO (FICHA 2-53428/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51104 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTA INES SENA RODRIGUEZ (FICHA 2-53196/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51025 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARILENA ROJAS GUALCO (FICHA 2-56478/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 51011 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA BENIGNA EIRAS DOCOBO (FICHA 2-50766/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50705 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARGARITA ISABEL MARIA SAA NOPITSCH (FICHA 2-45827/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50538 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HUGO ENRIQUE BADARO SALGUEIRO (FICHA 2-51448/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4241 Feb 06- Feb 21

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA LARRAÑAGA (FICHA 2-46890/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4091 Feb 05- Feb 20

EMILIA ALVAREZ ó ALVARES SANTIAGO (FICHA 2-57350/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4028 Feb 05- Feb 20

MARINA ZULMA HERNANDEZ ITURBURUA (FICHA 2-50057/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3710 Feb 01- Feb 18

EVERILDO ITUARTE PEREIRA (FICHA 2-49939/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2303 Feb 01- Feb 18

NICOLAS ó NICOLA VILLANO CARRO (FICHA 2-55139/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1597 Feb 01- Feb 18

EMA ó EMMA ELSA TRAMP HOLZHAUS (FICHA 2-57773/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 772 Feb 01- Feb 18

TIMOTEO PACHECO MORALES (FICHA 2-56851/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 771 Feb 01- Feb 18

MARCELO ALEJANDRO LUGO CORREA (FICHA 2-54225/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 151 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL BELZARENA ETCHEROL (IUE 2-52561/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51621 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JOSE PEDRO GUIMARAENS RODRIGUEZ (IUE 2-44865/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51362 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FERMIN SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ, GLORIA IVONNE NOSEDA SORRIBAS, ROBERTO GOMEZ NOSEDA y ROSARIO GOMEZ NOSEDA (FICHA 2-57727/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51283 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ROSA CARBAJAL ALONSO (FICHA 2-58102/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51232 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRANCESCO QUAGLIATA QUAGLIATA (IUE 2-44047/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51185 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CARLOS MARIA ELLAURI RISSO y DELMIRA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 66-205/2003).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51120 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IRMA DINORAH CATALA PICARDI (IUE 2-49873/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50711 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

AIDA ZULEMA BENTANCUR MORALES (IUE 2-48399/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50681 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS DUARTE CABRERA y SARA ESTHER DUARTE BROCHINI o BOCHINI (FICHA 2-55274/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4247 Feb 06- Feb 21

GIOVANNI CHIELI DONATI SARTI (IUE 2-47930/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3961 Feb 05- Feb 20

DICNORA MARTINEZ o MARTINEZ RIVERO (IUE 2-49251/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3925 Feb 01- Feb 18

ALCIDES SIXTO ROCHA (FICHA 2-58560/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3598 Feb 01- Feb 18

LIROMPEYA CARDOSO (FICHA 2-57014/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3597 Feb 01- Feb 18

MANUEL BARRO PORTA (FICHA 2-59205/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 1382 Feb 01- Feb 18

WASHINGTON VILLA MOREIRA (FICHA 2-57526/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 910 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MERCEDES CEFERINA BARBITTA RODRIGUEZ y JUAN ERNESTO CHELLE GANDOLFO (FICHA 2-49589/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51520 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

NELSON HUGO PEREZ CHIALES o CHIALE (FICHA 2/8744/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51307 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

LUISA LUCIA GATTO GATTO y FRANCISCO DE MARCO GATTO (IUE 2-52016/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50799 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VICTOR HUGO GARCIA MOSQUERA (IUE 2-39387/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50704 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO CESAR PITA PALLAS (IUE 2-48773/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50634 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HECTOR ROMEO SARAIVA COMAS (IUE 2-53330/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50633 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JESÚS LÓPEZ TEIJIDO (IUE 2-54793/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50540 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (FICHA 2-58304/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4249 Feb 06- Feb 21

RUBEN EDUARDO CARBAJAL PEREZ (FICHA 2-55684/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4248 Feb 06- Feb 21

CECILIA IGNACIA JAIRALA y RAMON o RAMON ALEJANDRO o RAMON ALFREDO PARGA (FICHA 2-16012/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4243 Feb 06- Feb 21

SANTA ELIDA GALLO GARCIA (FICHA 2-58845/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4205 Feb 06- Feb 21

RUBISMAR SOSA DA SILVA y MARTA ISABEL TORICES NARIO (IUE 2-50328/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3624 Feb 01- Feb 18

MARIA DEL CARMEN CACERES GARRIDO (IUE 2-50612/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 520 Feb 01- Feb 18

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BATISTA (IUE 2-39104/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 83 Feb 01- Feb 18

DIEGA LOLA GADEA de los SANTOS (IUE 2-57763/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO FRANCISCO CHIAPPINI SCIGLIANO (FICHA 2-55072/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51540 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

SANTA GENEROSA JARA y GLADYS HEBERT GOMEZ JARA (FICHA 2-50537/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51154 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GLADYS MYRIAM EIJO RAMIREZ (FICHA 2-45506/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51121 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GAITANO CARLONE MURO (FICHA 2-42768/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51079 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE GERVASIO ARTIGAS ORPI (FICHA 2-53585/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50919 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EMMA MARTINEZ DE LA ESCALERA CARRASCO (FICHA 2-50161/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50706 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER (FICHA 2-50688/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50671 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA DEL CARMEN OSORES SERON (FICHA 2-55264/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4203 Feb 06- Feb 21

PATRICIO MARTIN GARCIA BENTANCOR y HUMBERTO NELLY GARCIA GIMENEZ (FICHA 2-54505/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4093 Feb 05- Feb 20

CLEBER MARIO PORTANTIER AZPIROZ (FICHA 2-53866/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4092 Feb 05- Feb 20

RUBEN ALFREDO JURADO NUÑEZ, MARIA OLINA NUÑEZ DO REIS y CARLOS ENRIQUE JURADO NUÑEZ (FICHA 2-48861/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1622 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO FERRANDO ANTON (FICHA 2-42493/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51367 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FLORENCIO RAUL SANCHEZ CLAGETT (FICHA 2-54497/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51284 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SUSANA SHARBEL o SUSANA SHARBEL BEATRIZ PERANDONES BEROCAY (FICHA 2-51375/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51265 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DOMINGO PAN AÑON (FICHA 2-32266/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50800 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUANA MARIA GOMEZ (FICHA 2-54718/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4206 Feb 06- Feb 21

ROBERTO JULIAN DE LEON VIGNOLES (FICHA 2-56734/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3966 Feb 04- Feb 19

FELIX MARCELINO BARRIENTOS ALZAMENDI, MIRTA GRACIELA BARRIENTO o BARRIENTOS RODRIGUEZ y OSCAR BRUNOLDI ALONSO (FICHA 2-45703/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 1617 Feb 01- Feb 18

RAMON ELIODORO DENIS RODRIGUEZ (FICHA 2-28854/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1381 Feb 01- Feb 18

NITA NILDA ARBULO BORGUNDER (FICHA 2-57507/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 322 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LUCIA JACQUEZ o JACQUES ALVES (FICHA 156/337/2012).
Artigas, 7 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51290 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

OLIRIO SOTO SUAREZ (FICHA 156-640/2012).
Artigas, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 716 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

QUINTINA BRAZEIRO (FICHA 461-629/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 51077 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRANCISCO JUAN MOTTA MARTÍNEZ (FICHA 461-494/2012).
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4082 Feb 06- Feb 21

GLADYS SALINES NUÑEZ (FICHA 461/401/2012).
Artigas, 14 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4081 Feb 06- Feb 21

ALBA ROSA MOREIRA MAQUIA (FICHA 461/585/2012).
Artigas, 6 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 68 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDILIO FROILAN SILVA (IUE 444-78/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 51085 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODELIA UMPIÉRREZ PISTON (IUE 459-281/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51049 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NELSON NOYA ESTEVEZ o ESTEVES (IUE 459-475/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 71 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICARDO FEDERICO RICARDO ARRUA (IUE 179-532/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50707 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELIDA ESPERANZA GONZALEZ BENTANCOR (IUE 179-517/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 323 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO BERRO SANGUINETTI y AÍDA AGRIPINA TORINO HERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-1097/2012).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51538 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

GLADYS PEREZ BERMUDEZ (FICHA IUE 440-1122/2012).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51294 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

WILMER FRANCISCO SANTANA PEÑA y MARÍA TEODORA PEÑA SUAREZ (FICHA IUE 440-944/2012).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51243 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANTONIO MAS CEGOÑINO (IUE 440-1276/2012).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51122 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SERGIO ANASTASIO LACUESTA TRUCIDO (FICHA IUE 440-1233/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50435 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CLOTILDE DANIELA PEREIRA SUEIRO (FICHA IUE 440-1065/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50434 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN ROBERTO PREGO SUÁREZ (FICHA IUE 440-1164/2012).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50433 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BLANCA AÍDA RODRÍGUEZ CLAVIJO y DIONISIO CLAVIJO MACHÍN (FICHA IUE 440-1225/2012).
Las Piedras, 16 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 807 Feb 01- Feb 18

HUGO MARCELINO CEJAS GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-1111/2012).
Las Piedras,17 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 63 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO D'ANGELO FORTE (FICHA IUE 458-1300/2012).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50431 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MATILDE ARENAZA (FICHA IUE 458-1031/2012).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50430 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LEON ALCIDES RODRIGUEZ MARTELO (FICHA IUE 458-1341/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50429 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO RAMON YZQUIERDO CHAVES (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4029 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORLANDO SOSA SOSA y YOLANDA VALENTINA CORREA RAMOS (FICHA 176-615/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51259 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

RAQUEL o RACHELA o RACHELE DI GIORNO SILVESTRI (FICHA 175-659/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50616 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

HAYDEE RIMOLDI MONTAÑA o MONTAÑA DE BRUSCHINI (FICHA 176-734/2012).
Pando, 3 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51416 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

HILDA GLADYS SOLANO EVORA (FICHA 176-750/2012).
Pando, 3 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51415 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

OMAR MARIÑO o MARIÑO ALCARRAZ (FICHA 176/719/2012).
Pando, 12 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 160 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GINÉS GONZÁLEZ PEREIRA, ANA MARÍA SILVERA ó SILVEIRA LIMA y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SILVERA (IUE 207-400/2012).
Melo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51165 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUAN ANDRÉS VIDAL FERREIRA (IUE 207-482/2012).
Melo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50399 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OROSMAN TERRA RODRIGUEZ (IUE 207-401/2012).
Melo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 724 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

ADAN ANASTASIO FERREIRA (IUE 208-304/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50732 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBA MACHADO RODRIGUEZ (IUE 208-615/2012).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4031 Feb 06- Feb 21

OSCAR DIAZ GOMEZ (IUE 208-395/2012).
Melo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 12 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

ROGELIO MORALES SILVEIRA DOS SANTOS ó ROGELIO MORALES SILVERA DOS santos (IUE 468-571/2012).
Melo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51175 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ERADIO FONSECA MACHADO (IUE 468-551/2012).
Melo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51164 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

RAMON ALBECIO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 468-476/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50398 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARASI COSTA NOBLE (IUE 468-443/2012).
Melo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50396 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE MARIA VIDELA UMPIERREZ (IUE 488-427/2012).
Río Branco, 26 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51166 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ROSA ALVAIR ACOSTA CUELLO (IUE 488-240/2011).
Río Branco, 28 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51054 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

WILSON ARIEL DE LEON DE LEON (IUE 488-413/2012).
Río Branco, 26 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50397 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSELINA JULIETA BIDART BALL (IUE 508-756/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51407 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ELBIO ALCIDES AYZAGUER ECHAVE y RAQUEL ROMANA o RAMONA LOPEZ SANTA MARIA (IUE 508-614/2012).
Colonia, 6 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50665 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FULVIO NATALIO FONTANELLE (IUE 508-757/2012).
Colonia, 6 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50392 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JULIA DOMENICA ZUCCO o ZUECO CORUJO (IUE 508-634/2012).
Colonia, 10 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3974 Feb 05- Feb 20

JORGE EDUARDO CASSANELLO ROSSI (IUE 508-684/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3430 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELLY MURIEL MOLINARI NAVIA y OSVALDO ESTELIO PURTSCHER VELAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 227-766/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50513 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAIMUNDO ANTONIO SUAREZ NOYA (EXPEDIENTE IUE 227-761/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 1290 Feb 01- Feb 18

AMANDA CELINA GUISIANO MUNIZ (IUE 227-673/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 1288 Feb 01- Feb 18

EDGARDO ALCIDES BURCHACHEA (IUE 227-710/2012).
Carmelo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 203 Feb 01- Feb 18

LUISA MAY; PIERINA MAY y MARIA COTELO (EXPEDIENTE IUE 227-804/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 112 Feb 01- Feb 18

JUAN ALCIDES BELTRAME AGUIAR (EXPEDIENTE IUE 227-745/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 28 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILDA RAQUEL MORENO (IUE 225-899/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50464 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALEX DANIEL GERBER MARTENS (IUE 225-858/2011).
Rosario, 7 de diciembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50463 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NELLY MYRNA o MIRNA GAYOL GONZALEZ (IUE 225-930/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50462 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JAVIER URIARTE BADARO (IUE 225-932/2012).
Rosario, 7 de diciembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50461 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARTA NORMA RODRIGUEZ ECHEVERRIA (IUE 225-763/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VICTORIA MARENGO GUARDIA (IUE 225-728/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DANIEL ALBERTO SAGARI GALVAN (IUE 225-850/2012).
Rosario, 12 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50458 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERESA RAQUEL CERVANTES PAEZ (IUE 225-551/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS MADERA MADERA (IUE 225-884/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 41 Feb 01- Feb 18

ARTURO GOMEZ SUAREZ (IUE 225-721/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 40 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA YRENE, MOREIRA (IUE 241-835/2012).
Durazno, 30 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50978 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUAN FRANCISCO, ARRUA SUAREZ (IUE 241-783/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50977 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JORGE, ECHENIQUE FLORES (IUE 241-307/2012).
Durazno, 26 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50575 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CATALINA ETELVINA, DIAZ (IUE 241-806/2012).
Durazno, 22 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50574 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO WALTER FLORES GONZALEZ (IUE 242-615/2012).
Durazno, 1 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 764 Feb 01- Feb 18

LUIS ALBERTO, DE ORTA VIÑOLY ó VIGNOLY (IUE 241-803/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 60 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

NOBELIA IRMA, BURGUEZ ó BURGUES NUÑEZ (IUE 242-829/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50979 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS NAVAS y TRASLACIÓN AMBROSIA, OJEDA (IUE 242-511/2012).
Durazno, 22 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50976 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BERNARDA INÉS, CASTIÑEIRAS BARREIRO (IUE 242-713/2012).
Durazno, 22 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50975 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ASTUR PILAR, NUÑEZ CASTAÑO y PETRONA ALICIA, VIDELA BALDEZ (IUE 242-826/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50576 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS, SILVEIRA (IUE 242-44/2012).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 16 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 50414 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSÉ LUIS, RODRIGUEZ FLORES (IUE 242-520/2012).
Durazno, 23 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 212 Feb 01- Feb 18

RAMÓN TIMOTEO, ROJAS FERNANDEZ (IUE 242-847/2012).
Durazno, 27 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 61 Feb 01- Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOYA OSINAGA, GUILLERMO CARMELO y LEIVA, ELCIRA (IUE 254-696/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 50968 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALVAREZ BIDONDO, IRMA (IUE 254-727/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 50830 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS ALBERTO BASINI o BACINI MARICHAL (IUE 254-723/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 50828 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DELGADO RODRIGUEZ, VICENTE (IUE 254-715/2012).
Trinidad, 5 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 3977 Feb 05- Feb 20

PRUDENCIO BENITO MORALES LAVALLE (IUE 254-308/2012).
Trinidad, 29 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 2378 Feb 01- Feb 18

MARIA ELIDA OHOLEGUY MORO (IUE 254-307/2012).
Trinidad, 15 de junio de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2377 Feb 01- Feb 18

ROBERTO RENE LIMA RODRIGUEZ (IUE 254-240/2012).
Trinidad, 17 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2376 Feb 01- Feb 18

GONZALEZ CADIEN, JUAN FRANCISCO (IUE 254-686/2012).
Trinidad, 26 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 2375 Feb 01- Feb 18

MATONTE MATONTE o MATTONTE MATONTE, PONCIANO ALBERTO o ALBERTO PONCIANO o MATONTE MATONTE o MATTONTE MATONTE, PONSIANO ALBERTO o ALBERTO PONSIANO (IUE 254-613/2012).
Trinidad, 6 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 2374 Feb 01- Feb 18

MARQUEZ MOROSINI,RAUL ISIDORO (IUE 254-620/2012).
Trinidad, 6 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 2373 Feb 01- Feb 18

DENIS BENTANCOR, JUAN CARLOS (IUE 254-618/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 460 Feb 01- Feb 18

MILA VALIENTE, RILKE DANIEL (IUE 254-113/2012).
Trinidad, 22 de marzo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 65 Feb 01- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES DARÍO ZÓCALO TEPERINO (FICHA 260-739/2012).
Florida, 14 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51463 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MARÍA ESTHER VILLAFÁN GONZÁLEZ (FICHA 260-667/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50763 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO WALTER MORALES VIDELA (FICHA 260-713/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50761 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PURA EMILIA PÉREZ MOREIRA (FICHA 260-747/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50609 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SERGIO EDISON o EDISON SERGIO TIERNO GARCÍA (FICHA 260-783/2012).
Florida, 20 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 238 Feb 01- Feb 18

CARLOS HUGO GALOSO ALMIRÓN (FICHA 260-676/2012).
Florida, 19 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 124 Feb 01- Feb 18

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-736/2012).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JESÚS ANTONIO ABI SAAB CAIME (FICHA 261-774/2012).
Florida, 5 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51462 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUANA GRACIANA GAZZO LARRAÑAGA y ANÍBAL ADÉMAR OYARZÁBAL MARTÍNEZ (FICHA 261-792/2012).
Florida, 7 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50762 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO SALVADOR CABRERA LARROCA (FICHA 261-690/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50760 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELSA ANTONIA DEL CASTILLO ALONZO o del CASTILLO ALONZO y JOSÉ ALBERTO DOTTA BRIANO (FICHA 261-695/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 126 Feb 01- Feb 18

MARÍA ISMARÍA NEVES MACIEL (FICHA 261-794/2012).
Florida, 14 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 125 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ÁNGEL ALONZO ETCHETTO o ETCHETO o MIGUEL ÁNGEL ALONSO (FICHA 261-817/2012).
Florida, 12 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 64 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 274-658/2012).
Minas, 5 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51051 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GONZALEZ ZINOLA RUBEN BERNARDO (IUE 274-606/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50516 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

LIRIA TOMASA TELLECHEA TELLECHEA (FICHA IUE 432-679/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51460 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUAN MARGARITO ARCE CABRAL (IUE 432-406/2012).
Minas, 4 de septiembre de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51052 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PEDRO EDUARDO RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 432-659/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51050 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON OSVALDO GUADALUPE (FICHA 284-746/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 54 Feb 01- Feb 18

MANUEL DIAS GOMES (FICHA 284-744/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 53 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

ROBERTO CABRERA CANTERA (FICHA 285-114/2011).
Maldonado, 30 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51476 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA ISABEL OLAONDO TRIAS (FICHA 285-910/2012).

Maldonado, 26 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50811 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VICTOR DANIEL SUREDA GARMENDIA y MARIA DEL CARMEN MONACO PERNA (FICHA 285-877/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3878 Feb 04- Feb 19

NORMA DORA CARRERAS DEL PINO (FICHA 285-924/2012).
Maldonado, 26 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

ALBERICO DALMACIO SOSA SOSA y ANTONIA EVA CUADRADO REYES (FICHA 286-990/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50812 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO JAVIER VELEZ (FICHA 286-1003/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50808 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA DEL PILAR BONILLA BARBERENA (FICHA 286-918/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50697 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSÉ LUIS FERRARO y MARÍA GLADYS SILVEIRA LIMA (FICHA 286-765/2012).
Maldonado, 21 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43247 Feb 01- Feb 18

ROBERTO SANTIAGO BUENAHORA ADORNI (FICHA 286-974/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3882 Feb 04- Feb 19

VICTORINA ó VICTORIANA SALVADOR y BERNARDO LLORENTE (FICHA 286-900/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 3870 Feb 04- Feb 19

GLADYS SUSANA RUIZ CARRADORI (FICHA 286-921/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

DÁMASA HERRERA GARCÍA (FICHA 505-573/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3872 Feb 04- Feb 19

ALEJANDRO CABRERA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 505-637/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3871 Feb 04- Feb 19

SILVIA CESAREA ALONZO LOPEZ (FICHA 505-643/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3863 Feb 04- Feb 19

CELEDONIO APARICIO IRIONDO AQUINO (FICHA 505-603/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3861 Feb 04- Feb 19

PALMIRA ABELARDA MORENO MARMO (FICHA 505-609/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3860 Feb 04- Feb 19

ELENA ó RITA ELENA CORREA PEREZ (FICHA 505-549/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 770 Feb 01- Feb 18

ANICETA AGUSTINA RODRIGUEZ ó AGUSTINA RODRIGUEZ ó ANICETA AGUSTINA RODRIGUEZ LIBONATI ó ANICETA AGUSTINA BENAVENTE LIBONATTI y BORMAN RUDI PINTADO RODRIGUEZ (FICHA 505-506/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 393 Feb 01- Feb 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA MARIA JOSEFINA o ELSA MARIA PIAGGIO DUCE (IUE 300-686/2012).
Paysandú, 12 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51002 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA VERONICA CAAMAÑO VERNAY (IUE 300-570/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51001 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

YOLANDA NILDA MEDINA BACCARO (IUE 300-654/2012).
Paysandú, 3 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51000 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ENRIQUE GOMEZ (IUE 300-438/2012).
Paysandú, 27 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS ROBERTO SALLEZ ORTIZ (IUE 300-663/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50535 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ZULEMA MARQUEZ MARTINEZ y OBDULIO ROGELIO ROJAS MARQUEZ (IUE 300-576/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 116 Feb 01- Feb 18

NELSON RAMON BRAVO GILES (IUE 300-558/2012).
Paysandú, 31 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 113 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

HECTOR LUIS OBERTI LUCIANO y ROSA LILIA FRANCOLINO NOBILE (IUE 301-649/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51295 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ELBIO GARCIA FARIAS (IUE 301-608/2012).
Paysandú, 23 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50534 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

IDA NELLY GARCIA YANES o YAÑEZ o YAÑES (IUE 301-457/2012).
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 114 Feb 01- Feb 18

CLEMENCIA ROMERO BASAEZ (IUE 301-826/2008).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.

ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

JORGE SOKOROV o JORGE SOKOROV EROCHENKO y ADELA EMILIA COMMAND AGUIRRE (IUE 501-1458/2012).
Paysandú, 10 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51296 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FELIPE PAULINO RUSSI CHARRUTY (IUE 501-1471/2012).
Paysandú, 11 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51003 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA LILIANA PANDOLFO FERNANDEZ (IUE 501-1500/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 795 Feb 01- Feb 18

HILDA VEGA (IUE 501-949/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47 Feb 01- Feb 18

LUIS ROBERTO RUIZ BELVISI (IUE 501-950/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 46 Feb 01- Feb 18

ANGELA o ANGELITA ANTUNEZ o ANGELA ANTUNEZ RAMOS o ANGELITA ANTUNEZ RAMOS DE ALMADA, MARIO ISAIAS, JOSE y JUAN FRANCISCO ALMADA ANTUNEZ (IUE 501-1252/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DIAZ, HECTOR ELBIO (FICHA 317-762/2012)
Fray Bentos, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50659 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SOSA, MIGUEL ANGEL (FICHA 317-653/2012)
Fray Bentos, 9 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50658 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LAURA ADELA VIDAL FERREYRA (FICHA 317-852/2012).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50657 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS CANO AVALOS (FICHA 317-874/2012).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 3975 Feb 05- Feb 20

ARÍSTIDES GARCÍA MALDONADO (FICHA 317-115/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 2798 Feb 01- Feb 18

ALFREDO JULIO PERRONE CHA (FICHA 317-328/2011).
Fray Bentos, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 32 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUBEN JOSÉ GONZALEZ (IUE 445-223/2012).
Young, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2352 Feb 01- Feb 18

PRIMER TURNO

FEDERICO MUÑOZ LARRIERA (IUE 318-279/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 3429 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN AMÍLCAR MACHADO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-624/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50734 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUISA SGHIRLA DA SILVA y JOSÉ DE LA ROSA SACARDI (FICHA IUE 329-547/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50408 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

REYCITO de LEÓN LÓPEZ (FICHA IUE 329-530/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50407 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CANTALICIA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 329-614/2012).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 895 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

AUFRA VIERA VARGAS y LEOPOLDINA VARGAS (FICHA IUE 330-586/2012).
Rivera, 28 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51292 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EUDOXIA DUFRECHU SILVA o EUDOXIA DUFRECHOU SILVA (FICHA IUE 462-511/2012).
Rivera, 10 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50410 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

NEPOMUCENO CALLERO o CALLEROS (FICHA IUE 477-154/2012).
Rivera, 13 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51291 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIPRIANO BOLIVAR ALTEZ RIVERO (FICHA 341-401/2012).
Rocha, 27 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50967 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NICASIA DIAZ (FICHA 341-630/2012).
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50890 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FAUSTO SOSA SOSA (FICHA 341-30/2007).
Rocha, 5 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50887 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

INVER SOSA y MARIA ELENA SOSA CABRERA (FICHA 341-668/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50885 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

YUBER EDUARDO DEL PUERTO OLID (FICHA 341-690/2012).
Rocha, 29 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AURORA MAGDALENA CARBALLO (FICHA 341-581/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4074 Feb 06- Feb 21

AMILKAR o AMILCAR GUILLERMO BARBOZA o BARBOSA SILVA (FICHA 341-323/2012).
Rocha, 27 de septiembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 170 Feb 01- Feb 18

IRIS NELBA OLIVERA MENDEZ (FICHA 341-716/2012).
Rocha, 13 de diciembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 169 Feb 01- Feb 18

MARIA ROSA MOLINA CARDOSO (FICHA 341-696/2012).
Rocha, 4 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 110 Feb 01- Feb 18

WASHINGTON BELTRAN PORTUGAL ALVAREZ (FICHA 341-659/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 98 Feb 01- Feb 18

JUAN BOSCO MARCO y MARIETTA FRANCO BELLIZZI (FICHA 341-649/2012).
Rocha, 19 de diciembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 79 Feb 01- Feb 18

REMIGIA ALTEZ ALTEZ y HUGOY DARIO ARCE ALTEZ (FICHA 341-724/2012).
Rocha, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 78 Feb 01- Feb 18

DE ARMAS GUTIERREZ, MARIA DELIA o DE ARMAS GUZMAN GUTIERREZ, MARIA DELIA (FICHA 341-629/2012).
Rocha, 10 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 74 Feb 01- Feb 18

BLANCO VEIGA (FICHA 341-506/2012).
Rocha, 17 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 9 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

LUCIANO FONTANA MONTALDI (FICHA 342-439/2012).
Rocha, 18 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GONZALO VALIERO PAGOLA y BLANCA DIOSMA CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-702/2012).
Rocha, 27 de noviebre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50886 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUANA MOLINA MOLINA (FICHA 342-505/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4004 Feb 05- Feb 20

ALBA CARRERO ROCHA (FICHA 342-692/2012).
Rocha, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 111 Feb 01- Feb 18

LICIO SILVERA SILVERA (FICHA 342-670/2012).
Rocha, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 99 Feb 01- Feb 18

BLANCA JULIA PEREZ o ROVERA PEREZ (FICHA 342-325/2012).
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 76 Feb 01- Feb 18

MIGUEL PIRIZ (FICHA 342-694/2012).
Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 73 Feb 01- Feb 18

WALTER RAYMUNDO o REYMUNDO RODRÉGUEZ PELÁEZ (FICHA 342-706/2011).
Rocha, 31 de julio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 10 Feb 01- Feb 18

EULALIA SAN MARTIN MENDEZ (FICHA 342-555/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 8 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ARMANDO MARQUEZ (FICHA 343-200/2012).
Chuy, 27 de noviembre de 2012.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50507 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO, ESPINOSA CORTIGLIA (IUE 343-213/2012).
Chuy, 13 de diciembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 97 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

ANTONIO AUDILIO CORREA PEREIRA DE TERRA o ANTONIO AUDILIO CORREA PEREIRA DA TERRA, ALDA EDOTILDES ROCHA BORGES DE CORREA o HALDA ERIOTILDE ROCHA o ALDA ROCHA BORGES DE CORREA, SHIRLEY CORREA ROCHA y JULIO CESAR CORREA ROCHA (FICHA 448-31/2012).
Chuy, 13 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

URROZ, JULIO ANÍBAL (IUE 352-633/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51173 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

COSTA CHIAPPA, ADELA (IUE 352-626/2012).
Salto, 26 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50971 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRAGA SUAREZ, JOSÉ LUIS (IUE 352-560/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50969 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CAPRILE GUARINO, JUAN DOMINGO y NOGUEIRA BARBOZA, MAURICIA (352-511/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de octubre de 2012.
Dra. Anabella Pérez, Juez Letrada.
01) (Sin Costo) 10/p 3833 Feb 04- Feb 19

BOSCHETTI LECHINI, SILVIA NANCY (FICHA IUE 352-772/2012).
Salto, 17 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2353 Feb 01- Feb 18

FLEURQUIN, MARÍA ADELA (IUE 352-325/2003).
Salto, 29 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 56 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

ROMERO PASQUALE, MARÍA del CARMEN NOEMÍ (IUE 353-866/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51318 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ROCHA FERRON, SULFERINA y CASTRO MARQUEZ, ALEJANDRO SIMÓN (IUE 353-813/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51317 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MEDVED SENIC, MARÍA (IUE 353-751/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51172 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

BARBOZA YAQUE, MARÍA GLORIA (IUE 353-452/2012).
Salto, 30 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51171 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DE SOUZA, CLAUDIO; DE SOUZA, ZELMIRA; DE SOUZA, UNIVERSINDA (FICHA IUE 353-812/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4040 Feb 06- Feb 21

CAMPOS ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA, LILA (IUE 353-844/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 1121 Feb 01- Feb 18

GARCIA DA ROSA SILVEIRA, EDUARDO (IUE 353-608/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 278 Feb 01- Feb 18

SANCHEZ, ISMAEL (FICHA IUE 353-805/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 81 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

VENINI SENA, LUIS ALBERTO (IUE 509-1489/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 51174 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

GONZALEZ PORTO, MÁXIMA ROSA (IUE 509-1575/2012).
Salto, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50973 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MANDARANO PRESENTADO, JULIO CÉSAR (IUE 509-1530/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50572 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALVAREDA KERERK o KEUERK, RENEÉ (IUE 509-1380/2012).
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 57 Feb 01- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA ROSA CLARA NAZÁBAL (IUE 370-409/2012).
San José, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA JOSEFINA FEMENIAS GARIBALDI o MARIA JOSEFINA TERESITA FEMENIAS GARIBALDI y RUBEN MIGUEL SILVERA FEMENIAS (FICHA 370-321/2012).
Auxiliado de pobreza.
Habilitado por Feria Judicial.
San José, 23 de enero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 2467 Ene 29- Feb 13

TERCER TURNO

CELESTINA GARRACINI o GARRASINI DE PLACERES o CELESTINA GENOVEVA GARRASINI o GARRACINI o CELESTINA GARRASINI o GARRACINI o CELESTINA BENITA GARRASINI o GARRACINI y JULIO PLACERES GARRACINI o GARRASINI (IUE 371-431/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 51471 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ORFELIA LORENZA ROBAINA VILCHE o ROBAINA VILCHES (IUE 371-425/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 51465 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EMILIA SOSA ROMASSO (IUE 371-424/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51161 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CELEDONIA REY GONZALEZ (FICHA 371-221/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50455 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANA VITA LOPEZ PERDOMO (IUE 371-416/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 275 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

SUSANA ANGELA BERHAU ROVASCIO (IUE 510-793/2012).
San José, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51467 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

GLADYS ESPERANZA NANDIN TEGALDO (FICHA 510-694/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 51466 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

LILA OFELIA ALVAREZ GIUSTI (IUE 510-773/2012).
San José, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51160 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

HUGO ALBERTO MILAGAO y MARIA TERESA GONZALEZ BRAGA (IUE 510-726/2012).

San José, 16 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50457 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA LUISA PUSCAROV ALMADA y SERGIO GOMEZ ALVAREZ (IUE 471-801/2012).
Libertad, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51468 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

OLGA ESTHER MAURI AMESTOY (IUE 471-831/2012).
Libertad, 10 de diciembre de 2012.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51162 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

HÉCTOR FILOMENO SELLANES SELLANES (IUE 471/814/2012).
Libertad, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50881 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GERÓNIMO o JERÓNIMO JOSÉ ALDAZ FERRARO (IUE 471-652/2012).
Libertad, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARMELO DANIEL LOPEZ SOSA (FICHA IUE 471-641/2012).
Libertad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50456 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS PABLO TALAGORRIA VIOLA (IUE 382-233/2012).
Dolores, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50417 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN ALBERTO PINTOS FERNANDEZ (IUE 382-237/2012).
Dolores, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 2797 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS y MARIA TERESA GRAJALES SOSA (IUE 382-234/2012).
Dolores, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 37 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

DOROTEO CEFERINO PINAZO o PINAZZO y VIOLETA TENAY NUÑEZ LARROSA (IUE 443-185/2012).
Dolores, 4 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50825 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HERALDO POSTIGLIONE BRAVETTI o HERALDO POSTIGLIONE (IUE 381-1082/2012).
Mercedes, 28 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4060 Feb 06- Feb 21

ALBERTO ELIAS ZUNINO BERRUTTI (IUE: 381-950/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2799 Feb 01- Feb 18

JUAN FRANCISCO IBARRA o JUAN FRANCISCO RUIZ IBARRA (IUE 381-957/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1229 Feb 01- Feb 18

EUSEBIA SUÁRES o SUÁREZ (IUE 381-936/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 38 Feb 01- Feb 18

PABLO ENRIQUE DUCAMP DURÉ ó PABLO ENRIQUE DUCAMPS DURÉ (IUE 431-692/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 5 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

SHARA BENITA OLIVERA LERENA (IUE 381-1081/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4061 Feb 06- Feb 21

JUAN RAMÓN CISNEROS MACARI (IUE 431-428/2012).
Mercedes, 12 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2796 Feb 01- Feb 18

JUANA ETCHEPARE (IUE 431-867/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2795 Feb 01- Feb 18

FLORENCIO TORRES MARTÍNEZ, RAMONA ORESTA DÍAZ PLACERES y LILIO RUPERTO TORRES DÍAZ (IUE 431-955/2012).
Mercedes, 11 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 2794 Feb 01- Feb 18

VENECIA GLADYS MEZQUIDA BANCHERO (IUE 431-931/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1228 Feb 01- Feb 18

ZULEMA TARDÁGUILA TEJEDA o ZULEMA TARDÁGUILA TEJERA (IUE 431-929/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 1062 Feb 01- Feb 18

ERNESTO DARDO FÚNES SANDOVAL (IUE 381-786/2012).
Mercedes, 25 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 33 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS DA SILVA DA SILVA (IUE 396-698/2012).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51287 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUAN PRUENCE y SATURNINA ANTONIA ETCHEVARNE (IUE 396-787/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 50756 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO NATALIO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 396-673/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 01- Feb 18

LUIS ALBERTO FERREIRA AZAMBUYA (IUE 396-632/2012).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 58 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

ELENA CAVALHEIRO (FICHA 397-269/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 50751 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALDO NELIO GONZALEZ ALVEZ EPIFANIO (FICHA 397-763/2012).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50401 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

AURELIA LOPEZ SANGUINETTI y MANUEL JESUS CUILIGOTTI DE LEON (FICHA 397-160/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
01) (Sin Costo) 10/p 2901 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

CELIA ALBANO PAULA (IUE 469-680/2012).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51289 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

OLGA ESTHER GÓMEZ SALINA, ENILDA BARREDA GÓMEZ y JOAQUÍN BARREDA DE MELLO (IUE 469-670/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50608 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALDEMAR TORRES SUAREZ (IUE 469-378/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JAIME JOSÉ da SILVA (IUE 463-507/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 123 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ROSAS ARIAS y MARIA FELICIDAD MORENO CIDADE (FICHA 412-655/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50590 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSE FLORENCIO SERRON FLEITAS (FICHA 412-608/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2562 Feb 01- Feb 18

CLARO ANTONIO VICTORIA VECINO (FICHA 412-644/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 4 Feb 01- Feb 18

DIMAS BRAULIO IPUCHE MARIÑO (FICHA 412-647/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 3 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

VICTORIO AMARAL RODRIGUEZ y LICET AMARAL PADULA (FICHA 449-519/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELISA RODRIGUEZ NUÑEZ y ALBO DAIR PELLEJERO RODRIGUEZ (FICHA 449-618/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 50589 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ANGEL LUCAS SILVERA (FICHA 449-644/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 2563 Feb 01- Feb 18

IRENE BASILIA BECERRA (FICHA 449-653/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 5 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDUARDO JUAN WEHMEYER DALY, JUAN PABLO o HANS PAULO WEHMEYER SACKMANN y WINEFREDA GIBSON DALY GIBSON (FICHA IUE 2-54855/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51461 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

OCTAVO TURNO

ROBERTO SILVIO BIANCHI HALEGUA (EXPEDIENTE IUE 0002-042849/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4272 Feb 06- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ, FELISBERTO LUCAS, LUIS MARÍA y BLANCA DEBORA FERNANDEZ RISSO (IUE 227-795/2012).
Carmelo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50826 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDMUNDO SERGIO BRIOSCHI INCLAN (EXPEDIENTE IUE 227-776/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 62 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERSZKO WINOGRAD (FICHA 284-785/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 3883 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

ANTONIO ARMANDO LOMONACO (FICHA 285-848/2012).
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3879 Feb 04- Feb 19

IDA JUANA UBERTO (FICHA 285-986/2012).
Maldonado, 18 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 3865 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

CAROLINA MERCEDES PERA (FICHA 286-981/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 3862 Feb 04- Feb 19

LUIS GABRIEL PAPALARDO (FICHA 286-745/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 52 Feb 01- Feb 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, JUAN - SUCESION" Fa: IUE 0002-004435/2012, se cita, llama y emplaza a Patricia Mariela Suarez Fabro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 50742 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA ELZEARIA VILLAGRAN MARTÍNES o MARTÍNEZ o JULITA ELZEARIA VILLAGRAN y ANDRÉS FABIÁN ARENA VILLAGRAN - SUCESION, Ficha 2-36954/2012 haciéndose saber a los interesados.
Se debe publicar por 30 días y emplazar por 90 días.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7680 30/p 49266 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "CASAIS GARCIA, AMANDA MANUEL- SUCESIÓN- FICHA 2-32955/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 6332/2012 de fecha 23/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las legatarias SRAS. CARINA GAGGERO DE MUNNO, MARTA LATTANZIO y MARIA LUISA CASTRO DE CASAIS a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4480 10/p 1546 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARBONEL STRADA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-36932/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2850 Feb 01- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PIGOT BARCE Fa. 2-116860/2011 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47451 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MITJAVILA MA. ELENA.- SUCESION" Fa. 31-371/1977 se citan, llaman y emplazan a TOMASA MITJAVILA PITTA, JULIA FERMINA MITJAVILA PITTA y a ANGELA o ANGELA YOLANDA MITJAVILA PITTA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo diecinueve de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3200 10/p 2232 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREZ DEUS, ORFILIA ELENA.- SUCESION-"; Ficha 2-12358/2012. Emplázase a la Sra. LORELEY BEATRIZ y al Sr. JAVIER CESAR PEREZ intimandoles a manifestar si aceptan o repudian la herencia dentro un plazo de 40 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51106 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA -IUE 2-32705/2004, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47450 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de RUTH ELCIE DUBINI ALVAREZ. En autos caratulados: "DUBINI ALVAREZ, RUTH ELCIE"- HERENCIA YACENTE, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-47064/2012, citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2849 Feb 01- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Blanca Luisa BERTOLOTTI BERACOCHEA ficha IUE 432-623/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 51053 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la suceción de JACINTO ARZENO COREA o JACINTO ARSENO CORREA (FICHA IUE 462-260/2010) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trámite exonerado de acuerdo a la Ley 16.320 artículo 275.
Rivera, 20 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2848 Feb 01- Mar 18

Convocatorias

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2013, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
3- Designación de autoridades.

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 4269 Feb 06- Feb 08

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 2 de Marzo de 2013, en ANTONIO LUSSICH 1788, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:00 y en segunda convocatoria para la hora 19:00.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 4268 Feb 06- Feb 08

SILOS DEL URUGUAY S.A.

Reunido el día 1 de febrero de 2013, el Directorio de Silos del Uruguay S.A. decide convocar a Asamblea Ordinaria Anual a los accionistas de Silos del Uruguay S.A. para tratar el siguiente orden del dia:
1) Consideración de Memoria y Balance por el ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2012
2) Designación del Directorio
La Asamblea se realizará el día 28 de febrero de 2013 en 18 de Julio 1645 piso 8º a las 10:30 horas.
03) $ 1185 3/p 4128 Feb 05- Feb 07

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2013, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:30 y en segunda convocatoria para la hora 19:30.
03) $ 1185 3/p 4126 Feb 05- Feb 07

ACESUR S.A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 26 de febrero del corriente año a la hora 18 en primer convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria en calle Misiones 1372 of 804 para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de nuevo presidente.
2) Anulación de Asamblea de fecha 28/9/12
3) Tomar resolución respecto del apoderamiento por parte de Biela S.A. de la información, facturas, computadoras etc de Acesur S.A.
4) Tomar resolución sobre las acciones del fallecido Vicente Scaffidi.
Si a la hora fijada no hubiere quorum para la constitución se convoca para el mismo día hora y lugar en segunda convocatoria sesionando con los presentes según art 12 del Estatuto, art 345, 347 de la Ley 16.060.
03) $ 1659 3/p 4076 Feb 05- Feb 07

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRARODINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 25 de febrero de 2013
Hora: 19:30 hs. Primera Convocatoria.
20:30 hs Segunda Convocatoria
Lugar: Rincón 454, Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio.
Orden del día:
1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital integrado con prima de emisión.
3. Suspensión del derecho de preferencia en la integración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 4008 Feb 04- Feb 06

MODYLER S.A.
Convocatoria

En el día 20 de Febrero de 2012 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 4 de Marzo de 2013, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
4.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b)Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.

Última Publicación

03) $ 2607 3/p 3909 Feb 04- Feb 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Sylvia Martha RODRIGUEZ ZINOLA y Laura Virginia YOZZI COSTAS, solicitan título NICHO Nº 98 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio La Paz, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1410-00668.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.

Primera Publicación

04) $ 2765 5/p 4204 Feb 06- Feb 14

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA CRISTINA UMPIERREZ, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 1250, ubicado en el cuerpo "Segundo" del Cementerio de San José, que figura a nombre de DOMINGO BENTANCOR, desde el 12/02/1921, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2370 5/p 3419 Feb 01- Feb 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IGNACIO LIN LOU y ARLETTE INÉS RIVERO URDINARRAIN (FICHA 0002-044355/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 51400 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARTÍN LOPEZ COMAS y SIMARA BECERRA CHOCHO (FICHA 0002-050543/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 51300 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ISAAC APOJ GUZOWSKI y OLGA WAJL KORDOVER (FICHA 0002-033733/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 50416 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAFAEL HUMBERTO SILVA GARCÍA y MARÍA JIMENA ABELLEIRA LINARDI (FICHA 0002-048633/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 4127 Feb 05- Feb 20

GLORIA MARIA CURBELO MARENCO y CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO (FICHA 2-29018/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 3894 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA SANTANA PASTORINO y SUSANA ALEXANDRA COCCARO GUICHON (FICHA 2-36638/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51250 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PABLO LONGO SOTO y MARIANA MATO LACUESTA (FICHA 2-49133/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51158 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JULIO CESAR DE ARMAS LEIVA y ANALIA GUERRA ZAMBRA (FICHA 2-48001/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 2734 Feb 01- Feb 18

FELIX ALBERTO BESIO ECHEVERRIA y ANGELA MARGARITA CALATRONI HERNANDEZ (FICHA 2-43144/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 1431 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MONICA DANIELA OLIVERA BRAZEIRO y EMIR ALVAREZ PIÑEIRO (FICHA 2-49614/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 161 Feb 01- Feb 18

GONZALO ENRIQUE AMBROSONI DEVOTTO y RUTH MARGUERITE ZURCHER FALKNER (FICHA 2-55869/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 100 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

JORGE RODRIGO DEL PINO TELLECHEA y LAURA JOCELYN COTELO ISAMAT (IUE 48-703/2003).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 51031 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO RUBEN BERRUTI TORTEROLO y DANIELLA LANZA PONTE (FICHA IUE 002-035764/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50692 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALTER JAVIER WILKINS FERNANDEZ y ESTELA MARIELLA ZAS DABOVE (IUE 2-44254/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 2662 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ SPERANZA y SILVIA LILIÁN SÁNCHEZ FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-39587/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 3908 Feb 04- Feb 19

ADRIANA CASTRO MALDONADO y JUAN ANTONIO FRIBERT RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-41526/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 2440 Feb 01- Feb 18

RAÚL ALBERTO BADIOLA CARDOZO y ANA SILVIA RODRÍGUEZ CASTRO (EXPEDIENTE 2-49646/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 1628 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDUARDO ALVAREZ MOSQUERA y AIDA LIRIAN OLIVERA FABRA (FICHA 0002-045172/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 2134 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR FERNANDEZ BUGALLO y AMALIA ISABEL DECUADRO PEREYRA (FICHA 2-47058/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51472 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ALICIA MARGARITA GOMEZ SAQUIERES y JOAQUIN ERNESTO ETCHEVERS VIANNA (FICHA 2-55693/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50833 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

HUGO NESTOR CALERO PY y EDITH MARY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 0002-040571/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 51369 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DANIEL CERVANTES ARJONA y MARÍA LAURA PIZZANELLI (FICHA 0002-030979/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51125 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GUSTAVO MANUEL VIÑALES GUILLAMA y RAQUEL BETTINA BURGUES (FICHA 0002-010696/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50850 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ORESTES MARIO, ZUNINO ARIZCUN y ELIZABETH DEL CARMEN, SAN ROMAN FERNANDEZ (FICHA 2-15665/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50690 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

RICARDO DOMINGUEZ SANTOS y JUANA NILDA MUNIZ (FICHA 2-53106/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 905 Feb 01- Feb 18

MARINELA SILVANA PACIELLO MAGDALENA y SERGIO DE SANTIS LANZA (FICHA 2-18765/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 611 Feb 01- Feb 18

DÉCIMO TURNO

FERNANDO SHAHNAZARIAN BADAGIAN y ANA LAURA VIQUEIRA BALADAN (FICHA 2-48516/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 1598 Feb 01- Feb 18

RUY BLAS RODRIGUEZ DIAZ y ADRIANA ELSA PEREYRA (FICHA 47-365/1998).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 1388 Feb 01- Feb 18

HUGO CESAR BLANCO y ANA GABRIELA BALAGUER (FICHA 2-33178/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 324 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

LAURA CARMEN PAULET MONTALDO y VICENTE PLATA SUIFFET (IUE 2-35758/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51368 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ADRIANA SILVIA TORIGHELLI BOSSI y RUBEN FRANCISCO PEDRO GARCÍA MIRANDA (FICHA 2-53280/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 50921 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEREZ PIÑEYRO, RUBÉN HORACIO y MARÍA ISABEL FRONTINI SOLANA (FICHA IUE 20-304/1981).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50820 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARTIN YOFFE PUPPO y ALEJANDRA LOPEZ HILL (FICHA 2-42632/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 4263 Feb 06- Feb 21

NILCE ROSA LOPEZ y JESUS ATAIDES REYES CASTRO (IUE 2-23906/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 1432 Feb 01- Feb 18

WALTER JORGE ARRIOLA SANTOS y MIRTHA DELIA MARTINEZ SILVA (FICHA IUE 2-50243/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 1430 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO LAURINO URRUTIA y PATRICIA PIÑEYRUA MUTTONI (EXPEDIENTE 2-49453/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 51274 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA LAURA BALBI ECHEVESTE y DIEGO DE LOS SANTOS (FICHA 0002-038129/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 3630 Feb 01- Feb 18

MILTON DANILO BENTANCOR CABRERA y NOELIA ANDREA TOGNINI ROQUETTE (FICHA 0002-050979/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 1629 Feb 01- Feb 18

LUIS ANTONIO CASTELLITI ZARONE y RAFFAELLA PIGNANELLI RODRIGUEZ o RODRIGUES (FICHA 82-46/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 325 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO JOSE ACLE MAUTONE y DELFINA GUILLERMINA DIAZ DIAZ (FICHA 2-47266/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51275 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA DEL ROCIO MEDIZA PAZ y EDGARDO EDILBERTO HIDALGO QUINTEROS (FICHA 2-53563/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 906 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO ENRIQUE LIMA DIAZ y BETTY LIDIA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46252/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 4273 Feb 06- Feb 21

ALICIA DINORAH GOMEZ PERURENA y HECTOR ALEJO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-53982/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 397 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA ANTUJ PINTOS y CARLOS MARIA SOSA MANASATI (IUE 2-33321/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 3631 Feb 01- Feb 18

FRANCISCO HECTOR ASTORINO AGUIRRE y MARISOL SOSA APAULAZZA (IUE 2-47131/2012).

Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 2442 Feb 01- Feb 18

JULIO ANTENOR OLMEDO SILVEIRA y ANDREA FABIANA LOPEZ FRANCO (IUE 2-57417/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 1387 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

CRISTIAN ALEXANDER GARBUYO BENTANCOR y MARIA VICTORIA CUADRA MARIONI (IUE 2-54869/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 51065 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANDRES RAFAEL CALVO MARIÑO e IRENE DENISSE CENTURION CESAR (IUE 2-53707/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 91 Feb 01- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

MARIA GABRIELA COUTO PEREIRA y ANTONIO WENCESLAO CORREA SIMOES (FICHA 2-24829/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 2641 Feb 01- Feb 18

LAURA LILIAN PRUNELL RODRIGUEZ y HUMBERTO LAUDATO SILVA (FICHA 2-41143/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 907 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS FERNANDO ECHEVERRÍA y MARÍA ALEJANDRA VIDELA CORREA (IUE 2-53649/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 51315 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDISON PAULINO FILGUEIRA PEREYRA y BEATRIZ GONZÁLEZ ESPIÑEIRA (IUE 2-48810/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 1630 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERT LEONEL FILGUEIRA PEREYRA y CLAUDIA JANETH PINTOS JARDIN (FICHA 2-48802/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 1596 Feb 01- Feb 18

JOSE D'ALFONSO DI BIASE y GLADYS MARIA CALABRESE FERREYRA (FICHA 2-45191/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 1386 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS AUGUSTO ACHUGAR LAGUARDIA y MARIA EUGENIA CHIARA GALLINAL (FICHA 2-53375/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 2591 Feb 01- Feb 18

MARIA del PILAR ZUBILLAGA SILVEIRA y FEDERICO MARTIN NAJUL ELIA (FICHA 2-55495/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 1022 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO BIESTRO SABATE y MARÍA VIRGINIA LIROLA (FICHA 2-045535/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 51399 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

HÉCTOR OSVALDO IPAR y SABATINA GIANONNE ZUNINO (FICHA 2-10149/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 50619 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JORGE LÍBER PÉREZ y MARÍA del CARMEN VALLE (IUE 2-52142/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 1772 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS RUBEN GUTIÉRREZ MAUTONE y ZULLY VERDIER MARTÍNEZ (FICHA 2-43475/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 1602 Feb 01- Feb 18

ALBERTO de SOUZA y PATRICIA VERÓNICA GIL (FICHA 2-39720/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 1600 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO ARIEL DEMORA LOPEZ y BLANCA NELLY SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-23885/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 51464 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DAVID RAIJ VALTAS y HELEN SHARON GRUNWALD ENGELMAN (IUE 2-20732/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 51433 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

PABLO ANDRES KASSELIAN SISTO y FLORENCIA RODRIGUEZ LORENZO (FICHA 2-50818/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 51105 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DAVID HORACIO TORIGINO COVINO y BETTINA ANABEL MENDEZ GRASSI (FICHA 2-41371/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50806 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS MARCELO FERRET OLIVERA y ANA MARIA RODRIGUEZ TUQUET (FICHA 2-54490/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 4283 Feb 06- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARINA RAQUEL BRATKEVICH KRAIÑUK y AMILSON PAZ (IUE 157-107/2012).
Bella Unión, 10 de agosto de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 3947 Feb 05- Feb 20

SEGUNDO TURNO

WILSON CARLOS RIPPA y NELLY ROXANA CABRERA (IUE 444-220/2012).

Bella Unión, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 3683 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRIGLIANO NODAR, ANDREA MARISOL y ROJAS SPOSITO, ROQUE FABIAN (IUE 168-537/2012).
Canelones, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 2555 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANA CAROLINA MENDARO DECCIA e IGNACIO NICOLAS VIERA CORREA (IUE 485-153/2012).
Atlántida, 30 de mayo de 2012.
Dra. ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 162 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO PEREIRA MIGUEZ y DOLORES RODRIGUEZ VAQUEIRO (IUE 179-552/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 36 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

RUBEN PEREIRA RODRIGUEZ y NATALIA SOSA CAO (IUE 180-549/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 34 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

ELSA MIRTA CISNEROS MACARI y FELIPE ALANIS FUENTE o FUENTES (IUE 493-349/2012).
Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 1389 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SERGIO ERNESTO SANTERO ALARCON y LIDIA YOLANDA SCIUTTI RICCI (FICHA IUE 440-584/2012).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 1873 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILLIAM OSCAR TOLEDO GRANJA y RAQUEL ALICIA PEÑA MARRERO (FICHA 175-635/2012).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 50617 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO LLORACH RIVAROLA y SILVINA FERREIRO LOPEZ (IUE 508-597/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 50394 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA RUFINA DE LOS SANTOS y JORGE GERMÁN ROMERO (IUE 227-681/2011).
Carmelo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 50827 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA PAOLA JAKUBENAS y PABLO CÉSAR ESPINOSA CRUZ (IUE 225-419/2012).
Rosario, 13 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 42 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES BEATRIZ, GAZAÑOL GUERRERO y CARLOS FABIÁN, DEVITTA SOSA (FICHA 242-849/2012).
Durazno, 27 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 50974 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PASTORINI LEMES y GABRIELA REYNA PICARDO FILIPPINI (FICHA 260-702/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50610 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

JORGE LUIS MARTÍNEZ CASTRO y MARÍA MICAELA SELLANES GUERRA (FICHA 261-714/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50611 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARY ISABEL NUNEZ CARAMESO y NESTOR GABRIEL LEITON NIEVES (FICHA 284-764/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 3880 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ y GIL YOEDY GARCIA CABRERA (FICHA 285-865/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA FATIMA GUZMAN y MARTIN JOSE PERILLI (FICHA 285-844/2012).
Maldonado, 7 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50813 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JULIO CESAR GONZALEZ FEOLA y MARIA DEL ROSARIO LAMANNA GAMARRA (FICHA 285-930/2012).
Maldonado, 6 de diciembre de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 3869 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

CAROLYN MABEL SERRON BLANCO y JUAN LAVEGA ALZUGARAY (FICHA 286-883/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50816 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FEDERICO NICOLÁS ALVIRA CASAÑAS y CELESTE CAROLINA ALVAREZ GARCIA (FICHA 286-988/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 50696 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SONIA MABEL CARRERO PIRIZ y JORGE ENRIQUE AVALO MACEIRA (FICHA 286-977/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 2595 Feb 01- Feb 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL RAUL RODRIGUEZ VIDIELLA y JACINTA JIMENA LOPEZ (IUE 300-635/2012).
Paysandú, 23 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 115 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

ANA MARCELA CHULAKO SHEVCHENKO y GASTON PAULLIER GIL (IUE 501-1423/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 1036 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIANNINA SANGUINETTI NUÑEZ y GUSTAVO ANTONIO MOLINA FERNANDEZ (FICHA 341-299/2010).
Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 75 Feb 01- Feb 18

GIANNINA SANGUINETTI NUÑEZ y GUSTAVO ANTONIO MOLINA FERNANDEZ (FICHA 341-85/2012).
Rocha, 7 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 11 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BORDAGARAY SOSA, OSCAR RÚBEN y DONATTO SEQUEIRA, ESTHER EDITH (IUE 353-457/2012).
Salto, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 512 Feb 01- Feb 18

RODRIGUEZ LAFUENTE, ANA MARÍA y RODRIGUEZ, RAMÓN (IUE 353-725/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 80 Feb 01- Feb 18

DI DONATO MIGLIARO, ROBERTO CLAUDIO y VARGAS SILVEIRA, MARÍA MERCEDES (IUE 353-801/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 55 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

OCAMPO DIAZ, GERVASIO BENJAMÍN y ARAUJO RODRIGUEZ, CÁNDIDA (IUE 509-1528/2012).
Salto, 6 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50972 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDER GUSTAVO VIEIRA DA CUNHA RODRIGUEZ y MARIA SERRANA BENTANCOR COLLAZO (FICHA 371-644/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 3982 Feb 05- Feb 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS NICOLÁS CENTURIÓN SUNHARY y ELOISA KLUVER MARQUEZ (IUE 381-917/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 35 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

RAFAEL ALEJANDRO CAIRO PRIETO y DALTI NOEMÍ PRESTES GÓMEZ (IUE 431-105/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 39 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA ELIZABETH RODRIGUEZ MADERA y JUAN JOSE MACHADO (FICHA 397-760/2012).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50775 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

YAMANDU SANCHEZ DA ROSA y KAREN LILIAN PUA BENITEZ (FICHA 397-708/2011).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 50400 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

MILTON ETEL MARRERO y MARTA ELIZABETH MENDEZ (IUE 469-603/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50607 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROCIO LILIAN SOSA SEGOVIA y DARDO DANIEL GOMEZ IGUINI (FICHA 412-976/1997).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 50604 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

GABINO HECTOR TABEIRA y EVA MARIA GOMEZ (FICHA 449-634/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4350 10/p 1872 Feb 01- Feb 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Latrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Salas Addiego, María Margarita c/ Ferreira, Hebert- Divorcio por Causal", IUE: 2-10790/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. HEBERT FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

07) $ 1320 10/p 4242 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "BOZZINI JALUSFF, OLGA CONTRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CESAR"- DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-55369/2012, se cita y emplaza a CESAR FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, once de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 50739 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "DE LEON SEGBE, CINDIA CONTRA SILVA SAZALES Ó SILVA GONZALEZ JULIO CESAR"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-55351/2012, se cita y emplaza a JULIO CESAR SILVA SAZALEZ Ó SILVA GONZALEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, dieciocho de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "JORGE PERDIGON, LORENA C/ MARUQEZ CLAVE, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-53051/2012 y por Decreto número 5192/2012 de fecha 16/11/2012 se dispuso emplazar al Sr. DANIEL MARQUEZ CLAVE, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Barrial Gratuito. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre del año dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 50993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTRO MARQUEZ, LUIS C/ SILVA, MIRIAM"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-50078/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS MIRIAM ISABEL SILVA ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, once de diciembre de dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 50983 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "ALMEIDA, Martha c/ LERCARI, Hugo - DIVORCIO" IUE: 157-246/2012, se emplaza a Hugo Danir Lercari a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del termino de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por consultorio Juridico de la Universidad de la República - Regional Norte. Amparado por Ley Nº 18078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión del dia diecinueve de Diciembre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 3956 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON, CARLOS C/ GONZALEZ, MIRIAN -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1327/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. Mirian Griselda GONZÁLEZ GALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 22 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

07) (Sin Costo) 10/p 3105 Feb 01- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PINO ALFONZO BLANCA ESTHER C/ VILLOT SILVA JORGE WALDEMAR"- DIVORCIO POR CAUSAL- FA. 510-702/2012, se hace saber que por Providencia Nº 2535 de fecha 30/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE WALDEMAR VILLOT SILVA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 31 de octure de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 50802 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CESAR EDUARDO ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GOMEZ ROCHON, LIDIA ANDREA C/ ESPINOSA, CESAR EDUARDO. Divorcio por causal". IUE 382-228/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 12 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 875 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 396-281/2012, "PEREIRA PEREIRA, PABLO C/A PURZEL DA SILVA, SAMANTA - DIVORCIO: SEPARACIÓN DE MAS DE TRES AÑOS Y AUX. DE POBREZA", SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término legal a: SAMANTA INACIO PURZEL DA SILVA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 06 de Noviembre de 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 50695 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Ema Pintos Suarez- Intimación.", IUE 2-52839/2012, por decreto Nº 3396/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Ema Pintos Suarez y a todos los que tuvieran interés en el presente proceso, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de rescision de adjudicacion. Montevideo, 5 de diciembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, auto 1151/2012 del 15 de mayo de 2012 dictado en autos "De Luccia Hermida, Daniel Armando y otra c/ Añón Juan Manuel, Bordas María, Leoni Alberto e Iberia Rodriguez, escrituración judicial" IUE 2-39.638/2008, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 956 (antes en m/a 16.114 y 6.186), solar 17 manzana 40 de Santa Lucía del Este, 8 sección judicial de Canelones), y se cita, llama y emplaza a los titulares del bien así como a los otorgantes en sentido material de la promesa, Juan Manuel Añón, María Bordas, Alberto Leoni Meliá, Iberia Rodriguez, Horacio Rufino, Carlos Alberto, Eduardo Eugenio e Iberia María Leoni Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2012. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 6929 10/p 50642 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º. TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "I,M. c/ Humberto del Puerto Martínez y otro- Juicio Ejecutivo" ficha 2-17052/2008, en cumplimiento de la providencia No. 2567/2012 del 27/08/2012 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Arlette Maribel Riviezzi Moreno por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ JUAN CARLOS VARGAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. IUE 2-27475/2012, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán estos procedimientos. Montevideo de 22 noviembre de dos mil doce Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "BELLO VIÑA FERNANDO ROBERTO c/ PAZOS VELAZQUEZ GLORIA SHEILA y OTROS- Juicio Ejecutivo." ficha 2-34618/2006, se hace saber que por decreto Nº 2842/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, modificado por decreto Nº 2960/2012 del 17/12/12, se emplace a estar a derecho a los posibles herederos de JUAN CARLOS PAZOS RAYMUNDO, por el término de 90 días.
Montevideo, 21 de diciembre de 2012. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3850 10/p 1603 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Evarista Correa- Rescision, ficha 2-1613/2011, por decreto Nº 2599/2012 de fecha 4 de octubre de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Evarista Correa, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguiran las actuaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2012.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51039 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MENON SA C/ LARROSA ARREDONDO, APARICIO Y OTRO- PARTICIÓN- FICHA 2-23240/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 6361/2012 de fecha 26/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. APARICIO LARROSA ARREDONDO y/o sucesores a cualquier título en obrados a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio/ curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5390 10/p 908 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ RENEE C/ OLIVERA VIRGINIA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-115680/2011 se citan, llaman y emplazan a VIRGINIA KAREN OLIVERA SOSA y a MARIA ROSA SOSA SAMANIEGO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18,078
Montevideo doce de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 51178 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos "REYES BENTANCORT, DANUBIO C/ REYES, MARIA BEATRIZ Y OTROS CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE: 49-9/2011", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. María Beatriz Reyes Mezquita, a la Sra. Graciela Reyes Mezquita, a la Sra. Cristina Yanet Reyes Mezquita, al Sr. Héctor Gabriel Reyes Mezquita y a la Sra. Silvana Jacqueline Reyes Mezquita para que dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Autos tramitados con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de Diciembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 51326 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13 Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, EVANGELISTA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha: 2-36918/2012, se dispuso por providencia Nº 5767 de fecha 24/10/2012, solicitar el emplazamiento por edictos a todos los interesados a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.-
Montevideo, 30 de noviembre de dos mil doce.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3850 10/p 50635 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: ALVAREZ ALMANDOS JUAN JOSE y ALVAREZ ALMANDOS JORGE EDUARDO - AUSENCIA - Expediente Nº 2-52480/2012, se cita llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078, expidiendose únicamente el edicto para el Diario Oficial.-
Montevideo, doce de noviembre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 1661 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "A.N.E.P (REPRESENTADO POR DOMINGO PEREIRA) C/ DESIMA, WILMAR Y TRIVELLI, CARLOS- TACHA DE FALSEDAD" IUE: 60-55/2005 -se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE CARLOS TRIVELLI COMESAÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiocho de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/p 2851 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "WERNER MORAES, MARIA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -Ficha 2-13616/2012, se cita y emplaza a interesados en la declaratoria judicial de reconocimiento de unión concubinaria entre Maria Malvina Werner Moraes y Washington Ramírez Corrales por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1320 10/p 3850 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLANUEVA MAGALLANES, LUIS Y VILLANUEVA FUENTES, JUAN JOSÉ C/ VILLANUEVA PÉREZ, MARISELA AYDÉE; VILLANUEVA PÉREZ, DANIEL ELADIO; VILLANUEVA GARCÍA, ELADIO JOAQUÍN Y VILLANUEVA PÉREZ, INÉS DE LOS ÁNGELES" PARTICIÓN JUDICIAL DEL CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO, DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 81.649 DE MOTEVIDEO", I.U.E: 2- 104972/2012, por decreto Nº 3508/2012 de fecha 20 de agosto de 2012 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. INES de los ÁNGELES VILLANUEVA PÉREZ y al Sr. ELADIO JOAQUIN VILLANUEVA GARCÍA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de octubre de 2012 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

08) $ 5530 10/p 4096 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: "TAMMI COGORNO, Daniel. CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" (Expte: 0002-110616/2011) por auto 3311/2012 de fecha 31 de octubre de 2012 se dispuso: "Decrétase la cesación del condominio de origen contractual existente entre la parte actora y la parte demandada, disponiéndose la venta en remate público del bien común y el reparto del precio resultante. Cítese de excepciones a los demandados emplazándose por edictos para que dentro del plazo de noventa días opongan las que tuvieren, bajo percibimiento de que si no lo hicieran, se seguirá adelante con el proceso". Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios del padrón 35.248 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 15ª sección judicial, plano del Ing. Ag. Claudio R. Franca de mayo de 2009, inscripto en Catastro con el Nº 42.288, superficie: 438 m. 25 dm. De frente al Sur a la calle Francisco Bauzá Nº de puerta 3339 entre Francisco de Medina y Bernardina Fragoso de Rivera; por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes

publicaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9239 10/p 1547 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO. Por providencia del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ PIRIZ Pedro y otros. Juicio Ejecutivo. IUE: 2-27479/2012", se dispuso, se citan, llaman y emplazan a José Pedro Bruno Piriz, Dionicia Yarto o Farto González y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos. Montevideo 27 de noviembre de 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Montevideo, en autos caratulados "CASTELLÁ GONZALEZ, María Macarena c/ ACOSTA GONZALEZ, Delia - Accidente de Tránsito - Daños y Perjuicios -Fa. IUE 2-20827/2011" y según Providencias nos. 2285, de fecha 07/09/2012 y 2847 de fecha 29/10/2012, Se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos, a los herederos a cualquier título de DELIA ACOSTA GONZALEZ, en especial a Laura, Walter, Nelson y María Pampillón Acosta y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127 CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5390 10/p 50917 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, en autos caratulados: "VILAS PORTELA, ALVARO RAUL c/ RIGUEIRO CHAO, JOSE ANTONIO. Ejecución Hipotecaria. IUE 2-17304/2007, se hace saber que por auto No. 2757/2012 de fecha 8/10/2012, se ordenó la notificación y emplazamiento a José Luis Rigueiro Fuentes y Alborada Correa Píriz y demás sucesores a cualquier título de José Antonio Rigueiro Chao respecto del padrón No. 154.684 de Montevideo, sito en la calle Mariano Soler No. 3426 bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. (art. 89 C.G.P.). Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 4620 10/p 50916 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. turno, en autos caratulados: "IMM c/ María Casaravilla Lemos y/o Sucesores a cualquier título - JUICIO EJECUTIVO", FICHA: I.U.E 2-39338/2012, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA CASARAVILLA LEMOS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 21 de noviembre del año dos mil doce. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: BANCO BANDES URUGUAY S.A C/ BERNAL BERROA WASHINGTON ROBERTO Y OTRA. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 185-20/1998 y según resolución Nº 2142 de fecha 5 de noviembre de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores a cualquier título de Washington Roberto Bernal Berroa a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima el cumplimiento del convenio de reestructuración de endeudamiento, celebrado el 23/12/1999 con garantía prendaria de Bonos Cupón 0, por valor nominal de U$S 10.000, vencimiento el 20/12/2009; capital adeudado U$S 549 y U$S 10.000, vencidos el 29/6/2005 más intereses, en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de negociación del Bono Cupón 0 para aplicar el producido a los adeudos vencidos (artículo 6.4 convenio). Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los once días del mes de diciembre de 2012. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
08) $ 6929 10/p 51408 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA C/ OCUPANTES DEL PADRÓN NÚMERO 8901, FRACCIÓN B. ACCION REIVINDICATORIA "Ficha 470-265/2012, se CITA y EMPLAZA a los OCUPANTES DEL PADRÓN NUMERO 8901, FRACCION B de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, por el término legal de 90 dias, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos conforme lo dispone la presente Sede por auto número 5680 de fecha 17 de Diciembre de 2012, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 20 de Diciembre de 2012. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2847 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace ber que en autos caratulados: "DIANO MASSA Sandra Yudith c/ MASSA MAZZA Rosa Eugenia.- ACCION DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD" ficha IUE 432-150/2010 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Adolfo Ricardo Diano Ferreira y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 3850 10/p 873 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: TOBAL SABAN MOISES MARIANO C/ TOBAL ENRIQUE VICTOR Y OTRO DILIGENCIAS PREPARATORIAS PREVIO JUICIO ORDINARIO IUE 289-271/2009, y según providencia nº 2890 de 21 agosto 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Enrique Víctor TOBAL a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones.-
En Fé de ello y de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el 13 de noviembre de dos mil doce.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 4620 10/p 50782 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, PEDRO Y OTRA C/ ACOSTA, ESTELA Y OTRA = CESACION DE CONDOMIO", I.U.E 290-12/1999, según providencia Nº 2236/2009 de fecha 21/05/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. Teodora PARODI, por el plazo legal, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará las presentes actuaciones.-
Maldonado, 21 de setiembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
08) $ 3850 10/p 3864 Feb 04- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "DIAZ SAPAG, ELENA C/ DAVIDOVICH ADOLFO GUSTAVO Y OTROS - REIVINDICATORIA, ACCIÓN DE SIMULACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 291-154/2010, según providencia Nº 137/2011 de 08/02/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de sesenta (60) días a ELADIO FLORENTINO BARRIOS LOPEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado 30 de octubre de 2012. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 3850 10/p 3867 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "VARIETTI ZECCA, SILVIA ALEXANDRA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 286-616/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SILVANA BEATRIZ COLETTO CUPO en un proceso de reconocimiento de unión concubinaria entre Silvia VARIETTI y Luis Alberto COLETTO SALDUVIE a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días.-
Maldonado, 17 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
08) $ 1600 10/p 84 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "RUIZ COBOS, ELBA Y OTRO C/ RIVA BLASONI, VERO Y OTROS. NULIDAD. FA. 505-296/2011", se cita, llama y emplaza al SR. RUBEN IGNACIO SAUKSTELISKIS STOPIK, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 30 de noviembre de 2012. DRA. MARIA FERNANDA MANGANELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3850 10/p 51622 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUINAGA, ROSINA INMOBILIARIA MONTEVIDEO C/ URIOSTE CASDO, ALFREDO LOMBARDI, VAUCHER ANA LAURA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. "IUE: 307 117/2011, y según providencia Nº 1164 de fecha 18 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 25 de octubre de 2012. Dra. Natalia Gallardo Fulco, Juez de Paz Departamental.
08) $ 3850 10/p 50998 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE 6TO. TURNO DE LA CIUDAD DE PAYSANDU, EN AUTOS CARATULADOS: "SAMPAYO MATTIAUDA, RAUL RENE C/ ESTANCIAS FRASCHINI, S.A. MEDIDAS PREPARATORIAS. IUE 305/203/2012",, SEGÚN PROVIDENCIA No. 2878 del 05/10/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A ESTANCIAS FRASCHINI S.A. O SUS REPRESENTANTES LEGALES A QUE COMPAREZCAN A LOS EFECTOS DE QUE RECONOZCAN O DESCONOZCAN SUS FIRMAS EN CONTRATO Y RECIBOS ADJUNTOS. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 4620 10/p 50533 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RETAMAR MAZZANTI, KARINA ESTHER C/ ECHAZARRETA, ALBERTO GERMAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.785/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ALBERTO GERMÁN ECHAZARRETA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 30 de noviembre DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1061 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "MEVIR c/ COSTA, ORLANDO. RESCISIÓN DE CONTRATO", IUE 332-9/2010, según Providencia nro. 2569 de fecha 24 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán las actuaciones, a todos los eventuales sucesores de ORLANDO WALTER COSTA ROMAN. Rivera, siete de noviembre del año dos mil doce. Dra. Roberta Licciardi (subrogante), Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
08) $ 4740 10/p 3828 Feb 04- Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Fa. No. 341-450/2012", Por Decreto No. 5581 de fecha 6/11/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 4775/2012 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4005 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ RAMOS D'ONOLLO JESUS MARIA Y DEMAS SUCESORES DE RAMAGLI LUERCI JOSE ANTONIO Y RODRIGUEZ ACOSTA DORILIA.- DEMANDA EXPROPIATORIA"; Ficha Nº 448-84/2012; se hace saber que por Decreto Nº 826/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012; se CITA, LLAMA

Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días, a HEREDEROS DE JOSE ANTONIO RAMAGLI LUERCI Y DORILIA RODRIGUEZ ACOSTA, y demás interesados; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 27 de Setiembre de 2012 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 1374 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

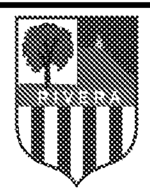
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROSSO POLERO, LUIS EMILIO; LUIS ALBERTO; RICHARD JESÚS; ANA MARÍA; ROSSO ROSTAN, ANALIA Y LAURA C/ ROSSO, ADELA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA -IUE Nº 381-664/2012", por Auto Nº 4974/2012 de fecha 16/08/2012, se hace saber que ante esta Sede se han presentado - LUIS EMILIO ROSSO POLERO, LUIS ALBERTO ROSSO POLERO, RICHARD JESÚS ROSSO POLERO, ANA MARIA ROSSO POLERO, ANALIA MERCEDES ROSSO ROSTAN, y LAURA VIVIANA ROSSO ROSTAN, promoviendo trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia con respecto a la sucesión de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Herederos de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO e interesados en estas actuaciones, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de Setiembre de 2012. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

08) $ 7699 10/p 1849 Feb 01- Feb 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. /RES.	EJERCICIO	MONTO
GENUARIO RIVERO	1830/08	117487/763	1a. ej. 1975 a 4a. ej. 2012	$ 29.383,28
IDALINO CARBALLO	2705/08	117543/764	1a. ej. 1976 a 4a. ej. 2012	22.716,43
MARIO PIEGAS DIAZ	3186/08	117558/766	1a. ej. 1973 a 4a. ej. 2012	29.961,24
IGNACIO RIOS	3771/08	117600/762	1a. ej. 1977 a 4a. ej. 2012	19.226,06
PASCUAL JORDAN	4234/08	117617/765	1a. ej. 1975 a 4a. ej. 2012	36.869,46
ANICETO SORIA	4763/08	117641/767	1a. ej. 1973 a 4a. ej. 2012	21.262,39

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4097 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia de Treinta y Tres en Expediente Administrativo 2012/1/4964 "Ramón Hernández - Transferencia de Oficio matrícula DAA 2225", cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pablo Taramasco que concurra a la Comuna a notificarse de las presentes actuaciones en el plazo de 10 días.

08) $ 2370 10/p 2561 Ene 29- Feb 13

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 23.03.1912 hace saber a: ENRIQUE JOAQUIN COUTO LOURENCO Y A CARLOS DANIEL COUTO LOURENCO, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de octubre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 118 (P) ubicado en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de San José, según plano de Mensura Nº 1500 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim Alicia Lofredo , que consta de una superficie de 4 há 3401 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 200 m con el padrón 16061, al Este 217 m y al Sur 200 m con parte del padrón 118 y al Oeste 217 m con el padrón 8150 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de Transmisión de Energía Eléctrica 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 447.792 (son cuatrocientas cuarenta y siete mil setecientos noventa y dos Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de

la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2547 Ene 29- Feb 13

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a la Intendencia de Maldonado, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, dejó sin efecto la designación de expropiación de los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral Maldonado, departamento de Maldonado , individualizados con los Nros. 18621, 18622, 18623, 18624 y 18625, que según plano de mensura Nº 1458 del Ing. Agrim. Leonardo González constan de un área de 1.118 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: 20.95 mts. al Noroeste de frente a la calle De las Cañas; 30.34 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 3 , uniendo ambos frentes una ochava curva de 7.11 mts., 25.43 mts. al Sureste con frente a la calle Cuchilla de Caraguatá formando esquina con la calle Nº 3 citada mediante ochava curva de 8.60 mts.; y 40.00 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 24563 y designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 18726 (p) que consta de un área de 1095 m2 con 50 dm², que según plano de mensura Nº 1485 del Departamento de Bienes Raíces, confeccionado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, se deslinda de la siguiente manera: al noroeste da frente a la calle Nº 21 de 17 mts. según una recta de 20 mts. 64 cms.; al oeste da frente a la Calle de 27 mts. según una recta de 30 mts. 26 cms. que se une con la anterior según una ochava circular de 7 mts. 20 cms. de longitud y 5 mts. de radio; al sureste da frente a la calle Nº 20 de 17 mts. según una recta de 24 mts. 60 cms. que se une con la anterior según una ochava circular de 8 mts. 51 cms. de longitud y 5 mts. de radio y por el noreste linda con la fracción restante del padrón 18726 según una recta de 40 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación de 30/6 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 224.843,3909 (son doscientas veinticuatro mil ochocientas cuarenta y tres con 3909/10000 Unidades Indexadas); valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4º Piso - Ventanilla 403 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley aludida precedentemente.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 2380 Ene 28- Feb 06

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DI MATTEO DIAZ, ANA MARIA -INCAPACIDAD", Fa: 2-34693/2010, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5196/2012 de fecha 20.11.12 se designó curador definitivo de la incapaz Ana María Di Matteo Diaz, C.I. 851.784-9, domiciliada en el Centro Geriátrico Integra Años sito en Avenida Italia Nº 6996 esquina A. Broqua, a la Sra. Graciela Mary Fleitas Di Matteo, C.I. 1.360.624-5, domiciliada en Juan Benito Blanco Nº 1119 Apto. 801, la que aceptó el cargo con fecha 3.12.12, habiéndose decretado la incapacidad por Auto Nº 5196/2012 de fecha 20.11.12. Montevideo, 5 de diciembre de 2012 María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1920 10/p 51434 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "DE PABLO ANEIROS, RICARDO-INCAPACIDAD- FICHA 46-12/1996, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 259/99 de fecha 1 de marzo de 1999, se declaro en estado de incapacidad al SR. RICARDO DE PABLO ANEIROS y se nombro curadora a la SRA. PILAR ANEIROS, por auto No. 5435/2012 de fecha 12 de octubre de 2012, se designo nuevo curador al SR. FERNANDO MIGUEL DE PABLO ANEIROS quedando aceptado el cargo el 30/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente ha sido tramitado por Defensoría de Oficio de Familia y Menores.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 51190 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "SYFER O SZYFER BRENER, MAÑA - Incapacidad", Expediente Nº 2-32673/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maña SYFER o SZYFER BRENER, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Elena BILLER ZELT.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1600 10/p 50851 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "FARIAS EDUARDO- INCAPACIDAD- FICHA: 2-24600/2007" se hace saber que por auto Nº 334/2008, de fecha 22/02/2008 se declaro en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO FARIAS y se nombro curador a HECTOR FARIAS PEREIRA quedando aceptado el cargo el 03/12/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el primer día de febrero de 2010- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 51216 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TEJERA CASTRO VIRGINIA NOEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-39109/2012 por auto Nº 4532/2012 de fecha 13/9/2012 se delcaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz VIRGINIA NOEL TEJERA CASTRO al señor LUIS CARLOS TEJERA.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 1835 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ROCCHI SPERA RODY EDUARDO - INCAPACIDAD - Expediente Nº 274-288/1994, se hace saber que por decreto Nº 3836/2012, de fecha 13 de setiembre de 2012, se designó Curador propietario a VIVIANA LORENA ROCCHI SPERA del incapaz RODY EDUARDO ROCCHI SPERA.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 3664 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, STEPHANIE CAROLINA - INCAPACIDAD - IUE 2-51198/2005, se hace saber que por resolución Nº 3774/2006 de fecha 7/9/2006, se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVERA GONZALEZ y por el auto Nº 6766/2012 de fecha 19/11/2012 se designó Curadora Propietaria a la Sra. FLAVIA MARIANA SILVERA GONZALEZ, en sustitución de su madre, quien aceptó el cargo el 28/11/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 69 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LAGE, ANABELA -INCAPACIDAD- FICHA 2-5593/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 2907/2012 de fecha 26 de junio de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ANABELA MORALES LAGE y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA MORALES quien aceptó el cargo el día 08 de agosto de 2012.-
Ley 18.078.-
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 82 Feb 01- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VILLAR MIRANDA, MARIA.- INCAPACIDAD, AUSILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-111823/2011. Emplazase al Sr. RUBEN VILLAR a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 50757 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: WILKINS RODRIGUEZ, JOSE LUIS -INCAPACIDAD IUE 63-898/2004, se hace saber que por resolución Nº 5991/2008, de fecha 23.10.2008, se releva del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Susana Beatriz Wilkins, designándose en su lugar curadora interina del incapáz José Luis Wilkins Rodríguez, a la Sra. Laura Wilkins.
Tramitado por Defensoría de oficio.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2012- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 165 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ PEREYRA, ALBERTO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-29049/2012 se hace saber que por Decreto Nº 5586/2012 de fecha 20 de Noviembre de dos mil doce, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO WILLIAM MARTINEZ PEREYRA, designándose curadora definitiva a MILKA PEREYRA VARGA.-
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 50680 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "SANABIA VAZQUEZ ROSA" - INCAPACIDAD- FICHA: 64-693/1996, se hace saber que por AUTO Nº 5708/2011 de fecha 1º de Diciembre de 2011, se designó curadora definitiva de la incapaz ROSA SANABIA VAZQUEZ a SANDRA SANABIA en sustitución de Juan Angel Sanabia.
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 183 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "ZINA UDIBER, MARIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-43765/2010 por DECRETO nº 2460/2012 de fecha 18,06,2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ZINA UDIBER y se designó curador propietario al Sr. JULIAN ZINA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de agosto de 2012.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 2390 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SILVA CHAMORRO JULIO CESAR S/ INCAPACIDAD, FICHA - 156-59/2012, se ha declarado el estado de incapacidad a JUlio Cesar SILVA CHAMORRO, designándose curadora definitiva a la Sra. Antonia CHAMORRO.- Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoria de Oficio.-Artigas, 26 de noviembre de 2012.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 51088 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CERNADA LAMBACHE, Diego Nicolas. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-324/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7103/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos Diego Nicolas, CERNADA LAMBACHE, a su madre SRa. Susana Lilián LAMBACHE PAULAUSKIS, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 7 de Noviembre de 2011.- Canelones, 26 de Marzo 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5416 del 26 de Agosto de 2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1039 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: VELAZCO ETCHETTO, BLANCA REINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-275/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1111/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA REINA VELAZCO ETCHETTO y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a HEBERT RUTILIO VELAZCO quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 30 de Mayo de 2012.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3977/2010 de fecha 27 de Julio de 2010.
Canelones, 11 de Junio de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 51087 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GALEANO, ANAIR - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-323/2001, se hace saber que por auto Nº 3989/2012, de fecha 11 de Setiembre de 2012, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos ANAIR GALEANO al Sr. CARLOS MORALES, quien aceptó el cargo con fecha 07 de Diciembre de 2012.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de diciembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 50452 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "JOSEFA MIRIA, GARCIA. INCAPACIDAD", Ficha 175-87/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSEFA MIRIA GARCIA habiéndose designado curador definitivo a SILVIA ANABELLA ALVAREZ GARCÍA.
Pando, 13 de abril de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 960 10/p 51409 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LUIS MIGUEL RAMOS -INCAPACIDAD", Ficha 175-645/2002, se hace saber que por auto Nº 92/2003, de fecha 4/2/2003 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL RAMOS habiéndose designado curador a LUIS ALCIDES RAMOS.
Pando, 28 DE noviembre de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 51211 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MASCARAÑA RODRIGUEZ, SIXTO LUIS. SUSTITUCION DE CURADOR", Ficha 2-39705/2007, se hace saber que por auto 7919/2010 del 10/10/2010 se designó nuevo curador de SIXTO LUIS MASCARAÑA a HUMBERTO IVAN MASCARAÑA
Pando, 18 de setiembre de 2102. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

10) $ 960 10/p 1607 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAVES VIDAL, JOSE ANDRES. INCAPACIDAD. IUE: 468- 164/2012", surge que por decreto No. 4109/2012 de fecha 4/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANDRES CHAVES VIDAL, C.I. 5.025.954-4, designándose curadora definitiva a la Sra. UNILSA CHAVES, C.I. 4.375.251-3, quien ACEPTO EL CARGO el 4/12/2012 y fijo domicilio en Pacto de la Cruz Nº 353 Brio. Modelo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 11 de diciembre de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 142 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LAPAZ, Valeria Daiana.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-729/2011 se hace saber al público que por auto Nº 2212/2012 de fecha 14/05/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Valeria Daiana, MAS LAPAZ, designándose Curadora de la misma a su madre legítima Gladys LAPAZ quién aceptó dicho cargo con fecha 4/06/2012.- Durazno, 7/06/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) $ 1280 10/p 14 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CABRERA SARAVIA, DELIA VIRGINIA - INCAPACIDAD" FA. 456-782/2010, se hace saber que por Auto Nº 2567/2012 de fecha 13/09/2012, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. DELIA VIRGINIA CABRERA SARAVIA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a su hija MARTA JACQUELINE DE LEON CABRERA, habiendo aceptado el cargo el día 19/10/2012, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 30 de Noviembre de 2012. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1920 10/p 50817 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRAZENKO CURBELO; RUBEN SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 300-292/2012, surge que por autos Nº 4993/2012 de fecha 07.11.2012 y Nº 5564/2012 de fecha 05.12.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RUBEN SEBASTIAN TRAZENKO CURBELO C.I. 5.035.429-5, habiéndose nombrado CURADORA DEFINITIVA a la Sra. ELIDA CURBELO C.I. 3.757.787-8, quien aceptó el cargo conferido el 15.11.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de Diciembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 309 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-30220/1998, se hace saber que por auto Nº 5350/2012 de fecha 15.11.2012 se dispuso rehabilitar al interdictado JUAN ANDRES DIAZ C.I. 2.821.430-6, cesando la curatela dispuesta.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de Diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 2545 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "DANIELUK GONZALEZ, MARIA VICTORIA.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-141/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1940/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA DANIELUK GONZALEZ, habiéndose designado como CURADORA de la misma a su madre legítima,

SRA. MARIA ROSA GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 19 de noviembre de 2012. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 31 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO OLIVERA FEDERICO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-23/2008", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 7472 de fecha 8/12/2008 y Decreto Nro. 437 de fecha 22/02/2010. ha declarado en Estado de INCAPACIDAD a FEDERICO DE CASTRO OLIVERA, C.I. Nro. C.I. Nro. 4.412.459-9, domiciliado en Calle Rincón Nº 1337 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de este Departamento, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a GLORIA ANABELLA OLIVERA CORREA, C.I. Nro. 3.310.228-9, con igual domicilio que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2012.-
Por Decreto Nro. 7472 de fecha 8/12/2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los un días del mes de Octubre del año dos mil doce.- Rocha, 1 de octubre del 2012. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 06- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CABRERA CARLOS NOEMI" INCAPACIDAD F.A. 371-781/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3301/2012 de fecha 20/07/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS NOEMI MARTINEZ HOPPER, designándose como curadora a NORMA MARGOT HOPPER VARELA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 19/12/2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 1224 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "NOBLE GONZÁLEZ Sandra Jacqueline- INCAPACIDAD- I.U.E. 471-710/2011", se hace saber que por Auto Nº 5414/2012 de fecha 1/11/2012, se decretó la incapacidad de SANDRA JACQUELINE NOBLE GONZÁLEZ y se designó curadora definitiva a SANDRA JACQUELINE GONZÁLEZ LUZARDO. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, catorce de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 51076 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALFONSO DE LEON, Alvaro Cesar- INCAPACIDAD- I.U.E. 471-296/2003", se hace saber que por Auto Nº 2445/2004 de fecha 24/6/2004, se decretó la incapacidad de ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON y se designó curadora a BRENDA URSELINA DE LEON FAJARDO. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 50440 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ ANDRIOLO, MARTIN BAUTISTA. INCAPACIDAD". IUE: 443-61/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2021/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN BAUTISTA DIAZ ANDRIOLO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 19 de noviembre de 2012, Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 1122 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COLMAN TAROCO, ENY. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-38/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 8024/2012 DE FECHA 28/11/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ENY COLMAN TAROCO, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A JOSE VICTOR OLIVERA BAUTISTA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 5 DE DICIEMBRE DE 2012.-.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 50754 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "AYALA SILVERA, MARIEL ROSA; INCAPACIDAD" FA. 412-485/2003, se hace saber que por decreto Nº 8435/2003 del 4/12/2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIEL ROSA AYALA SILVERA. Por auto Nº 1943/2012 del 11/05/2012, se designo curador interino a WALTER AYALA SILVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 10/08/2012. Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
10) $ 1600 10/p 6 Feb 01- Feb 18

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en autos caratulados: "REYMUNDEZ ANGELOTTO, Juan. Autorizaciones e informaciones". Ficha 2-42789/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Juan Pablo Reymundez Angelotto para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana

ofreciendo las declaraciones de Adriana Parodi, Alejandro Frau y Horacio Tejera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, catorce de Diciembre de 2012.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1280 10/p 51067 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "BOTANA MARTINEZ, JUAN autorizaciones e Informaciones" IUE 2-45749/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Juan Manuel Botana Martinez, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Hugo Cesar BANK RIEPHOFF y Elena CICCHETTI DEL NEGRO, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
11) $ 1600 10/p 50393 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o Turno en autos caratulados "Lanza Cordano, Veronica Autorizaciones e Informaciones IUE 2-045838/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Señora Veronica Lanza Cordano ofreciendo la declaración de los testigos Perla Geicher Grauser, Graciela Aida Etchebehere Saintagne y Ana Isabel Balestie Collins sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos Legales se realizan estas publicaciones Legales. Montevideo, 14 de diciembre de 2012 Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 51542 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "MANRIQUE RODRIGUEZ, Yanin. Matrícula de Comerciante, corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-45013/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Yanin Manrique Rodríguez para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Fernando Cuitiño y Luis Aurelio Buzeta, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Diciembre de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 2596 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "DE LA TORRE FERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-43507/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó el interesado ofreciendo las declaración de Alex Florentino, Jorge Yorio y Miguel Pérez, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 2012. Dra. Amelia Ugartemendia ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 51591 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º turno, en autos caratulados: "TORIANI BIANCHI, Marcos. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-48032/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Marcos Toriani Bianchi para su incorporación como nueva integrante de la firma Despachante de Aduana "Esteban Bianchi & Cía" ofreciendo las declaraciones de Estela De Frutos, María Cristina Abellá y Estela María Benítez, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 17 de Diciembre de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 2590 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis BARCELO MATTEO, en autos caratulados "BARCELO MATTEO, José. Autorizaciones e información, ficha 2-42760/2012", optando por desempeñar la calidad de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración testimonial de los Sres. Roberto CELAYES y Miguel Angel OLIVERA, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
11) $ 1280 10/p 1610 Feb 01- Feb 18

TRIGÉSIMO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Carlos González Natiello I.U.E. 2-41683/2012, quien optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Aldo Pirelli Sánchez, Pedro Borrea Brusain y Mario Adolfo Turcio Mayer, acerca de su vida y costumbres. Mdeo, 29 de NOVIEMBRE DE 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
11) $ 1320 10/p 3757 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36ª Turno, en autos caratulados "FERRER ACOSTA Y LARA, SUSANA GRACIELA, HONRADEZ Y BUENAS COSTUMBRES" ficha 2-46335/2012, se hace saber que Susana Graciela Ferrer Acosta y Lara, se presentó ante ésta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Elba Bruzzone Olivera, Zully Leticia Busto Manginelli y Andrea Gricelda Sagrada Neves sobre su vida y costumbres. Montevideo 21 de diciembre de 2012. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
11) $ 1600 10/p 1612 Feb 01- Feb 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL II
Préstamo BID Nº 2677/OC-UR
Licitación Pública Nacional Nº 55/12
"Iluminación de dos tramos de rutas en los accesos sur a Minas, en el Departamento de Lavalleja"

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), encarará la ejecución del Programa de Infraestructura Vial II, a financiarse parcialmente con el Préstamo BID Nº 2677/ OC-UR.-
El objetivo principal del Programa consiste en apoyar la conservación y gestión eficiente de la infraestructura de transporte de superficie en la República Oriental del Uruguay.-
En el marco de este Programa, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del MTOP convoca a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública nacional que se describe a continuación:
Objeto de la licitación:
Contratación de las obras para la illuminación de dos tramos de rutas en los accesos sur a Minas, en el Departamento de Lavalleja.-
La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.-
El Pliego de Condiciones Particulares, podrá ser consultado en la página
www.comprasestatales.gub.uy y adquirido a partir del día 4 de febrero de 2013 en el Archivo Gráfico de la DNV del MTOP, sito en la calle Rincón 575, piso 6, previo pago de $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos), en la Tesorería de la DNV, misma dirección, piso 7.-
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP. Dirección Nacional de Vialidad de la siguiente manera: por escrito, en la Secretaría General de la DNV, piso 8, vía fax a los teléfonos 2 916 41 01 y 2 916 46 84 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: hcaballero@dnv.gub.uy hasta 5 (cinco) días calendario antes de la apertura de las ofertas.-
La recepción y apertura de las ofertas del presente llamado, se realizará el día 5 de marzo de 2013, a las 14:00 hs. (hora Uruguay), en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, piso 8.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4053 Feb 06- Feb 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/13

OBJETO: Contratación de un servicio de Cantina y kioscos, mediante el régimen de Concesión, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 1º de marzo de 2013, a la hora 13.00 en la sede central del M.T.S.S. sita en la calle Juncal Nº 1511/17, en el Departamento de Montevideo.
RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego que regirá esta contratación podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones ubicado en la calle Juncal 1511, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00 horas.
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Asesoría Jurídica ubicada en el 3er. Piso, Oficina 313, hasta la hora 13.00 del día fijado para la apertura de ofertas.
INSPECCIÓN OCULAR OBLIGATORIA: Se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2013, hora 13.00, en el 1er. Piso del edificio sede, Área de Cantina.
PLIEGO SIN COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4052 Feb 06- Feb 06

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 6 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO HOROVITZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3427/103 y MARIA FLORENCIA PALADINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3427/103.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4034 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

LEONARDO MARTIN BARTOLIC, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Colman 5499 y VIRGINIA RAQUEL DIEGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Colman 5499.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4047 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

FERNANDO CARRARA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 918 Apto. 10 y NATALIA INES MARTINEZ, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Yaro 918 Apto. 10.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4077 Feb 06- Feb 08

CHRISTIAN DANIEL CHANQUET, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Campisteguy 2993 y MARIA NATALIA VIEYTO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Campisteguy 2993.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4058 Feb 06- Feb 08

GIANCARLO CASCIOTTI, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 Bis/204 y MARIA EMILIA ZAGLIO, 31 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada en Dr. Aquiles Lanza 1348/401.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4055 Feb 06- Feb 08

DIEGO LEONEL ENTNER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2618/01 y LUCIANA INES BARREIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Paladino 2618/01.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4046 Feb 06- Feb 08

AGUEDO NOEL CAMACHO, 54 años, soltero, gastronomía, oriental, domiciliado en Jun Bautista Saá 1310 J y MONICA ESTHER RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saá 1310 J.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4045 Feb 06- Feb 08

LEONARDO FABIÁN CASTRILLÓN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Quesada 3391 y ANA LAURA ASTESIANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Quesada 3391.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4036 Feb 06- Feb 08

RODRIGO CASTELLANOS, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Obligado 1173/ Apto. 07 y MARIA VICTORIA RIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1173/ Apto. 07.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4032 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

GONZALO GARCÍA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3544/7 y MARÍA MARCELA ALVEZ, 37 años, divorciada, prof. gimnasia, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3544/7.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4042 Feb 06- Feb 08

IGNACIO GARCÍA, 29 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Rodó 2341/202 y MARÍA EUGENIA CEDRÉS, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2973.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4035 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

GASTÓN MARTÍNEZ, 28 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado en Cno. de la Redención 10973 Montevideo y DAHIANA VERÓNICA DA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 10973 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4105 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

MARCOS PAULINO RAMIREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1498/201 y EMI NOELIA FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 1500/701.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4084 Feb 06- Feb 08

GASTON RIVOIR, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1366/401 y FABIANA ANDREA DEUS, 26 años, soltera, licenciada en neumocardiología, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1366/401.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4073 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

GUILLERMO VALDOMIR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3289 y NATALIA BEATRIZ RUNGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Acha 4041.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4078 Feb 06- Feb 08

ERNESTO VERGA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2688 y MARIA GABRIELA BENTANCUR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2688.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4037 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 5 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO JAIR HERMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratoza 3883 y VANESSA VIÑA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratoza 3883.
14) $ 239 3/p 3970 Feb 05- Feb 07

FEDERICO MIGUEL de ARMAS, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Pena 4180 y ANIA INZAURRALDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Copacabana 7269.
14) $ 239 3/p 3950 Feb 05- Feb 07

ROBERTO ENRIQUE DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 787 y LETICIA ELIZABETH MALDONADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 787.
14) $ 239 3/p 3949 Feb 05- Feb 07

RAFAEL ANDRES HESPANHOL, 26 años, soltero, lic. administración, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1211 y FLORENCIA FILLAT, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2917/701.
14) $ 239 3/p 3944 Feb 05- Feb 07

JULIO CESAR ACEVEDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4931 Bis y SANDRA KARINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4931 Bis.
14) $ 239 3/p 3941 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 2

MARCELO BERRONDO, 31 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5159 y CLAUDIA VERONICA PEREIRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5159.
14) $ 239 3/p 3952 Feb 05- Feb 07

FEDERICO ADRIAN BILELA, 26 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado en Turquía 3448 y MARÍA ALIX DOS SANTOS, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Turquía 3448.
14) $ 239 3/p 3945 Feb 05- Feb 07

FERNANDO ALVARO BECCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1943 A/2 y MARIA NOEL COITINHO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1943 A/2.
14) $ 239 3/p 3938 Feb 05- Feb 07

PABLO JESUS FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 713 y MARIENELA ORFELINA MENYOU, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 19 Solano Riestra 10173.
14) $ 239 3/p 3937 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

GUILLERMO GÓMEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2055 y ALBA LUISA PIÑEIRO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2055.
14) $ 239 3/p 4015 Feb 05- Feb 07

PABLO NICOLAS GUTIERREZ, 45 años, soltero, director de cine, oriental, domiciliado en Sarandí 212 y ELSA MARÍA ANGÉLE MANELPHE, 36 años, soltera, cheff, francesa, domiciliada en Sarandí 212.
14) $ 239 3/p 3983 Feb 05- Feb 07

ALBERTO GÓMEZ, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6315 y SOFÍA LEVRERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6222.
14) $ 239 3/p 3971 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 5

CARLOS MARTÍN MÖLLER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3023/802 Montevideo y MARÍA VALENTINA BRUNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3023/802 Montevideo.
14) $ 239 3/p 3960 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

JORGE GREGORIO RIVERO, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4138 y MARGARITA MARIA TERZAGHI, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4138.
14) $ 239 3/p 3990 Feb 05- Feb 07

MARCO ANTONIO RIVERO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5525/2 y ALEJANDRA ELIZABETH SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Chopitea 3624.
14) $ 239 3/p 3948 Feb 05- Feb 07

GADI SILBERMAN, 29 años, soltero, comerciante, israelita, domiciliado en José Martí 3269/703 y ANDREINA BEATRIZ FLETCHER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3269/703.
14) $ 239 3/p 3940 Feb 05- Feb 07

MARIO FEDERICO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en León Pérez 3439 y ANDREA PATRICIA BURGOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3439.
14) $ 239 3/p 3939 Feb 05- Feb 07

Montevideo, febrero 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALEXIS DAMIAN de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4395 y SILVANA GABRIELA VIERA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José Llupes 4395.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3827 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 2

LEONEL ENRIQUE BRUZZONE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3615 Montevideo y NATALIA INES RODRIGUEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lombardini 3615 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3907 Feb 04- Feb 06

MARCOS IVO FERREIRA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2648/601 y MARIA VALENTINA BENITEZ, 26 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2648/601.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3815 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 3

NICOLAS CIESLINSKAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2530/901 y LUCIANA ANDREA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2530/901.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3817 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 5

GABRIEL MAURICIO MARTÍNEZ, 45 años, divorciado, artista plástico, oriental, domiciliado en Buxareo 1117/703 Montevideo y JIMENA MORIANA MERNIES, 43 años, divorciada, téc. audiovisual, oriental, domiciliada en Roque Graseras 732/702 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3826 Feb 04- Feb 06

GUSTAVO DANIEL MARTÍNEZ, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en F. Rodríguez 3337 Montevideo y NATALIA MARCELA PONTÓN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Carreta 1612 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3819 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 6

RAUL ROSSANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Cibils 5211 y SILVANA VALERIA VIQUE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Con. Cibils 5211.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3831 Feb 04- Feb 06

HERNAN RUBIO, 52 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 976/202 y LUCIA MARTINEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avalos 3190.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3825 Feb 04- Feb 06

HUMBERTO RAMIREZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4031 y ANDREA JACQUELINE

MALCUORI, 36 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4031.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3824 Feb 04- Feb 06

BRIAN SALOMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1435- 301 y MARIA LUCIA OLIVEIRA, 26 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Solano López 1435- 301.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3816 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 7

JOAQUIN VALETTA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1833/607 y JESSICA RAQUEL FERNANDEZ, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1833/607.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3886 Feb 04- Feb 06

JUAN PABLO PEREIRA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Roque Gómez 3196 y CAROLINA AZPARREN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Gómez 3196.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 3818 Feb 04- Feb 06

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha: 2-7211/2012, según providencia 621/2012 del 23 de marzo del 2012 y 3236/2012 del 22 de noviembre del 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 69.795, ubicado en la 16º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau 4527, que según plano de mensura para la Prescripción del Agrimensor Javier García Traversa de febrero de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1381 el 15/02/2012, consta de una superficie de 5221 m2 81 dm2 que se deslinda así: 66 metros 41 centímetros al Oeste con frente a la calle Fray Bentos (sin pavimentar); al Norte Poligonal compuesta de tres tramos rectos que miden 36 metros 78 centímetros, 12 metros 69 centímetros y 29 metros 12 centímetros, lindando con padrón 69.794; 67 metros 54 centímetros de frente al Este a la calle Juan J. Rousseau, entre las calles Habana y Capitán Villademoros; y al Sur Poligonal compuesta de ocho tramos rectos que miden 11 metros 38 centímetros, 38 metros 50 centímetros, 0 metro 24 centímetros, 8 metros 83 centímetros, 2 metros 83 centímetros, 0 metro 28 centímetros, 7 metros 48 centímetros y 11 metros 67 centímetros, lindando con los padrones 69.801, 69.800; 69.799; 69.798 y 69.796; para que comparezcan a deducirlos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 18 de diciembre del 2012. Doctora Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 11849 10/p 4103 Feb 05- Feb 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno en autos caratulados: "Ferreira Josefa y otro. Prescripcion F. 2-102603/2011" se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a Yamandu Nogues Anlleline, Raul Nogues Anlleline, Maria Anlleline, Aramires Rodriguez Da Silvera, Edema Dos Santos y Silvio Rodriguez y demas interesados que se conisderen con derecho sobre el bien inmueble padron 103924 y que segun plano del Agr. Maria Noel Garcia inscripto el 31 agosto 2011, tiene una superficie de 467 m2 96 dm2 con frente al Este a la calle Carlos A. Lopez, linda hacia el Norte con padron 103926, al Este con padron 103925 y al Oeste con padron 103924 bajo percibimiento de designacion Defensor de oficio
Montevideo 12 de noviembre de 2012. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) $ 5530 10/p 3988 Feb 04- Feb 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, dictada en autos "VERGARA RAMOS MARIO ALEJANDRO. Prescripción, Ficha 2-28353/2010, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Mario Alejandro Vergara Ramos solicitando la prescripción del siguiente automotor: marca CITROEN modelo AX 11 TE, padrón 419928 matricula SBA 2904, motor 10FP1J1724312, chasis 7100681. Según providencia 2903/2011 del 24 de octubre de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares registrales Derek John Mc Clew Taylor y Maria Barreneche, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5390 10/p 45585 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, en autos caratulados "SCATONI, Luis Roberto. Prescripción Adquisitiva de bien mueble", IUE 2-18529/2012; se cita y emplaza con carácter genérico a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el vehículo Marca Volkswagen Passat LSE 323, año 1982, Padrón No. 320.436, Motor 025083, Matricula SAK 7340, en especial al último titular de la libreta municipal y adquirente del objeto de autos Sr. Amaro Flores y a su cónyuge Renée Martínez y a Leandro Arrospide Brescia; Ana María Arrospide Brescia; Helvecia Arrospide Brescia; Rosa Brescia; Francisco Gujenfeld y Eusebio Rómulo Vaesa Datta, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de octubre de 2012. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5390 10/p 50852 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos "Maschi Severi, Leomar Daniel y Otros - Prescripción, IUE 2-3971/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Leomar Maschi y María Muro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien Padrón 81441, Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Ag. L. González de noviembre de 2008, inscripto en la DGCN con el Nº 1066 el 20/11/08, tiene un área de 127,72 mc, con 9,70 m de frente al SE a la calle Darwin puerta Nº 3327, entre Luis A. de Herrera y Regimiento 9; 13,08 m al SO lindando con padrón 81442; 9,64 m al NO lindando con padrón 81435; y 13,34 m al NE lindando con padrón 129983. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, especialmente a la Sra. Bonifacia Ithurburu y a sus herederos José Luis Pintos y María Valentina Pintos, así como al cónyuge supértite Valentín Pintos, así como a los linderos a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de diciembre de 2012. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9239 10/p 51544 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Feyvi S.A. Prescripción adquisitiva." IUE 2-25729/2006, se hace saber que ante esta sede el 23 de junio de 2006 se presentó Feyvi S.A., iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Montevideo (antes octava sección judicial), empadronado con el número trece mil cuarenta y ocho (13.048) el que según plano de mensura del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de setiembre de 1965 con el número 52.413, tiene una superficie de trescientos cincuenta y un metros con cincuenta y tres decímetros (351 metros 53 decímetro) y se deslinda así:

14 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle Yaguarón, número de puerta 1882; 35 metros 88 centímetros al Norte con padrón 13.047; 5 metros 25 centímetros al Noreste con parte del padrón 13.040; 38 metros 61 centímetros al Sur con padrón 13.049.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o habilitados a deducir oposición por el plazo de noventa días, en especial al Sr. Oscar Andrés Quiroga y/o sus sucesores a cualquier titulo y a vecinos linderos Sres. Pablo Acchini Chiaverri, Enrique Jesús Lomando Monchetti y Ciriaco Vital Di Longo Domínguez a los efectos que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de diciembre de dos mil doce. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10779 10/p 2592 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 2-23000/2012, y según providencia Nº 2704/2012 de 30 de agosto de 2012, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretende prescribir Padrones Nº 404.533 y 404.534 de la décimo sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Tulio Patella, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1340 del 30 de agosto de 2011, tienen una superficie de 1.748,18 metros cuadrados y 1.714,34 metros cuadrados, respectivamente y se deslindan así: el padrón 404533 es: al Norte 84.64 metros lindando con el padrón No. 404534; al este 21.65 metros lindando con el padrón No. 76037; al sur 72.76 metros lindando con los padrones Nos. 135499 - 135500 - 135501 - 135502 -135503 - 135504 y parte del padrón Nº 135505; al oeste con padrón 404535 y calle proyectada y el padrón No. 404534: al norte 94.25 metros lindando con padrón No. 404536; al este 19.00 metros lindando con padrón No. 76037; al sur 84.64 metros lindando con el padrón No. 404533; al oeste 20.70 lindando con el Padrón No. 404535 y calle proyectada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 2012. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 1156 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ ANTUÑANO, MARIA DEL PILAR JOSEFINA DEL SAGRADO CORAZÓN Y OTROS C/ MORO SCAPUSIO, RICARDO JUAN Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- Fa. 2-12457/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 4059 del 15.11.2012, se cita y emplaza a RICARDO JUAN MORO SCAPUSIO y a RICARDO JUAN MORO VIDAL y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 187.189/101 de Montevideo, antes 10ª sección judicial con frente a la calle Caramurú Nº 6003, unidad de propiedad horizontal identificada con el Nº 101 en el Plano del Agr. Carlos R. Senaldi de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6.11.1972 con el Nº 70.272, con una superficie individual de 72 metros cuadrados, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los veinte dias del mes de noviembre del año dos mil doce. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 7699 10/p 51303 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO PRESCRIPCION BIEN MUEBLE:

Por disposicion de la Sra Juez Departamental de Artigas dictada en autos: De los Santos Diaz Denis Arturo prescripción adquisitiva", F/158/358/2012 y según providencia nº 3295 del 24 de octubre de 2012 Se cita, llama y emplaza por el termi no de noventa dias a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular Sr. Wilson Gerardo Varela Lima y sus sucesores a cualquier titulo sobre el siguiente bien: Vehículo automotor Camioneta doble Cabina, marca Chevrolet, año 1998, modelo S 10 de Luxe, motor número 4 A8A46BO83273D, sistema Diesel, 4 cilindros, chasis número: 9BG138CTWWC945657, empadronada en la Intendencia Departamental de Artigas con el número 20475, matricula GAA-5870, ANTES empadronado en la Intendencia Departamental de Montevideo con el número 494182, Matricula SAH-9551, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Artigas, 15 de noviembre de 2012. Dra. María Alejandra Alvez Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL DE ARTIGAS.
16) $ 6160 10/p 51159 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, Dra. Sandra MOUZO VAZQUEZ, dictada en autos: "BENTANCOURT BONILLA, Mary s/ -PRESCRIPCION TREINTENARIA-". (I.U.E 461-487/2012), según providencia Nº 4178/2012, dictada en autos con fecha 11/09/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAZ, a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sra. María Fraga, y a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble urbano padrón Nº 1563 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana 225, carpeta catastral Nº 205, ubicado en calle Diego Lamas y Rondeau, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra amparada por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 5 de Diciembre de 2012. Esc. Dina García, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 677 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MIGUEZ, IGNACIO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 467-85-2012", se hace saber que se presentaron IGNACIO MIGUEZ C.I. 1,250,391-1; GIUSEPPINA ZITO C.I. 1,338,651-6; FRANCESCO LUCCHESE C.I. 1,099,362-9 Y ROSA ZITO C.I. 1,340,293-6, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 19º Sección Judicial el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Solar 1 Manzana 739, el que según el Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Lucia Larrea Pintos de Abril de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 1200 el 20 de Julio de 2011, está empadronado actualmente con el Número 28,259, tiene un área de 813 mts, 69 dm que se deslinda así: 21 metros 37 centímetros de frente al Suroeste a la calle La Culebra de 17 metros; 14 metros 3 centímetros de frente al Noreste a la calle de Las Palomas de 17 metros, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 metros 84 centímetros al Oeste; al Noreste con solar 2; al frente con solar 14
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y el anterior titular FAID S.A, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, Veintiséis de Noviembre de dos mil doce. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10009 10/p 50834 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer

Turno en autos caratulados: "OLIVERA BRITOS ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E: 210.351/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales del inmueble Padrón Nº 3005 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 18 has 8089 que se deslinda al norte con los padrones números 4109 y 2979; al este con el padrón Nº 3006; al oeste con el padrón nº 2958 y al sur con el nº 3029 y 6708 y a Ana Silvera y/o sucesores; así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a JUAN B. BALERO FERNANDEZ, propietario del padrón 2958, con domicilio en Cañada de Sarandí, Primera Sección de Cerro Largo; JULIAN GREGORIO SANTANA, propietario del padrón 3029, domiciliado en paraje Cañada de Sarandí, Primera Sección de Cerro Largo y a SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, y al Sr. DOMINGO RODRÍGUEZ propietario del padrón 3006, domiciliado en Cañada de Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto nº 1239 de fecha 14 de setiembre de 2010 se concedió el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MELO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dr. Fabricio Cidade, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 51012 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "BRAGA DE SOUZA SARA, ÑIOJITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-251/2012. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano Nº 7900 que se encuentra ubicado en la cuidad de Melo, con frente a la calle Blandengues de Artigas, ex Andes, Nº 731, localidad catastral Melo; el mismo tiene una superficie de doscientos metros, que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de octubre de 2012; inscripto en forma provisoria con el Nº 479, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 3 de octubre de 2012 y limita: al NORTE, 10 metros con el padrón Nº 4343, al ESTE, 20 metros con padrón Nº 4345; al SUR, 10 metros de frente a calle Blandengues de Artigas (antes Andes) y al OESTE, 20 metros con padrón Nº 4344.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de NORBERTO MALAQUIAS SANTANA y de LUISA MOREIRA CARDOZO DE SANTANA así como todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce. DR. FABRICIO CIDADE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) $ 10779 10/p 1014 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: PEREZ ALVARENGA, ZUSI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-344/2011, se hace saber que se ha presentado ZUSI PEREZ ALVARENGA a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1696, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 16 de agosto de 2011 con el número 414, tiene una superficie de 1419 m2 88 dm2 y se deslinda así: al SUROESTE 53 metros 81 centímetros frente a calle Guillermo Moratorio y Palomeque al NOROESTE 26 metros 88 centímetros de frente a calle 6 de julio al NORESTE 43 metros 34 centímetros lindera con padrón 1699, al SURESTE dos tramos de rectas de 15 metros 68 centímetros lindando con padrón 1698, 16 metros 54 centímetros con padrón 1697 respectivamente.- En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del padrón de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1697 Nelson, Damian y Karen Lucía Guillermo Sosa y María Dilma Sosa Campos, padrón 1698 Osbaldo Cabrera y padrón 1699 Natividad Gómez Berdia.-
Rio Branco, 11 de Diciembre de 2012. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10009 10/p 13 Feb 01- Feb 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos: "GIMENEZ IRAZABAL, Olga Silvia.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E.: 229-73/2012, según providencia Nº 841 de fecha 10/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca SUBARU, modelo 1600, GL HATCH, Año 1981, empadronado y matriculado en el dpto. de Montevideo, con los números 298350 y 816071, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- Se expiden edictos amparaddos por el art. 258 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la auxiliatoria de pobreza a efectos de su publicación.- Rosario, 13 de diciembre de 2012.- Dr. Heber W. Peña, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 50773 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LLORACH RIVAROLA, FERNANDO C/ SOSA, SATURNINO Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA - IUE 223-915/2011", SE PRESENTA FERNANDO LLORACH RIVAROLA PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RESPECTO DEL PADRON Nº 3111 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, PLANO INSCRIPTO CON EL Nº 449 EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DE COLONIA; POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL PRESUNTO PROPIETARIO SATURNINO SOSA, SUS HEREDEROS O SUCESORES BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A FIN DE CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS; Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 10705 (ALEJANDRO NELSON BELTRAN Y FERNANDO LLORACH RIVAROLA), Nº 8795 (OSCAR HUGO BARNECHE Y MABEL NELIDA LOPEZ SANGIAO) Y Nº 8792 ANTES 7784 (FUTURO S.A.) Y APARICIO ESTEBAN ROMANIELLO O SUS SUCESORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS.- COLONIA, 11 DE DICIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
16) $ 7699 10/p 50391 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO EN AUTOS "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 252-42/2012, SE HACE SABER QUE EN ESTA SECCION SE HA PRESENTADO JOSE ANTONIO BAPTISTA NAN INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PADRON RURAL Nº 4795 UBICADO EN LA 11a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO CON UNA SUPERFICIE DE 4 HECTAREAS 3776 METROS CUADRADOS UBICADO EN PARAJE SARANDI DE LA CHINA SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR GONZALO RIOS, CON LOS SIGUIENTES LIMITES: AL NORTE 315 METROS 40 CENTIMETROS CON CAMINO VECINAL, AL ESTE 97 METROS 16 CENTIMETROS CON CAMINO NACIONAL EX RUTA 5, AL SUR 315 METROS 92

CENTIMETROS CON PADRONES RURALES Nos. 6636 Y 8934, AL OESTE 208 METROS 55 CENTIMETROS CON PADRON RURAL Nº 360. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN EN CUYA PRESCRIPCION EN ESPECIAL A REGINO CARRO Y/O SUCESORES SE PRETENDE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CENTENARIO EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Dra. CARLA DEBORA GOMEZ GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 8469 10/p 50403 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados. "Aguiar Piñeyro, Rúben. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 492-313/2012, según providencia nº 2279 del 20 de setiembre de 2012 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón nº 3821, zona urbana de la 1º sección catastral de Florida, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 3 de agosto de 2012, tiene una superficie de 2616 metros cuadrados y con frente y por ser esquina - al noreste - a calle Lorenzo D´Auria y calle Independencia y lindando - al oeste - con padrón nº 7031 propiedad municipal y al norte con padrón nº 6909 de Carlos Sánchez; a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Florida, 6 de diciembre de 2012. Karen Cuadrado Fernández Chávez, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 6929 10/p 2601 Feb 01- Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados. "Ponti Olivera, Uber Danubio y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 263 - 148/2009, según providencia nº 3400 de fecha 8 de diciembre de 2011 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Polonia Rivero de Falkenhagen, Maria Angélica, Elisa Antonia, Hortencia Blanca y Héctor Eusebio Falkenhagen Rivero y sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón nº 4687, zona rural de la 1º sección catastral de Florida, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de abril de 2011, tiene una superficie de 1 hectárea 4756 metros cuadrados y tiene de frente -al suroeste- a camino vecinal a Paso Calleros; al noroeste, noreste y sureste con padrón 11464; a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Florida, 14 de marzo de 2012. Karen Cuadrado Fernández Chávez, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 7699 10/p 237 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARCELON JOST, Remi Pierre PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/298/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. REMI PIERRE MARCELON JOST promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del avión monoplano marca STINSON 10 del año 1941, matriculado en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) como CX-ACA-.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral Sr. GILBERTO LEIVA O LEIVAZ MATO o GILBERTO IVÉRICO LEIVÁZ y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 10 de diciembre de 2012.- Dr. Guillermo Royes Rodriguez. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

Última Publicación

16) $ 6160 10/p 50515 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DE LEON ALVAREZ, HUMBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-223/2009; por providencia Nº 471 del 5/9/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: CAMELIA BELLA, MARCELO ALBERTO y SANDRA MARIELA SLEPOVICH BADANO, herederos de FELIX SLEPOVICH y a ANA MARIA RAMIREZ, cónyuge de Demetrio Kowss; a estar a derecho sobre el bien: solar de terreno y edificio situado en Pan de Azúcar, Padrón Nº 42 (matriz) hoy padrones Nos. 42/001 al 42/005 inclusive: unidad de propiedad horizontal Nº 004, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio Cesar Costa, de agosto de 1973, inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 5/10/1973 con el Nº 117; área de 404 m 96 decímetros, linda al NO 17,37 m frente a calle Rivera, al SO 2067 m frente a calle Lavalleja, SE 1741 m LINDA con Padrón 1974 y al NE 23,33 m con Padrón 48; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 12 de Diciembre de dos mil doce. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8469 10/p 93 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DANTA FUENTES, RUBEN DARIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-224/2009; por providencia nº 472 del 5/9/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: CAMELIA BELLA, MARCELO ALBERTO y SANDRA MARIELA SLEPOVICH BADANO, herederos de FELIX SLEPOVICH y a ANA MARIA RAMIREZ, cónyuge de Demetrio Kowss; a estar a derecho sobre el bien: Solar de terreno y Edificio situado en Pan de Azúcar, Padrón Nº 42 (matriz), hoy padrones Nos. 42/001 al 43/005 inclusive; unidad de propiedad horizontal Nº 003, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1973, inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 5/10/1973 con el Nº 117; áreas de 404 m 96 decímetros; linde al NO 17,37 m, frente a calle Rivera, al SO 20.67 m frente a la calle Lavalleja y 17,41 m linda con Padrón 1974 y al NE 23,33 m con Padrón 1948; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, doce de Diciembre de dos mil doce. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8469 10/p 92 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "BONENFANT, CLORA = PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" IUE 293-453/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares de los Padrones Nº 12.703, 12.706 y 12.723 sitos en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario El Tesoro, y a todos los que se consideren con derechos respecto de los mismos, a que comparezcan en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Maldonado, 9 de noviembre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4620 10/p 50815 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Paggi Chappuis, Luis Alberto. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-

219/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Alberto Paggi Chappuis a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Chevrolet, modelo C 10, año 1986, padrón y matrícula de Paysandú Nº 46804 y IAB 2426, respectivamente, motor Nº LD 8681B 223640N a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Arturo María Achigar Farias, Gladys María Achigar Farias, Susana Elizabeth Achigar Farias y Bernardo Bonifacio Achigar Larre y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 8 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6929 10/p 2791 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos VILA BAETEN ADELA BEATRIZ Y OTROS C/ SUCESORES DE JUAN LUIS VILA HERNANDEZ Y OTROS- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria- (Padron rural 2123, 3era. Seccion Judicial de Rio Negro) Ficha 317-295/2007, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADELA BEATRIZ VILA BAETEN, LETICIA CAROLINA VILA BAETEN, IRMA ESTER VILA BAETEN y MARIA INES VILA BAETEN, iniciando accion de prescripcion treintenaria; de las 5/9 avas partes de la fraccion de campo empadronada con el nº 2123, ubicada en la 3era. Seccion Catastral y 3era Judicial del departamento de Rio Negro, paraje Tres Bocas, el que cuenta con una superficie de 148 hectáreas y 1718 metros cuadrados y que se deslinda: al Noroeste 1046 metros 50 centimetros de frente a camino vecinal a Ruta Nº 24, al Noreste 1047 metros 20 centimetros lindando con parte de los padrones 6008 y 3928 y al Sur 1430 metros 80 centimetros lindando con los padrones 4191, 4190 y 3136 y con un retiro frontal non edificandi de 15 metros de ancho hacia camino vecinal, segun plano de mensura para prescripcion del Ingeniero Agrimensor Juan Martin Franco, inscripto con el Nº 67 el 9-3-2006, en la Oficina Delegada de Rio Negro de Fray Bentos. En consecuencia; se cita, lamma y emplaza por el termino de noventa dias, a los linderos Raul Ferro, Adela Sapin Boichuk, Adan Schneider, Americo Deambrosi y a Ingral S.A., y a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la propietaria PERLA VILA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se entenderan estos procedimientos. Fray Bentos, 14 de setiembre de de 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

16) $ 11549 10/p 30 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, se hace saber que ante este Juzgado se han tramitado los autos: "ARBELO FERNANDEZ, JUAN CARLOS Y VOITURET, MARIA DEL CARMEN.-" I.U.E. 318-66/2012, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes inmuebles que están ubicados en la Manzana 51 de la localidad catastral de Young, zona urbana y según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Guerra del 5 de marzo de 2012, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 127 el 15 de marzo de 2012 constan de una superficie de 1246 m. 25 dm. el padrón Nº 112 y de 1231 m. 75 dm. el padrón Nº 1565, y se deslindan de la siguiente manera: PADRON Nº 112: 25 m. al sureste de frente a calle Piedra Alta, 49 m. 85 cm. al noreste también de frente a calle Montevideo, por ser solar esquina, 25 m. al noroeste lindando con parte del Padrón Nº 3291 y 49 m. 85 cm. al suroeste lindando con padrón 1565.- PADRON Nº 1565: 25 m. al sureste de frente a calle Piedra Alta, 49 m. 85 cm. al suroeste lindando con Padrón Nº 3529, 24 m. 42 cm. al noroeste lindando con parte del padrón Nº 3291 y 49 m. 85 cm. al noreste lindando con Padrón Nº 112.- Según el deslinde relacionado los Padrones 112 y 1565 lindan al noroeste con el Padrón 3291, cuyos últimos titulares registrales son Hugo Tomás; Luis Alberto y Zully Nair Dungey Faust, según certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Familia de 1er. Turno de Paysandú, Ficha 310-839/2007, inscripto en el Registro de la propiedad de Río Negro, Sección Inmobiliaria con el Nº 408 el 13 de mayo de 2010.- El padrón 1565 linda además al suroeste con el Padrón 3529 el cual no registra titulares inscriptos, según certificado del Registro de la propiedad de Río Negro.- En consecuencia se cita, se llama y se emplaza al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los linderos del Padrón 3291: HUGO TOMAS, LUIS ALBERTO Y ZULLY NAIR DUNGEY FAUST, sus herederos o sucesores a culaquier título, así como a toda otra persona que se considere a derecho en estos autos por el plazo de 30 días.- Young, 8 de octubre de 2012. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación

16) $ 16939 10/p 50395 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados: "GODOY NOEL ERNESTO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 334-163/2012", según providencia Nº 561 de fecha 13 de noviembre de 2012, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nro. 1075 de la 3ra. Sección Judicial de Rivera, ciudad de Tranqueras, que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en el Registro de Rivera de la Dirección Nacional de Catastro el día 10 de abril de 1956 con el Nº 880, tiene una superficie total de 484 metros cuadrados y que según el plano de mensura se deslinda así: veintidós metros de frente al Noroeste, a la calle 19 de Abril e igual extensión al sureste con el padrón (770) setecientos setenta: por veintidós metros al Noreste, con el lote uno del mismo plano, e igual extensión al Suroeste, con el padrón (773) setecientos setenta y tres y en especial a Rodolfo Donato Vica De Mattos y/o sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tranqueras, Noviembre catorce de dos mil doce.- Dr. Gerardo M. Villalba, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 8469 10/p 50409 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "CORRALES MACIEL MIRTA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-373/2012, según providencia Nº 2906 de fecha 21/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 446 de la 2da sección catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Nicolás Viera inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 593 el 16/08/2012, tiene una superficie de 446 área total de mensura: 14 hectáreas 6.816 metros cuadrados de la localidad catastral de Rivera, se deslinda así: Al Norte límite natural Cañada del Chaja lindando con el padrón 5.989, al Sureste línez quebrada con dos tramos rectos de 742.9 metros lindando con el padrón 4.013 y 141.4 metros lindando con el padrón 4.009; al Suroeste 219,9 metros lindando con el padrón 2.058 y al Noroeste 592 metros lindando con el padrón 2.042; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Diciembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 7699 10/p 50867 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno,

se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN JOSE SIÑERIZ MACHADO, ANALUCY SIÑERIZ MACHADO DE SOUZA y APARICIO FEDERICO SARAVIA SIÑERIZ, Ficha IUE 329-440/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto al Padrón Nº 955, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, parte del solar 3 de la manzana 123 de la planta urbana de esta Ciudad, con un área total de 302 metros cuadrados, de frente a la calle Joaquin Suarez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral Sra. LOURDES MACHADO DE SOUZA y a sus herederos y sucesores, y a todos los que se consideren asistidos de derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.C.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6929 10/p 17 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "MEDEROS LEITES BUENAVENTURA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-166/2012, se ha presentado BUENAVENTURA MEDEROS LEITES y SARA ESILDA MEDEROS LEITES, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmuebles rural, Padron Nº 1598, ubicado en la 7ma. Sección catastral del Dpto de Rivera, contando con un área de 289 hectáreas 5926 metros caudrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 05 de noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6160 10/p 7 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "FERNANDEZ CÁNOVA Juan A. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. 351-191/2010, se hace saber que compareció ante estos autos, Juan Antonio Fernández Cánova, solicitando se inicie juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del Padrón 1466, de la localidad catastral La Paloma, 10ª Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 563, el 4 de noviembre (no menciona año), de superficie de 600 metros que se deslinda asi: 15 metros al Norte a la calle Nº 5553: 15 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 2621 y 40 metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 3967, dicho plano tiene como antecedente gráfico el plano del Agrimensor Emilio Boix Larreira, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 453/1946.
Según providencia Nº 887 de fecha 12 de noviembre de 2012, se cita y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, y especialmente a sus Ultimos titulares y linderos, Alberto Juan Bautista IRIBARNE ARRUABARRENA y su cónyuge Inés URDAPILLETA, Cafiero PERELLI, Blanca RODELSPERGER, Dino MUGNANI, Alba BAGNOLI, y/o a sus sucesores a cualquier título; a Ana Inés MALVAREZ BERINSTEIN, Celsou, Oliver y Robustiano COLA, y/o sus sucesores a cualquier título; así como también a María Margarita PEREZ PEREZ, y/o a sus sucesores a cualquier título.
La Paloma, Rocha, 10 de Diciembre de 2012. Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10779 10/p 77 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: BARCELO LABORDE IRIS TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-296/2010 se hacer saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. IRIS TERESA BARCELO LABORDE - deduciendo accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus mejoras del padron 185, manzana 159, solar 002, ubicado en la localidad catastral Rocha - primera seccion - Dpto. Rocha - compuesto de una superficie de 550 metros y se deslinda asi : Por el norte padron 187, sucesores de Juan Pereira Mendez, por el Sur calle Francisco de los Santos - por el Este padron 10353, propiedad de Virginia Fernandez, por el Oeste padron 192 y 7008 propiedad de Jose Nuñez y Hugo Sosa respectivamente.- En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y especialmente: BLANCA ELENA FERNANDEZ, JULIAN LEONEL FERNANDEZ FERNANDEZ - , JULIAN FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ, LEONEL FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ -, y/o sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legale se realizan estas publicaciones a los dieciocho dias del mes de octubre del año dos mil doce.-
DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9239 10/p 2804 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "NERON MARCELO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-466/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien mueble motor fuera de borda Yamaha 5HP Nº 5CS6E3S172709 importado en el año 1993. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular, Nelson Bernasconi, Victor Carballo y/o sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto seis de diciembre de dos mil doce Dra. Nivia Rosario Diaz Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.

Primera Publicación

16) $ 5530 10/p 4039 Feb 06- Feb 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "NIZ ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-149/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 29597 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 520 el día treinta de diciembre de dos mil once, consta de una superficie de 201 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 19 metros 81 centímetros lindando con padrones 28161 y 28162 AL ESTE: 10 metros con 37 centímetros lindando con padrón 15403 AL SUR: 19 metros 70 centímetros lindando con padrón 29598 AL OESTE: 10 metros con 00 centímetros lindando con con la calle Blas Basualdo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Antolina Díaz, y Margarita Daniela, Atilio Esteban y Elda Gladys Diaz Aranguren y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Salto veintinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. Rosario Díaz Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante. Se deja constancia que el gestionante litigan amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Rosario Díaz, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto, Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 51048 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "RIVERO LOPEZ, LUZ BRENDA C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 375-24912012, y según providencia No. 802 del 15 de agosto de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos y o sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 947 antes en mayor área con el número 11915, señalado como solar 18 de la manzana 55, ubicado en localidad Catastral Delta El Tigre, zona suburbana del departamento de San José, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barbosa y Luis Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 1115 el 19 de noviembre de 1956, de una superficie: 572 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 18 metros de frente al Oeste, sobre calle Martinica; 30 metros 49 centímetros al Norte lindando con el solar 19; 18 metros 19 centímetros al Este limitando con parte del Solar 16 y 33 metros 10 centímetros al Sur confinando con el Solar 17, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce. Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 9239 10/p 2146 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "ALDAZ FERRARO, JERONIMO JOSE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-370/2011, y según providencia No. 1260 del 06 de diciembre de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble solar Nº 8 y Nº 16, de la manzana 61, Padrón Nº 2320, se ubica en zona suburbana de la localidad Catastral Playa Pascual, departamento de San José, según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de una superficie: 661 mc 87 dmc y 649 m 65 dmc (respectivamente) que se deslinda así: el solar 16 al Sureste con calle Pendibene, al noreste con el padrón 2779 solar 15, al Noroeste con el padrón 1354 solar 9: al Suroeste con el padrón 2217 solar 17. Deslinde del solar 8 es así; al Sureste con el padrón 2217 solar 17, al Noreste con el padrón 1354 solar 9; al Noroeste con el Boulevard de 30 m 00 Pedro Cea y al Suroeste con el padrón 2974 solar 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los doce días del mes de diciembre de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 9239 10/p 336 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ROSALES MOYANO, ROMAN.- Acción de prescripción treintenaria bien inmueble.- I.U.E. 383-205/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roman ROSALES MOYANO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 395, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 232 el 2/05/2012 tiene una superficie de 15 Has. 8010 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular, a Ramón Lima y o sus sucesores en su carácter de lindero del padrón Nº 9829, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de agosto de 2012.- Dra. SHOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, OFICIAL REGISTRO, ESTADO CIVIL.

16) $ 7699 10/p 1970 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ROSALES MOYANO, ROMAN.- Acción de prescripción treintenaria. Bien inmueble.- Padrón 10569.- I.U.E. 383-203 bis/2012", y según providencia Nº 1804 del 10/12/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roman ROSALES MOYANO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 10569, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 181 el 04/12/2009, tiene una superficie de 6 Hás. 3920 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a Angela Aranda y/o sus sucesores, a Daniel Mederos, Kelki S.A., Carlos Gogna, Alicia Elizabeth Posse, Miguel Llma Lapalma y/o sus sucesores, Eusebio Posse, Leomar Cantirán, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de diciembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8469 10/p 1969 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ROSALES MOYANO, ROMAN.- Acción de prescripción treintenaria. Bien inmueble.- Padrón 10573.-I.U.E. 383-204/2012, y según providencia Nº 1805 del 10/12/12, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roman Rosales Moyano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 10573, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 181 el 04/12/2009, tiene una superficie de 5 Hás. 9784 m2.-EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a Angela Aranda y/o sus sucesores, a Kelki S.A., a Leomar Cantirán, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de diciembre de 2012.- Dra. Sophía Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7699 10/p 1261 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ PRATES, ADILES MIRTHA; BENTANCOURT ORTIZ ó BENTANCURT ORTIZ, TABARE; BENTANCOURT ORTIZ, WALLEM, MIRNA MELVA, MAGEL YANET, MIRTHA YAQUELINE ó YACQUELINE Y ROSANA RUTH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-293/2010; Se hace saber que se han presentado en esta Sede Adiles Mirtha Ortiz Prates, Tabaré Bentancourt Ortiz ó Tabaré Bentancurt Ortiz, Wallem Bentancourt Ortiz, Mirna Melva Bentancourt Oritz, Magel Yanet Bentancourt Ortiz, Mirtha Yaqueline ó Yacqueline Bentancourt Ortiz y Rosana Ruth Bentancourt Oritz, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los bienes inmuebles: A) Padrón Nº 3803, posee una superficie de 155 Hás. 9000 mc.; B) Padrón Nº 3428, ubicado en la 12ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Tacuarembó, antes 8ª Sección Judicial, zona rural, consta de 2 Hás. 9000 mc.; C) Padrón Nº 3936, consta de una superficie de 2 Hás. 3000 mc.; todos ubicados en la 12ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Tacuarembó, antes 8ª Sección Judicial, zona rural, según plano de mensura realizado por el Agr. Gustavo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria el día 29/12/2008 con el Nº 318. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos que se pretenden prescribir y en especial a los Sucesores de Juan Manuel Da Silva

ó Julio Manuel Da Silva, y de los linderos Patricio Iparraguirre, Pedro Márquez, Antonio Martínez, Juan Ferreira, Ricardo Clavijo Navarrete, Faustino López, Pedro González, María Atacilda Olivera, Ademar Olivera, Blanca Selva Olivera, Genara Silvia Olivera, Teresa Bienvenida Olivera, María Sebastiana Olivera, María Jacqueline Prates, Leonardo Prates, María Carmen Clavijo, Nicomedes Sena Gómez, Modesta Silveira Porta ó Porto, Dorbalino Olivera Godiño, Osiris Clavijo Prates, Gloria Elena Navarrete Marín, María Carmen Clavijo Navarrete, Bartolomé y Amalia Iturrioz, Victoriano Silveira, José María Puntigliano, Aquilina Miranda, Guillermo Díaz, Clara Díaz, Arcelia Ramírez, Jacinta González, Seferina Godiño de Olivera, Brasiliana Da Neves y Domingo Fontoura ó Fontana y/o sus sucesores, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 8 de junio de 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15399 10/p 59 Feb 01- Feb 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LOURDES AQUINO, solicita la inscripción de la obra titulada: "HISTORIAS DE AMOR DEL MAS ALLÁ- LAS AVENTURAS DE JORGE", de la cual se declara autora.
Montevideo, 04 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 4062 Feb 06- Feb 06

CAMILO PÉREZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL RETORNO AL AMOR", (espiritualidad), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de febrero de 2013.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 4057 Feb 06- Feb 06

NANCY ARBOLITO CACÉRES, solicita la inscripción de la obra titulada: CRÓNICA DE CANDOMBE", (Pintura y poema), de la cual se declara autora.
Montevideo, 04 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 4048 Feb 06- Feb 06

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por resolución Nº 4381/2012 del 12/09/2012, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, Dr. Pablo Misa, en autos caratulados: "DABELUX S.A. ACUERDO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL - LEY 18387, TITULO XI" IUE 371-671/2011, se dispuso: Atento a lo actuado en autos homológase el acuerdo privado de reorganización (Art. 227 Ley 18387). Una vez firme, procédase a su publicación al igual que se hizo con el acto de admisión (Art. 228 Ley 18387), oficiándose al Registro de Actos Personales.
Notifíquese. Dr. Pablo Misa - Juez Letrado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones cuyo costo será a cargo del deudor, por el plazo de tres días, en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día uno de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

18) $ 1659 3/p 3821 Feb 04- Feb 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARCHESI GORDILLO, ALDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28828/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALBERTO ANTONIO ALDO MARCHESI GORDILLO, nacido el día 28/1/1970 e inscripto el día 7/2/1970, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 19 de Montevideo, Acta Nº 442, en el sentido que donde dice "ANTONIO ALDO" debe decir "ALDO ANTONIO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 51346 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "FAVIERE ALICATA LEONARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente: 2-21760/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Sebastián Tadeo FAVIERE GUTIERREZ y Sofía Belén FAVIERE GUTIERREZ, en el sentido de que donde dice que es nieto/a por línea paterna de Leopoldo Faviere oriental debe decir italiano. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil doce.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 50682 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LANCASTER SOSA, EDDA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-266492012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Élida Daniela PLADA MÉNDEZ, inscripta el 4/7/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de Maldonado, Acta Nº 33, en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil doce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 51205 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ DESCOVICH, CARLOS MOISES Y OTRO- AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-034216/2012, se hace saber que por Providencia Nº 5961/2012 de fecha 31/10/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a LUCAS BENJAMIN SUAREZ PEDROZO, inscripta con fecha 08/06/2012 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. A- 1530, en el sentido que donde dice: "hijo de Laura Andrea Pedrozo Martinez", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE CARLOS MOISES SUAREZ DESCOVICH Y LAURA ANDREA PEDROZO MARTINEZ" en el cuerpo de dicha partiday donde dice:

"el nombre del niño BENJAMIN" debe decir: "el nombre del niño LUCAS BENJAMIN" por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 70 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "YOUNG CAPOCASALE JULIETA - RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE Nº 2-15889/2012, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE MIGUEL y VICENTE CAPOCASALE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias.
Montevideo, veintidós de octubre de dos mil doce EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 50648 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "FASCIOLO, NILDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-56678/2012", se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
1) de Matrimonio de LUIS FASCIOLO CON AMANDA BRIGNONE de fecha 16 de Mayo de 1936, Oficina de la Novena Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 21, en el sentido que:
- en la fecha de nacimiento del Sr. Luis Fasciolo donde dice: "14 DE SETIEMBRE DE 1909" debe decir "15 DE SETIEMBRE DE 1908", por así corresponder.-
- y donde dice: "LUISA GUIDIZ" debe decir: "LUISA GUIDI", por así corresponder.-
2) de Matrimonio de ELMO BACHINO CON NILDA FASCIOLO de fecha 18 de Julio de 1957, Oficina de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 28, en el sentido que:
- en la nacionalidad del padre (Luis Fasciolo), donde dice: "ORIENTAL" debe decir: "ITALIANO", por así corresponder.-
3) de Defunción de LUIS FASCIOLO GIUDI de fecha 5 de Julio de 1982, Oficina de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 215, en el sentido que:
- donde dice: "GUIDIZ" debe decir: "GUIDI", por así corresponder.-
4) de Nacimiento de:
a) NILDA SONIA FASCIOLO BRIGNONE de fecha 17 de Agosto de 1938, nacida en la Novena Sección del Departamento de Canelones el día 5 del mismo mes y año, Acta Nº 127;
b) NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE de fecha 15 de Noviembre de 1940, nacida en la Novena Sección del Departamento de Canelones el día 3 del mismo mes y año, Acta Nº 152;
c) TERESITA MARLENE FASCIOLO BRIGNONE de fecha 8 de Abril de 1943, nacida en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja el día 1 del mismo mes y año, Acta Nº 173;
d) MARIA ROSARIO FASCIOLO BRIGNONE de fecha 2 de Octubre de 1957, nacida en la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja el día 24 de Setiembre del mismo año, Acta Nº 77;
e) EDUARDO CESAR FASCIOLO BRIGNONE de fecha 7 de Mayo de 1949, nacido en la Novena Sección del Departamento de Canelones el día 4 del mismo mes y año, Acta Nº 68;
en el sentido que en todas las mencionadas:
- donde dice: "GUIDIZ" debe decir: "GUIDI", por así corresponder.-Montevideo, diecinueve de diciembre de de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 51233 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VIÑA, FERNANDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 2-39882/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Cesareo Betta y de Petrona Acosta, celebrado el día 16.01.1886, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil del departamento de Florida, acta Nº 2, en donde dice "13.01.1854" debe decir "20.01.1853 ", por así corresponder; en donde diceque el apellido materno "Barecio" debe decir "Varesio", por así corresponder;
b) de nacimiento de Isabel, el día 19.11.1886; siendo inscripto el día 21.11.1886, en el depto. de Florida donde dice, "Cesario", debe decir "Cesareo", por así corresponder;
c) de matrimonio celebrado el día 02.12.1908 entre el Sr. Isabel Betta y la Sra. Elvira Fernández en el depto. de Florida; donde dice "Luis Betta" debe decir "Isabel Betta", por así corresponder; donde dice" Cesario, debe decir "Cesareo", por así corresponder; donde dice "18.11.1882 debe decir" 19.11.1886", por así correspnder;
d) de nacimiento de Alfredo Mario, el día 07.12.1917 e inscripto el 15.12.1917- Acta Nº 415 del departamento de San José, donde dice "Luis Beta" debe decir "Isabel Betta", por así corresponder;
e) de matrimonio celebrado en Montevideo, acta Nº 155, el día 06.05.1949 entre Alfredo Betta y la Sra. Catalina Machado, donde dice hijo de "Luis Betta" debe decir" Isabel Betta", por así corresponder;
f) de nacimiento de María del Rosario Betta el día 10.06.1950 e inscripta el día 17.06.1950 ante el oficial del registro de estado civil de la 22asecc. del depto. de Montevideo-Acta 386, donde dice que es nieta de "Luis Betta" debe decir "Isabel Betta", por así corresponder.-
Montevideo, 13 de diciembre del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1613 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BONILLA FIGUEREDO, EBERT Y BONIFACINO FEO, GISELLA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-49613/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente Partida: NACIMIENTO: ACTA Nº 906 de fecha 9 de Julio de 1999 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de "GISELLA SILVANA BONIFACINO" debe decir "GISELA SILVANA BONIFACINO", y donde dice que comparece "HEBERT OMAR BONILLA" debe decir "EBERT OMAR BONILLA", por así corresponder.-
Montevideo, siete de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 51215 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SCARONE TRIAS, MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-53352/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 117 de fecha 5 de Noviembre de 1955 de la segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice "SCARONI" debe decir "SCARONE", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 402 de fecha 17 de Agosto de 1944 de la primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice "SCARONI" debe decir "SCARONE", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 67 de fecha 10 de Mayo de 1984 de la primera Sección Judicial de Florida, en el sentido que donde dice "SCARONI" debe decir "SCARONE", por así corresponder.-
Montevideo, treinta de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 50744 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RIVA-ZUCCHELLI, JUAN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-47950/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 606 de fecha 27 de Julio de 1979 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 108 de fecha 10 de Setiembre de 1986 (inscripta de acuerdo con lo dispuesto por artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106), en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 528 de fecha 17 de Abril de 1995 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 1472 de fecha 24 de Noviembre de 1999 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-

Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 50441 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "YACQUEZ AGUILAR MARCOS NAHUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-561/2012), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. MARCOS ALBERTO YACQUEZ ARANDA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Marcos Nahuel YACQUEZ AGUILAR: ocurrido el día 17 de enero de dos mil cuatro Acta Nº 67, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "Marcos Nahuel YACQUEZ AGUILAR", debe decir: "Marcos Nahuel "YACQUEZ PEROCHENA" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.

Artigas 23 de Noviembre de 2012.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 671 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "PONCE POSE MIGUEL ANGEL Y YANQUE SIERRA VERONICA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 485-435/2012, se hace saber que por providencias Nsº 5839/12 de fecha 27 de noviembre de 2012 y 6164/12 de fecha 12 de diciembre de 2012 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de EZEQUIEL, nacido el 17/03/2007 acta Nº 1026 de la Oficina nº 11 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "que es hijo de Veronica" debe decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE MIGUEL ANGEL PONCE POSE Y VERONICA ESTHER YANQUE; y se complete el acta "que es nieto por linea paterna de RICARDO PONCE Y GRACIELA POSE Y por linea materna de DELIA YANQUE"; por asi corresponder

Atlántida, 2 DE ENERO de DOS MIL TRECE

Dr. José Miguel de Olea, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 1271 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "CAIMI GASPERINI, GLORIA PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 180-156/2012", se hace saber que con fecha 17/04/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. GLORIA PATRICIA CAIMI GASPERINI a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento; en el sentido que donde luce GLORIA PATRICIA CAIMI GASPERINI pase a decir PATRICIA GLORIA CAIMI GASPERINI. Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil doce.- Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 51371 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: FERREIRA ROMERO, Baleria y FUENTES GOLARTE, Diego Martín.- RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR Maximiliano Franco.- Ficha 242-752/2012 por Resolución Nº 6852/2012 de fecha 16/11/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Maximiliano Franco, GOLARTE FERREIRA, Acta Nº 160 de fecha 11/03/2003, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "como apellido paterno GOLARTE", DEBE DECIR: "FUENTES", por así corresponder.- Durazno, 27/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 51304 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: MORAES SAPPIA, Hilda y Albita. -RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 241-683/2012 por Resolución Nº 6182/2012 de fecha 18/10/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de Hilda MORAES SAPPIA, Acta Nº 17 de fecha 7/01/1967 y de Albita MORAES SAPPIA, Acta Nº 302 de fecha 6/05/1961, ambas libradas por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "MORAES", DEBE DECIR: "de MORAES", por así corresponder.- Durazno, 22/111/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 50994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARRIOS ROMANO, Brenda Eloísa - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-753/2012"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de BRENDA ELOÍSA BARRIOS ROMANO, en el sentido que, donde dice: "y doña BRENDA LUISA BARRIOS", debe decir: y doña BRENDA ELOÍSA BARRIOS y, al márgen donde dice: "No. 179 RODRÍGUEZ JUAN BAUTISTA-BARRIOS BRENDA LUISA", debe decir: No. 179 RODRÍGUEZ JUAN BAUTISTA - BARRIOS BRENDA ELOÍSA; por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 19 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 139 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FERREIRA TRINDADE ROSSIMARI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-226/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Rossimari Ferreira Trindade, inscripta el día 29 de Noviembre de 1979, ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 118; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "Marina Trindade", debe decir "Marina Sanguinet" y al margen donde dice "Rossimari Ferreira Trindade" debe decir "Rossimari Ferreira Sanguinet", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 2 de Octubre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 50841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de ABREU BARCOS, Marta Neley, Olga Esclair, Gladys Graciela, Francisco y Edelmar (fallecido) RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE: 353-406/2012, se hace saber que se

presentaron ante esta Sede: Marta Neley, Olga Esclair, Gladys Graciela y Francisco de ABREU BARCOS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: Marta Neley de ABREU, ACTA número 624, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 02/07/1949.- En el sentido de que en el MARGEN donde dice "de ABREU MARTA NELEY DE" debe decir "de ABREU MARTA NELEY", por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de: Olga Esclair de ABREU, ACTA número 1208, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 04/10/1955.- En el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN donde dice "DE ABREU" debe decir "de ABREU"; por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de: Gladys Graciela de ABREU, ACTA número 994, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 20/08/1957.- En el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN donde dice "DE ABREU" debe decir "de ABREU"; por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de: Francisco de ABREU, ACTA número 1530, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 26/10/1961.- En el sentido de que en el TEXTO donde dice "hijo legítimo de... y de HORMA JULIA BARCOS..." debe decir "hijo legítimo de... y de ORMA JULIA BARCOS..."; por así corresponder. 5) de MATRIMONIO de: Edelmar de ABREU y Orma Julia BARCOS, ACTA número 6, del Oficial de Estado Civil de la DECIMO PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 15/03/1958.- En el sentido de que en el MARGEN donde dice "ABREU EDELMAR de BARCOS ORMA JULIA" debe decir "de ABREU EDELMAR c/ BARCOS ORMA JULIA"; por así corresponder. A los efectos legales y al amparo de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 51035 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEREIRA GONZALEZ, Angel Alberto. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-464/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Angel Alberto PEREIRA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Angel Alberto PEREIRA GONZALEZ, ACTA número 1404, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 19/09/1963.- En el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "... que es hijo legítimo de Belisario Pereira..." debió decir "... que es hijo legítimo de Belisario Pereira Machado..." y al MARGEN de la misma, donde dice "Pereira Gonzalez, Angel Alberto" debió decir "Pereira Machado Gonzalez, Angel Alberto"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 66 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Silvana Carina (en representación de su menor hijo). RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-1378/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Silvana Carina HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Juan Manuel VANDELLI HERNANDEZ, ACTA número 2221, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 28/09/1999.-
En el sentido de que en el CUERPO donde dice "...y por línea materna de Victor Hugo HERNANDEZ..." debió decir "...y por línea materna de Victor Luis HERNANDEZ..." y al MARGEN de la misma, donde dice "HERNANDEZ VANDELLI, Juan Manuel" debió decir "VANDELLI HERNANDEZ, Juan Manuel"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4056 Feb 06- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "SALVATIERRA CABALLERO, FRANCO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE. 381-865/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA CABALLERO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, en las actas Nº 34 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Mercedes, en el sentido que donde dice como apellido materno "CAVALLERO" debe decir "CABALLERO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es asistida por el consultorio gratuito CED, Ley 18078.- Mercedes, 3 de Diciembre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVA NUÑEZ, HOECER DAMIAN; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-411/2011, se hace saber que se presento HOECER DAMIAN SILVA NUÑEZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: Acta Nº 534 del Libro de Nacimientos expedida el 22 de Junio de 1993, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "SILVA NUÑEZ, HOECER DAMIAN" DEBE DECIR "SILVA NUÑEZ SCHWAZZER DAMIAN" POR SER LO CORRECTO Y DONDE DICE: "HOECER DAMIAN" DEBE DECIR" SCHWAZZER DAMIAN" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 705 Feb 01- Feb 18

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno dictada en autos caratulados "Copropiedad del Edificio Bancos Del Litoral c/ DE FERRARI ROCCI, Carina" - Crédito Hipotecario - Ficha IUE 2- 9999/2009; se hace saber que el día jueves 28 de Febrero, próximo a las 10:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en pesos uruguayos, la unidad de propiedad horizontal, señalada con el número TRECIENTOS NUEV (309) que integra el "EDIFICIO BANCOS DEL LITORAL", construido bajo el régimen de la Ley 10.751 y 14.560, modificativas y concordantes, según permisos de construcción números 136.414, 143.537 y 143.537/1 de la Intendencia Municipal de Montevideo, con habilitación final de fecha 10 de agosto de 1981, en un solar sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número siete mil quinientos cuarenta (7540), antes padrones números 7540, 7541, 7550 y 16.520, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Oscar Cattaneo Schiavi de enero de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6 de octubre de

1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de octubre de 1981 con el número 95.510, tiene un área de mil setecientos cincuenta y un metros (1.751 mts.) noventa y dos decímetros (92 dm.), con 19 mts. 61 cm. de frente al Sur a la Avenida Dieciocho de Julio números de puerta 1271 al 1275, entre las calles Yí y Yaguarón, distando su punto más próximo 31 mts. 98 cm. de la esquina formada con la calle Yaguarón; y por el Norte 21 mts. 45 cm. de frente a la calle Colonia números de puerta 1268 al 1278, entre las calles Yí y Yaguarón, distando su punto más próximo 42 mts. 62 cm. de la esquina formada con la calle Yaguarón. La unidad 309 se ubica en el 3º Piso, a cota vertical más 8 mts 3 cm. y se describen de la siguiente manera: UNIDAD-GARAGE 309: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra trescientos nueve (7540/309), con una superficie de 12 metros cuadrados 50 decímetros. BASE: $ 49.450.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%) y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; IV) Que se desconoce la situación contributiva y/o tributaria y del B.P.S. referente al inmueble; V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; VI) Que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo; VII) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; VIII) Que no se cuenta con titulación original; IX) En la titulación falta una carta de pago; X) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle Zabala Nº 1367 piso 3º a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 21 de Diciembre de 2012.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11161 5/p 4100 Feb 05- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictado en autos caratulados “EDIFICIO CARIOCA c/ VILLARRUBI CAMPIOTTI, RAFAEL OMAR, Ejecución de Hipoteca Recíproca” IUE 2-28363/2010, se hace saber que el próximo 21 de Febrero de 2013 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio del Rematador Juan Francisco Hill Márquez, Mat. 3121 asistido de la Sra. Alguacil del juzgado, se procederá a efectuar el remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 704, padrón individual Nº 185.079/704 superficie 62 metros 1802 centímetros, lindando al suroeste, parte balcón por medio, frente a calle La Paz y a continuación apartamento 705; al Noroeste palier y escalera A siete y ducto N siete; al Noreste espacio de aire y luz; y al Sureste padrones 13227 y 13228 y ducto G siete y O siete. Le accede balcón U siete, frente a calle La Paz, de un área de 4 metros 80 decímetros. 2) Unidad 705 padrón individual Nº 185.079/705, superficie 41 metros 5932 centímetros, lindando al Suroeste frente a calle La Paz; al Noroeste, apartamento 706 y ducto H siete; al Noreste palier y escalera A siete y apartamento 704 y al Sureste el citado apartamento 704, balcón U siete y calle La Paz. Pertenecientes al Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, hoy localidad Catastral Montevideo, 8va. Sección Judicial, empadronado con el Nº 185.079, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de febrero de 1954 con el Nº 28128, tiene una superficie de 805 metros 54 decímetros con 28 metros 50 centímetros de frente al noroeste a la Avenida Agraciada hoy Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja, señalado su número de puerta con el Nº 1708, 31 metros 86 centímetros al Sur que por ser esquina, son de frente a la calle La Paz, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Oeste y a la conjunción de las citadas vías de tránsito; por el Sureste, dos rectas de 7 metros 71 centímetros y 8 metros 76 centímetros, lindando la primera con padrón 13228 y 13227; y 33 metros 4 centímetros al Noreste, con padrón 185078. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 50% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión del rematador 3% mas IVA. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 1,22% del precio de venta. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Que solo podrá descontarse el precio del remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta. 5) Que se remata en las condiciones y documentación que surge del expediente. 6) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de Diciembre de 2012. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6048 3/p 4233 Feb 06- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: “DGI-DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ GALLI GONZALEZ, DOMINGUITO RAUL” Proceso Ejecutivo, IUE 2-35635/2009, se hace saber que el 28 de febrero de 2013 a partir de las 11:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 133.262.-, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la septima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 2.234 el que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, de enero de 1959 inscripto el 3 de julio de 1961 con el Nº 11.169 en Catastro, se compone de una superficie de 752 metros 25 decimetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a Avenida de los Pinos de 40 metros de ancho entre Iguazú y Arazati, distando su punto medio 90 metros a la esquina con calle Arazatí, por 50 metros 15 decímetros de fondo lindando al Sureste con solar 9, al Suroeste con solar 26 y al Noroeste con solar 7 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. El saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto Ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Se desconoce: a) la situación ocupacional del bien; b) la existencia de deuda por los siguientes conceptos: Banco de Previsión Social por concepto de aportes a la construcción o por cualquier otro concepto así como por cualquier otro adeudo a la Intendencia Municipal de Canelones. 6) Se conoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria por la suma de $ 77.323.- al día 25 de marzo del 2011 según documento de fs 62 a 69, así como la existencia de deudas por concepto de Tributos de Primaria por la suma de $ 1.147.- al día 13 de marzo del 2011 según documento de fs. 70. 7º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 2012. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

20) $ 10441 5/p 4099 Feb 05- Feb 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados “Curbelo, Roberto c/ Piazenur S.A. y otros”. Daños y Perjuicios (IUE Ficha 2-7876/2005), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 2013 comenzando a la hora 11:00 en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matricula 5008, Rut. 212547170013, a la venta en subasta pública, por la mitad de tasación de la Cédula Catastral o sea $ 987.299 (pesos uruguayos novecientos ochenta y siete mil doscientos noventa y nueve) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y de más mejoras, sito en la primera Sección Judicial de Montevideo,

padrón número 13961, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, de agosto de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintitrés del mismo mes y año, con el número 57642, consta de una superficie de 375 mts. 55 dcms. y se deslinda así: 10 mts. 72 cms. al Norte de frente a la calle La Paz (hoy señaladas sus puertas de entrada con los números 1660 y 1662), entre las calles Gaboto y Yaro (hoy Tristan Narvaja), distando el punto medio de su frente 18 mts. 70 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 mts. al Oeste lindando con padrón número 33177, 13962 y 33180; 10 mts. 74 cms. al Sur con padrón número 13963 y 35 mts. al Este con padrón número 13960.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor a la bajada del martillo deberá abonar el 30% de seña en el acto en efectivo, letra de cambio o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos al Martillero el 1,22%.
4) Que surge de autos la existencia de deudas de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Adicional Mercantil y se desconoce por Banco de Previsión Social y construcción.
5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.
6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, testimonios notariales, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17/12/2012 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 2880 2/p 4225 Feb 06- Feb 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno dictada en autos caratulados "Copropiedad Edificio Bancos Del Litoral c/ ARIAS LELEU, Fernando"- Crédito Hipotecario - Ficha IUE 2-10005/2009; se hace saber que el día jueves 28 de Febrero, próximo a las 11 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en pesos uruguayos, o sea la suma de $ 49.450 (Pesos uruguayos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta). La unidad de propiedad horizontal, señalada con el número DOSCIENTOS CUATRO (204) que forma parte del "EDIFICIO BANCOS DEL LITORAL", construido bajo el régimen de la Ley 10.751 y 14.560, modificativas y concordantes, según permisos de construcción números 136.414, 143.537 y 143.537/1 de la Intendencia Municipal de Montevideo, con habilitación final de fecha 10 de agosto de 1981, en un solar sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número siete mil quinientos cuarenta (7540), localidad catastral Montevideo, antes padrones números 7540, 7541, 7550 y 16.520, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Oscar Cattaneo Schiavi de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1981 con el número 95.510, consta de una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros (1.751 mts.) noventa y dos decímetros (92 dm.), con 19 mts. 61 cm. de frente al Sur a la Avenida Dieciocho de Julio números de puerta 1271 al 1275, entre las calles Yí y Yaguarón, distando su punto más próximo 31 mts. 98 cm. de la esquina formada con la calle Yaguarón; y por el Norte 21 mts. 45 cm. de frente a la calle Colonia números de puerta 1268 al 1278, entre las nombradas calles, distando su punto más próximo 42 mts. 62 cm. de la esquina formada con la calle Yaguarón. La unidad 204 se ubica en el 2 Piso, a cota vertical más 5 mts. 13 cm. y se describe de la siguiente manera: UNIDAD-GARAGE 204: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra doscientos cuatro (7540/204), con una superficie de 12 mts. 50 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%) y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; IV) Que se desconoce la situación contributiva, fiscal y del B.P.S. referente al inmueble; V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; VI) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Municipales así como con respecto al Impuesto de Enseñanza Primaria; VII) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle 18 de Julio Nº 1598 2º piso a disposición de los interesados. IX) Que deberá el mejor postor constituir domicilio en el radio de la sede. - Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 20 de diciembre de 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 4464 2/p 4104 Feb 05- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "PIG URUGUAY S.A." Liquidación Judicial, IUE 371-521/2003, se hace saber que el próximo 19 de febrero, a las 10 horas, en el local de la Planta del Frigorífico ubicado en Ruta 75 Km. 36.500 del departamento de Canelones, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido del Señor Alguacil del Juzgado Letrado de 5to. Turno de PANDO, a la venta en subasta pública, de los bienes que se detallan: I) Sobre el total de la base y en dólares americanos las siguientes marcas: a) Base U$S 2.000.oo marca "El Nuevo Cerdo." b) Base U$S 50.000.oo marca "Cabaña La Constancia". II) Sin base, al mejor postor, en dólares americanos, y en un solo lote de la mercadería detallada en autos a fs. 1841 a 1845 (consistentes en equipamiento de oficina) existentes en la planta del frigorífico en Ruta 75 km. 36.500 del departamento de Canelones y la mercadería detallada a fs. 1846 (tambien consistente de maquinaria de oficina) que se encuentra en la planta sita en ruta 1 km. 50 paraje "Costas del Tigre" de la ciudad de Libertad, departamento de San José. III) Sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, 12.100 suinos de diferentes categorias existentes en la Planta sita en Ruta 1, km. 50 Paraje "Costas del Tigre" en la ciudad de Libertad, departamento de San José. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente, la comisión del martillero 10% más iva. 3) Serán de cargo del expediente, el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta, el impuesto municipal 1% y el IRPF si correspondiere. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales 5) Se habilito la Feria Judicial Mayor para esta subasta..Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, enero 31 de 2013. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 3888 3/p 4019 Feb 04- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictado en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DUSTIN S.A. Y OTRO - Ejecución Hipotecaria", Ficha 23-40/1994 se hace saber que el día 18 de febrero de 2013 a las 10:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrículas Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Shangrilá, zona suburbana, empadronado con el número 20.030, antes padrón 16.158 en mayor área, compuesto por las fracciones 1 a 10 de la manzana numero 7, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte de junio de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 2.332 el 14 de septiembre de 1965, según el cual posee una superficie total de 2 hectáreas 5.816 metros que se deslinda así: a) fracción 1: con una superficie de 2 hectáreas 416 metros, lindando 120 metros 26 centímetros al sureste con los solares 17 a 24

(manzana 5 del mismo plano); 204 metros 75 centímetros al suroeste con el padrón 16.156, al noroeste línea recta quebrada en 3 tramos, lindando el primero de 15 metros con la calle pública de 17 metros de ancho, la segunda de 40 metros con el solar 2 y la tercera 105 metros 26 centimetros con los solares 2 a 8 y 164 metros 75 centímetros al noreste con el espacio libre señalado con la letra B del mismo plano. b) fracciones 2 a las 10: con una superficie total de 5.400 metros y se deslinda así: 135 metros al noroeste a la calle pública de 17 metros de ancho; 40 metros al noreste con el espacio libre B citado, 135 metros al sureste con el espacio libre B y la fracción 1, y 40 metros al suroeste con dicha fracción. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) El precio de la subasta solo se podrá descontar: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por concepto de ITP. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada al mismo, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 12 días del mes de diciembre de 2012. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6048 3/p 3976 Feb 04- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19º. Turno dictada en autos "Andregnette Olga c/ Llanes Construcciones S.R.L. y otros.", ejecución de hipoteca, I.U.E. 2-11622/2007; se hace saber que el día 26 de febrero de 2013, hora 11:30, en Avda. Garzón 2103, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUT 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos: Fracción de terreno con construcciones, mejoras y demás accesorios dominiales que contiene ubicada en la manzana 490 de la ciudad de Florida, 1era. Sección Judicial del depto. de Florida, padrón nº 9.190 antes en m/á con los nros. 9071, 7216 y 339 señalado con el nro. 1 en el plano del Agrim. Gustavo Iglesias de enero de 1994 inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Florida con el nº 6297 el 11/3/1994 y según el cual tiene un área de 334 mts. 80 dms. y se deslinda así: SURESTE: 11 metros 32 centímetros de frente a calle "86" "Dámaso A. Larrañaga",- SUROESTE: 30 metros también de frente a Calle de 17 Metros, por ser esquina,- NOROESTE: 11 metros con fracción 7 y NORESTE: 30 metros con fracción 2, ambas del mismo plano.- Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta abonando además el 3,66% por comisión e impuestos, en el acto, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce si existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta y se desconocen cualquier otras eventuales deudas que por cualquier otro concepto puedan existir y afectar el bien a rematarse. 5) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente de la documentación agregada e información registral, art. 390 C.G.P., que se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. 7) El bien se remata en la situación jurídica y conservación en que se encuentra. Montevideo, 1º de febrero de 2013. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7560 5/p 4033 Feb 06- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 16ª Seccion Judicial de Canelones, Joaquín Suarez, dictada en autos caratulados FERRAZ MADRID José Pedro C/ SILVA SOSA Ademir - Juicio Ejecutivo IUE 200-293/2010, se hace saber que el próximo 19 de Febrero de 2013 a las 11.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 16 sección Judicial de Canelones, Joaquín Suarez, ubicado en la calle Maciel S/Nº esquina Rómulo Carlos, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUC. 212502340017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate público, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, o sea la suma de $ 24.674 (veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos uruguayos) en moneda nacional y al mejor postor del inmueble ubicado en la 16ª sección judicial de Canelones, localidad Joaquín Suarez, paraje Villa Albert, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y ocho, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de Noviembre de 1958, inscripto en la D.G.C. de Pando con el Nº 1830 el 11/2/1963 tiene una superficie de 451 metros con 80 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a calle de Diecisiete metros, 30 metros doce centímetros al Norte lindando con el solar número 31, 15 metros al Este con parte del solar número 2 y treinta metros doce centímetros al Sur con el solar número 29.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en pesos, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado de Bancos de Plaza, el 30% de su oferta al bajar el martillo como seña mas la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate y el saldo de precio en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio obtenido del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5º) Que existen deudas por: Contribución Inmobiliaria que al 3/9/12 ascendía a $ 8394, único rubro que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha del remate.- 6º) Que no se encuentra agregada en autos la carta de pago de la cesión de promesa de fojas 160, sin perjuicio de encontrarse la misma cumplida y de lo previsto por el Art. 1216 del C. Civil (prescripción).- 7º) Que se desconoce: A) la situación ocupacional; B) la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble, así como también si existen deudas con O.S.E.; 7º) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la titulación, estando a disposición de los interesados en la sede sita en Maciel S/ Nº esquina Rómulo Carlos, Joaquín Suarez, Canelones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suarez, 13 de Diciembre de 2012.- Sonia Rivero Borad, JUEZ DE PAZ.

20) $ 9450 5/p 1858 Feb 01- Feb 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BISCAP S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO: 26/12/2011. QUINTO: Capital y Cuotas. El capital será de pesos uruguayos cuatro millones seiscientos cinco mil ($ 4.605.000) dividido en cuatro mil seiscientas cinco (4.605) cuotas de pesos uruguayos mil ($ 1.000) cada una, de las cuales cuatro mil seiscientas cuatro (4.604) cuotas pertenecen a "COLLYMORE ASSOCIATES INC." y una (1) pertenece a JUAN CARLOS CORTES. Dicho capital se integra de la siguiente manera: a) con la suma de cien mil pesos uruguayos ($ 100.000) en efectivo, de los cuales cada "COLLYMORE ASSOCIATES INC." Integró en efectivo la cantidad de pesos uruguayos noventa y nueve mil ($ 99.000) y JUAN CARLOS CORTES la suma de pesos uruguayos mil ($ 1.000), b) con la suma de pesos uruguayos seiscientos diez mil ($ 610.000) correspondientes a una capitalización de un pasivo de "BISCAP S.R.L." que tenía con su socio "COLLYMORE ASSOCIATES INC." y c) con la suma de pesos uruguayos tres millones ochocientos noventa

y cinco mil ($ 3.895.000) correspondientes a una capitalización de un pasivo de "BISCAP S.R.L." que tenía con su socio "COLLYMORE ASSOCIATES INC."
INSCRIPCIÓN: Nº 27346, 01/11/2012.

Única Publicación

22) $ 4920 1/p 4289 Feb 06- Feb 06

PROMAX SRL
Cesión Cuotas

Contrato: 05.12.12.
Inscripción: 30.130/11.12.12.
Cedente: Elita Virginia Pedemonte Noriega. (Totalidad).
Cesionario: Adriana Isabel Pedemonte Noriega (10).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 4287 Feb 06- Feb 06

LA GACETA SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 01/02/2013.
Inscripción: Nº 3143/04.02.13.
Cedentes: Mario FERNÁNDEZ SALSAMENDI. Marina FERREIRO CURRAS.
(Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Lisel CASAL AMORIN (10). Natalia CASAL INGOLD (90).
Administración: Natalia CASAL INGOLD.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 4284 Feb 06- Feb 06

WARNACO DISTRIBUTION S.R.L.
Modificación-Incremento Capital Social

Clausula cuarta del contrato social (CAPITAL Y ACCIONES)
Capital: $U 4.314.007
Inscripción 30192, 12/12/2012.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 4275 Feb 06- Feb 06

WARNACO DISTRIBUTION S.R.L.
Modificación-Incremento Capital Social

Clausula cuarta del contrato social (CAPITAL Y ACCIONES)
Capital: $U 15.187.507
Inscripción 30193, 12/12/2012.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 4274 Feb 06- Feb 06

MOLIFER S.R.L.

Contrato: 12/12/2012
Inscripción: Nº 30631 - 17/12/2012
Socios: Diego Abelardo CARVALHO BAUHOFFER (99 cuotas), Gloria Carmen BAUHOFFER CASTELLONESE (1 cuota)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: Diego Abelardo CARVALHO BAUHOFFER
Objeto principal: compra y venta de ropa, accesorios y afines. Importación, exportación, traiding.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 4238 Feb 06- Feb 06

SRL

Denominación: LINDERSFAN S.R.L.
Constitución: 21/01/2013
Socios: Yibi Irene Trinidad PENA TAVERAS y Nilsson Vuck GOBBI BENELLI
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización, intermediación y comercialización de toda clase de bienes y servicios y materias primas en todas sus formas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodos de 2 años
Capital: $ 8.000 en 100 cuotas de $ 100 cada una, 40 cuotas cada socio.
Administración: exclusiva de la socia Yibi Irene Trinidad PENA TAVERAS
Inscripción: 1750/2013 de 23/01/2013.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 4226 Feb 06- Feb 06

FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES SRL

Contrato: 01/02/2013
Inscripción: 3098/2013
Socios: Juan Sebastián DI MATTEO (Administrador, 99 cuotas), Fabiana Graciela de ARMAS (1 cuota).
Capital: $U 30.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta luminarias tecnología led, afines; suministro pantallas gigantes; instalaciones eléctricas, reparación equipos, importación, exportación, comercialización, cartelería, consultora, publicidad, compra, venta, alquiler bienes necesarios para fin social, operaciones conexas.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 4208 Feb 06- Feb 06

MAXIMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO: 27/11/2012
INSCRIPCION: 29749 AÑO 2012
SOCIOS: EDINSON MARTIN DIAZ NAVIDAD (99 CUOTAS- ADMINISTRADOR), SILVIA BORREGO CAL (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 200000
OBJETO: empresa constructora, administración y ejecución de obras
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 4199 Feb 06- Feb 06

HELADERIA COLON LTDA.

MONTEVIDEO, 29 OCTUBRE 2012
REG. COMERCIO: 30.616 17.12.2012
SOCIOS: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA - 240 CUOTAS, JORGE LUIS GARCIA MARTINEZ - 120 CUOTAS Y WALTER MARCELO TRUJILLO GALLICHIO- 120 CUOTAS
CAPITAL: $ 480.000 EN 480 CUOTAS DE 1.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: VENTA DE HELADOS
REPRESENTACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 4165 Feb 06- Feb 06

MÓDULOS PREFABRICADOS CONSTRUCTIVOS SRL

Contrato: 8/11/2012
Inscripción: 29076 - 27/11/2012
Socio: Yavango Investment Inc. (1 cuota)
Socio Administrador exclusivo: Ignacio Padín Vidal (199.999 cuotas)
Capital: $ 200.000
Cuota: $ 1 c/u
Objeto: todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, participar en sociedades comerciales de Uruguay y/o extranjeras (art. 47 ley 16.060 y art. 100 ley 18083) y todas las actividades que le son propias a una sociedad holding; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción y afines, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, imprenta, informática, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, pesca, vidrio, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viñedos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, promoción, intermediación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4920 1/p 4162 Feb 06- Feb 06

GASCONG INVESTMENT SRL
Modificación de contrato

Contrato: 13/11/2012
Inscripción: 29075 - 27/11/2012
Modificación de Administrador: Gaetan Charloux exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 4161 Feb 06- Feb 06

INVERSIONES FINANDINA SRL
Rectificación de contrato

Contrato: 8/11/2012
Inscripción: 28239 - 15/11/2012
Rectificación de Administrador: exclusivamente a cargo de Yavango Investment Inc. con efectos retroactivos al 7/11/2012.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 4160 Feb 06- Feb 06

EL GALLEGO S.R.L
Cesión de Cuotas

Contrato: 28/10/2012.-
Cedente: Sandra Jacqueline GOMEZ VELAZQUEZ (5 cuotas).-
Cesionario: Henry Jacobo GOMEZ NOGUES.-
Inscripción: No. 27588 el 7/11/2012.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 4059 Feb 06- Feb 06

"ADMINISTRACION & CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONTRATO: Melo, 5/10/2012
INSCRIPCION: No 20579 el 11-10-2012
SOCIOS: OSCAR DANIEL PEREIRA GONZALEZ y SUSANA JACQUELINE SOSA BORBA (50 cuotas cada uno)

PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 200.000 dividido en 100 cuotas de $ 2000 cada una
OBJETO: Administración de empresas y gestoria en general y afines, servicios de contabilidad, administración y asesoramiento de empresas.
ADMINISTRACION: exclusivamente OSCAR DANIEL PEREIRA GONZALEZ
DOMICILIO: Melo, Cerro Largo.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 4030 Feb 06- Feb 06

Venta de Comercios

RECANTO DEL VINO
(Ley 2.904)

Luis Eduardo Cardoso Giachino prometió vender a Fernando García Regueiro, Vinería (Recanto Del Vino) en Av. Mariscal Francisco Solano López 1885 bis, Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 4285 Feb 06- Mar 07

Ley 2904. Cesar Faustino ABUD HENRY y Sara Esther FUENTES BONINO, prometieron vender "FARMACIA AREQUITA", sito en José Batlle y Ordoñez número 801, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2520 20/p 3418 Feb 01- Mar 04

VENTA DE COMERCIO.LEY 26/09/1904. TARGUIT SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a la entidad POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Supermercado Subsistencia sito en Ruta número 9, Kilómetro 207 de la ciudad de Rocha. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) $ 3660 20/p 2747 Ene 29- Feb 27

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. FENIREL SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a la entidad POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Supermercado La Cooperativa sito en Florencio Sánchez 150 de la ciudad de Rocha. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) $ 3660 20/p 2746 Ene 29- Feb 27

Ley 2.904. YOLANDA DIAZ LARRAÑAGA y FERNANDO DURANTE GALLO prometieron vender a Adriana María Baison Heguaburo, Salón ANIPAO, Dr. Mario Cassinoni 1461, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 2440 20/p 1200 Ene 16- Feb 14

Gabriel Alejandro ZABALETA VIGNONE y Nicolás Leonardo ZABALETA VIGNONE prometió vender a Socorro del Carmen SENOSIAIN SARAVIA, establecimiento comercial venta por menor, alimentos en almacen "Frío Sur" en Gestido 2784 Bis. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2440 20/p 1035 Ene 15- Feb 13

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PION PEREZ, MYRIAM MABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-045048/2012, se cita, llama y emplaza a Jesús David Collque, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 50585 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDISA TECHERA, STEPHANIE -RATIFICACION DE TENENCIA" Nº DE EXPEDIENTE: 2-24036/2012, se cita, llama y emplaza a Ricardo Nicolás CORREA TAMAREO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
AMPARADO POR LA LEY 18.078
Montevideo, 31 de JULIO DE 2012 ESC. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1834 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS BELTRAN, DINA- RATIFICACION DE TENENCIA" Nº DE EXPEDIENTE: 2-22594/2012, se cita, llama y emplaza Gabriela Mariana PIQUINELA PINTOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
AMPARADO POR LA LEY 18.078
Montevideo, 31 DE JULIO DE 2012 Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 44 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GATTI, NANCI NOEMI- TENENCIA RATIFICACIÓN- FICHA 2-15048/2008, SE HACE SABER QUE: por auto No. 6354/2012 de fecha 26/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VERONICA LILIÁN REINO ALMADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 50986 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to turno, en los autos caratulados Giusiano Gaston c/ Mannise Giovanna, Pérdida de Patria Potestad, ficha 02-033205/2012 se cita, llama y emplaza a Giovana Mannise a estar a derecho, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, diecinueve de diciembre del dos mil doce. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 3160 10/p 4064 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEISINO PEREZ MARIA ELISA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/43879/2012, se cita y emplaza a WALTER DANIEL ACOSTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días
Montevideo, TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 3850 10/p 50924 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "TIRADO SANDOVAL, YNOCENTA C/ ESCOBAR ARCOS, PEDRO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-052932/2012, se cita, llama y emplaza a Pedro Escobar Arcos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 338 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno en autos caratulados "Brancatti Cavalheiro, Natalia- Ratificación de tenencia" -Ficha 2-022993/2012.
Se hace saber que: por decreto Nº 3356/2012 de fecha 10/08/2012, se dispuso emplazar al Sr. Chistrians Perdomo Antunez a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P)
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078 y Resolución No. 59/2008 del Diario Oficial Mdeo, agosto de 2012 Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA PERDOMO ADRIANA C/ COLLAZO SERGIO PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA INVESTIGACION DE PATERNIDAD", Expediente Nº 2-51772/2012, se cita y emplaza a SERGIO DANIEL COLLAZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "BARBELA SEIJAS CLAUDIO RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-51615/2012, se cita y emplaza a MARIA ROSA GANGULIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO, ANA PAULA - FÉLIX MICHAEL JONATHAN - PENSION ALIMENTICIA" - Ficha Nº 2-50928/2012, se cita, llama y emplaza a al Sr. MICHAEL JONATHAN FÉLIX, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 800 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FISCHER PARRA, GUSTAVO Y OTRO C/ SANCHEZ PORTUGAL, MAYRA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-16367/2012 -se cita, llama y emplaza a MAIRA GISELA SANCHEZ PORTUGAL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, dieciocho de octubre dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3850 10/p 51543 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "IRAZOQUI RODRIGUEZ, SILVIA C/ LLANO FERNANDEZ, VANESSA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-51992/2012 -se cita, llama y emplaza a VANESSA ISABEL LLANO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, once de diciembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 51182 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA YACOBUCCI, JULIO CESAR CONTRA MARIA CAROLINA PEREIRA BULA y VIRGINIA PATRICIA BULA"- REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 64-48/2012 se cita y emplaza a MARIA CAROLINA PEREIRA BULA Y A VIRGINIA PATRICIA BULA CABRAL a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3850 10/p 1605 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "VALDEZ, PATRICIA"- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-101424/2011 se cita y emplaza a NESTOR GONZALO MANERA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 50387 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SCALONE RIOS, LORENA GISSEL C/ PEREZ, JORGE EDUARDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-59797/2010 por Decreto Nº 4551/2012 de fecha 10/10/2012, se dispuso EMPLAZAR a la Sr. JORGE EDUARDO PEREZ UMPIERREZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de octubre del año dos mil doce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 3850 10/p 50541 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GODOY YFRAN, MARIA C/ SUAREZ, RAQUEL Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA-, FICHA: 2-105430/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. RAQUEL SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 50650 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, LOURDES C/ SILVEIRA, EUSTAQUIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-21917/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. EUSTAQUIO SILVEIRA

A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 14 de Agosto de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 2485 Feb 01- Feb 18

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ QUINTEROS, CHRISTIAN VICTOR C/ PEREZ, ANDREA INDIRA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-48343/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA INDIRA PEREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSIORIA DE FAMILIA.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 108 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "ALAYON DIAZ, NELSON Y DE LOS SANTOS GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES -DAR CUENTA-; ALAYON, CARMEN PAOLA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-638/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS WILSON FIORE a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5082 del 26/7/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 51018 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FIGUEREDO SOTELO, MIRIAM JANETTE C/ CASCO, SOLNIE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 179-530/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SOLNIER CASCO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 50614 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ESQUIVEL MONICA C/ HERNANDEZ SERGIO GABRIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 179-356/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO GABRIEL HERNANDEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veinticinco de setiembre de dos mil doce.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 50586 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "ROCHA RAMOS MARIA NANCY -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 180-450/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ADRIAN MIRABALLES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los treinta de noviembre de dos mil doce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 51109 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "ROCHA RAMOS, MARIA NANCY c/ MIRABALLES, MARIO ADRIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-470/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ADRIAN MIRABALLES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los treinta de noviembre de dos mil doce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 51108 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, LORENA C/ BOLON, ESTEBAN EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-585/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr ESTEBAN EDUARDO BOLON, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-497/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ALEJANDRO VELOZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 19 de Noviembre de 2012.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4085 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CACERES VELAZQUEZ, EDUARDO MARIANO C/ RODRIGUEZ MENDEZ, ELIDA LORELEY. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-366/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELIDA LORELEY RODRIGUEZ MENDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de octubre de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 50602 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS, Juan y María del Rosario dos SANTOS VELIZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-557/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Katerin Natalie VERA y a la Sra. Andrea VERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Exonerado, Ley - 18.590, art. 133.1.- Florida, diciembre 24 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 1687 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados IRIBARNE PEREIRA, Vanessa Yoseli c/ CORREA MOREIRA, Fredy Marcelo -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-755/2010, según providencia 2948 de fecha 23/7/2012 se dispuso que se emplace al Sr. Fredy Marcelo CORREA MOREIRA, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparescencia. Minas, 15 de agosto de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) $ 3850 10/p 50823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAAVEDRA RODRIGUEZ; AMELIA ARGENTINA C/ SAAVEDRA; MARCELO JAVIER Y GONZALEZ; MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-279/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA GONZALEZ, para que en un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 50957 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARANCE SORIA; SUSANA MAR C/ MARTINEZ; MAURICIO NOEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-701/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO NOEL MARTINEZ, para que en un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 329 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ALVARENGA CAMPOS; DALILA IDALIA C/ ORELLANA RIVERA; DAVID ANTONIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-634/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DAVID ANTONIO ORELLANA RIVERA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 210 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO ISASA, MIRNA RAQUEL C/ JAVIEL, JOSE LUIS - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-685/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE LUIS JAVIEL, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 509 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, ARTURO C/ RUIZ PAULETTI, MARTINA - TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 301-721/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTINA RUIZ PAULETTI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 506 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FICHER GONZALEZ, ROSARIO.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-904/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. MARTIN ALEJANDRO VILLANUEVA THOME, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 51376 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "QUEIROS, MARIELA C/ XIMENEZ MENDEZ, PABLO MANUEL.- TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1071/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. PABLO MANUEL XIMENEZ MENDEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 51214 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HOURCADE BIANCHESSI, ROSICLER NOEMI.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1388/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DANILO FABIAN ACOSTA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de diciembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 50652 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE BODEANT, LIANA ROMINA CONTRA TOLEDO, WALDEMAR JAVIER - TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 501-901/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALDEMAR JAVIER TOLEDO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 505 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. SILVEIRA CORREA, JOSE ALFREDO C/ MASSONI JUNCO, LETICIA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.687/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LETICIA BEATRIZ MASSONI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones-Fray Bentos, 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 852 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "DA ROSA RODRIGUEZ MIRANDOLINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-462/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. SABRINA JOSSELINE ALVARENGA DA ROSA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 51310 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CABALLERO CARDOZO MARIA ANTONIA C/ SILVEIRA DA COSTA VOLMEY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-471/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. VERÓNICA JAKELIN LAMEIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3241 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "GUEVARA ACOSTA LUIS ALBERTO Y OTRA C/ CARDOZO DOS REIS NELSON GUSTAVO Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", -con fines de adopción (Art. 133 del CNA)-, FICHA IUE 330-510/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JANE RODRÍGUES; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 08 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 592 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA SOTO GUSTAVO DANIEL Y OTRA C/ CARDOZO DOS REIS NELSON GUSTAVO Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", -con fines de adopción (Art. 133 del CNA)- FICHA IUE 462-480/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JANE RODRÍGUES, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 08 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 593 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "AGRADEM ALVEZ CENOIR. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA IUE: 329-106/2012,, se NOTIFICA a la Sra: Rosemery Picapiedra Agradem, que se ha presentado la Sra. Cenoir Agradem Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Kevin Gaston Dos Santos Picapera, Maikel Adrian Dos Santos Picapiedra y Beckam Michael, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 11 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 51329 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA CHAGAS ALVEZ CARMEN ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-441/2012, se NOTIFICA al Sr. Ronald Rafael Nuñez Valiente, que se ha presentado la Sra. Carmen Andrea Da Chaga Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menor: Lucia Belen Nuñez Da Chaga, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 29 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 50752 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4772/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ LINAREZ, ANA LAURA C/ MARTINEZ LINARES, SANDRA VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-435/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SANDRA VERONICA MARTINEZ LINARES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Por Decreto Nro. 4772 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4080 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por Decreto Nº. 4016/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "ALTEZ PRESA, FATIMA LAURA C/ SUC. DE MARIO RAMON SILVERA. SILVERA GOMEZ, MATEO. SILVERA MOREIRA, LUCIA BELEN. SILVERA AMORIN, NATALIA. SILVERA AMESTOY, SANTIAGO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 341-414/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de MARIO RAMON SILVERA, y a SANTIAGO

SILVERA AMESTOY representado por su madre CECILIA AMESTOY, a que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo aparecibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 5058 de fecha 11/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4054 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por Decreto Nro. 3820/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de tercer Turno, Dra. María jacqueline Enrique Toledo en autos caratulados: "ANTONINO PRESA, LORENA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 341-392/2012". se ha hace saber que se ordenó: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR: al Sr. DANIEL WILLINGTON ROCHA GAMENTHALER, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios.
Por Decreto Nro. 4776 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4044 Feb 06- Feb 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "MENDEZ BLANCO RAMOS, MARIA ELVIRA - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 341-489/2012", Por Decreto No. 5147 de fecha 16/10/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE PINTOS DORNELLES cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 5147/2012 de fecha 16/10/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4009 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4878/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "TORT DELGADO, RUFINA DAIBER Y OLID SAN MARTIN, GENNY NHELBY. LEY 18590. FICHA No. 342-356/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN ROCHA DE LOS SANTOS, MARIA ANGELICA LOPEZ Y A SU PROGENITOR, E INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE DAYANA GIMENA ROCHA DE LOS SANTOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil doce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) $ 5390 10/p 51793 Feb 01- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ESCOPE YEDWABINSKY, Estefanie Geraldine- Ratificación de Tenencia- I.U.E. 471-258/2012", se hace saber que por Auto Nº 2049/2012 de fecha 8/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Jonathan Daniel Pino Romero. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 50676 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ARRAVITE ZUCCARINO, Natalia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza I.U.E. 471-758/2012", se hace saber que por Auto Nº 5419/2012 de fecha 1/11/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Federico Nicolás Lavieja Campos. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, ocho de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3981 Feb 05- Feb 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SILVERA RODRIGUEZ LETICIA CECILIA- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza I.U.E 471-819/2012", se hace saber que por Auto Nº 5946/2012 de fecha 28/11/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. JULIO CÉSAR SORIA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3416 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ARRAVITE ZUCCARINO, Natalia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-758/2012", se hace saber que por Auto Nº 5419/2012 de fecha 1/11/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Federico Nicolás Lavieja Campos. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, ocho de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 2241 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ROSA HERNÁNDEZ, Luordes Elizabeth- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-362/2012", se hace saber que por Auto Nº 2871/2012 de fecha 21/6/2012 y mandato verbal de fecha 29/6/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Beatriz Verónica Romero Latallada. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintinueve de junio de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 896 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLMEDO PEREIRA, ANGELINA FARAH Y PEREIRA, MAIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-879/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLORIA CRISTINA ALANIS OLIVERA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a sus menores nietas ANGELINA, FARAH OLMEDO PEREIRA, Y MAIA PEREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores de los menores de autos Sres. MERCEDES RAQUEL PEREIRA Y MARCOS GERMAN OLMEDO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora se encuentra asistida por el Consultorio Jurídico del CED Soriano quedando exonerada del costo de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitres de Noviembre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OLIVERA CENTURIÓN, MARÍA IVONNE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-808/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ELVIRA CENTURION MUÑOZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de MARIA IVONNE OLIVERA CENTURION. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MAURICIO JAIR OLIVERA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Noviembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "IGUINI, MICAELA; ADOPCION Y SEPARACION DEFINITIVA." FA. 449-188/2010, por Auto Nro. 4989/2012 de fecha 12/10/2012, se EMPLAZA A LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DE LA NIÑA FLORENCIA ACOSTA BUSTAMANTE, hasta el tercer grado de consaguinidad y a las personas que hasta la fecha se han encargado de su cuidado, conforme a lo dispuesto por el art. 133.1 del C.N.A., en la redacción dada por la ley 18.590, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que el presente proceso esta amparado por el inciso final del articulo 133.1 del C.N.A., en lo que refiere a la gratuidad de los edictos a publicarse en el Diario Oficial.- Treinta y Tres, 19 de Octubre de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 51046 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANTANA MARTINEZ, ANGELA VICTORIA; SILVEIRA GIMENEZ, KARINA YISSEL Y SEGOVIA GUERRA, CARLOS OMAR; ART. 133 DEL C.N.A." FA. 449-491/2012, por Auto Nro. 5560/2012 de fecha 13/11/2012, se dispuso EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS A LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA MENOR MARIA PIA SANTANA, hasta el tercer grado de consanguineidad, asi como otras personas que hubieran cuidado de la niña por el término legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

26) (Sin Costo) 10/p 51016 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MAJER S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 9/2230/2013 de la División Recaudación y Controles Extensivos de fecha 09/01/2013 dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/02/15942, caratulado: "MAJER S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO Nº 622207850 AUTOMÁTICA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 30 de enero de 2013
Sra. Encargada de Despacho de División Administración
Cra. Susana Vega.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3959 Feb 05- Feb 07

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. MARCOS PEREIRA Da SILVA JUNIOR, GILMAR RODRIGUES o RODRIGUEZ DOS SANTOS y ARGIMIRO COMPANIA ARIJU, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 297/2013 de la Dirección General de fecha 25/01/2013, dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/06/1277, caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS. INFRACCIÓN ADUANERA", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 31 de enero de 2013
Sra. Encargada de Despacho de División Administración
Cra. Susana Vega.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3958 Feb 05- Feb 07

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. JOSÉ ENRIQUE FERREIRA Y MANOEL CAVALHEIRO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 3211/2012 de la Dirección General de fecha 31/12/2012, dictada en expediente Nº 2010/05/005/00/06/975, caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de enero de 2013
Sra. Encargada de Despacho de División Administración
Cra. Susana Vega.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3823 Feb 04- Feb 06

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JORGE ADRIÁN REIMON PIANAVILLA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la División General Nº 2888 de fecha 04/12/2012, dictada en expediente Nº 2009/05/005/00/03/10008, caratulado: "FINGERS S.A. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 24 de enero de 2013
Sra. Encargada de Despacho de División Administración
Cra. Susana Vega.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3822 Feb 04- Feb 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 17 de Diciembre de 2012, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones"**, integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz; Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Dr. Leonardo Slinger (alterno); Delegados de los Trabajadores: Sres. Pedro Steffano y Fabián Amorena.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en virtud del acuerdo de Consejo de Salarios alcanzado en el día de la fecha en el Capítulo 05, Procesadoras de Tarjetas de Crédito, del Subgrupo 01, Bancos y otras Empresas Financieras, el cual se adjunta a la presente, solicitan al M.T.S.S. la registración y publicación de la referida decisión de Consejo de Salarios a los efectos dispuestos por la Ley 18.566.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

ACTA ACUERDO CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 14 de Diciembre de 2012, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 01, Bancos y otras Empresas Financieras, Capítulo 05, Procesadoras de Tarjetas de Crédito**, integrado por: Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz y Dra. Viviana Dell'Acqua, Sector Empresarial: Dr. Eduardo Ameglio, Dr. Leonardo Slinger, Sector de los Trabajadores: Sres. Pedro Steffano, Fabian Amorena y Roberto Bleda, quienes manifiestan haber alcanzado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: (Ámbito de Aplicación) Las normas contenidas en el presente serán de aplicación, en todo el territorio nacional, a todas las empresas y trabajadores pertenecientes, al capitulo 05 "Procesadoras de Tarjetas de Crédito", del Subgrupo 01, "Bancos y otras empresas de intermediación financiera", del Grupo No. 14, "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones".

SEGUNDO: Vigencia. La vigencia del presente acuerdo será de 3 años, contados a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2015:

TERCERO: Periodicidad de los ajustes: Se fijan ajustes semestrales en las siguientes oportunidades: 1ero. de Julio de 2012, 1ero. de Enero de 2013, 1ero. de Julio de 2013, 1ero. de Enero de 2014, 1ero. de Julio de 2014, 1ero. de Enero de 2015.

CUARTO: Componentes de los Ajustes Salariales: Se acuerda incluir los siguientes: inflación esperada, crecimiento salario real y correctivo inflación proyectada.

a. Componente de inflación Esperada: Como inflación esperada anual se tomará el centro del rango meta de inflación establecido por el B.C.U, componente que se aplicará en los ajustes de Julio 2012, Julio 2013 y Julio 2014.

b. Componente Crecimiento Salario Real: Se acuerda un crecimiento salarial que se determinará en función del comportamiento de los indicadores (macro y sectoriales) previstas en el Acuerdo de Consejo de Salarios del Capítulo 01, Bancos, de este mismo Subgrupo y Grupo de actividad, según acta de fecha 19 de noviembre de 2012. Los referidos indicadores serán ponderados en tercios y se deja constancia de que no habrá crecimiento de salario real si el sector bancos privados, en su conjunto, presenta un resultado negativo en el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre, previo al ajuste por salario real correspondiente. Se entiende por resultado el que surge de los estados contables consolidados publicados por el BCU, ajustado de forma de excluir los resultados extraordinarios del resultado del ejercicio después de IRAE.

b. 1 Indicador macro: crecimiento esperado de la producción por ocupado de la economía para el período de vigencia del ajuste. Se tomará en consideración la mediana de las expectativas que surja de la última Encuesta de Expectativas Económicas relevada por el Banco Central del Uruguay (BCU) disponible al 30 de Diciembre de cada año, disponible en www.bcu.gub.uy.

Indicador: a efectos de determinar el ajuste que corresponda aplicar, se considerará el siguiente indicador: (1 + variación PBI) / (1 + variación Empleo) -1.

Correctivo: Se aplicará un correctivo teniendo en cuenta la diferencia entre las expectativas consideradas en el ajuste y las variaciones observadas del indicador en el mismo período. Dado el desfasaje que existe en la información disponible, el correctivo se aplicará en los ajustes salariales de los 1ero. de Julio de 2014 y 2015).

Metodología para el calculo del componente macro observada:

El componente macro definitivo se calcula como el cociente entre la variación del PIB y la variación del empleo:

$(1 + VarPIB_t) / (1 + VarEmpleo_t) - 1$.

La variación del PIB a Diciembre del año t se calcula como:

(Promedio últimos 4 trimestres del IVF PIB a Diciembre, del año t) / (Promedio ultimos 4 trimestres del IVF PIB a Diciembre del año t-1) - 1

La variación del empleo a Diciembre del año t se calcula como:

(Promedio últimos doce meses de los ocupados a Diciembre del año t) / (Promedio últimos doce meses de los ocupados a Diciembre del año t-1) - 1

El dato de ocupados mensual se extrae del siguiente cálculo, considerando la tasa de empleo (TE) y la Población en Edad de Trabajar (PET):

$Ocupados_{mes\ t,\ año\ t} = (TE_{mes\ t,\ año\ t} * PET_{año\ t}) / 100$

Fuentes de datos

Para el cálculo del PIB: se emplea la serie de IVF trimestral del PIB datos armonizados, publicado por el Banco Central del Uruguay en: www.bcu.gub.uy, en la siguiente ruta dentro de la web: Estadísticas y Estudios/Estadísticas Económicas/Cuentas Nacionales/Últimos datos-información reciente/Datos trimestrales/Series armonizadas/PIB según industrias/IVF base trim prom 2005 (cuadro_ 42t).

Para el cálculo del empleo: se utilizan los datos de tasa de empleo (TE) publicados en forma mensual por el INE a nivel de total país en: *http://www.ine.gub.uy/actividad/empydesemp2008.asp?Indicador=ech, en Tasa de actividad, empleo y desempleo, por sexo. Período 2006 al último dato disponible.*

La población en edad de trabajar (PET) se calcula para cada año tomando la población total del país proyectada y restando la población proyectada con edades entre 0 y 13 años. Las proyecciones de población para el total del país se ubica en la siguiente dirección: http//www.ine.gub.uy/socio-demograficos/proyecciones2008.asp, y se obtiene del archivo *Población total proyectada según edades simples al 31 de Diciembre de cada año.*

$PET_{año\ t}$ = Población total proyectada para el año t - Población de 0 a 13 años proyectada para el año t.

b.2 Indicador Sectorial propuesto por el sector trabajador: Volumen de negocios en pesos constantes (deflactados por IPC) / Variación de Empleo, según la siguiente definición de volumen de negocios: Crédito Vigente Neto al Sector No Financiero (SNF) + Obligaciones con el SNF.

La metodología para el calculo de la variación de este indicador sectorial es la misma que la utilizada por la DGI. A partir de las series mensuales de Volumen de Negocios y de Empleo en los bancos comprendidos en el Capítulo 01, Bancos, se calculan los valores promedios trimestrales de dicha serie y tomando como base el año 2009 se construyeron índices anuales de Actividad y Empleo para cada trimestre. A partir de estos índices se construyen índices anuales y a partir del cociente de ambos indicadores se elaboró el índice de Actividad / Empleo para cada año móvil.

El aumento proveniente de este indicador surgirá de calcular la variación del último dato disponible al momento de determinar el ajuste correspondiente respecto del dato de Diciembre de 2011, con un piso de 0% si la variación es negativa y un techo del 4% si la variación es mayor o igual a 4%; todo de acuerdo a la ponderación acordada de este indicador.

b.3 Indicador sectorial propuesto por el sector empleador

El indicador de productividad propuesto por el sector patronal parte de la determinación del "Margen Operativo antes de Previsiones" (MOAP), calculado como la suma algebraica de los siguientes rubros según estados contables consolidados publicados mensualmente por el Banco Central del Uruguay:

a. Resultado Bruto (RB), más
b. Previsiones (P), igual a:
c. Resultado Bruto antes de Previsiones (MBAP); más
d. Ganancias Operativas menos ganancias por ajuste por inflación (GOSAF); igual:
e. Margen Operativo antes de Previsiones (MOAP). En resumen:

$$MOAP = (RB+P) + GOSAF$$

En segundo lugar, se definen los "Costos Operativos no Laborales sin Ajuste por Inflación" (CONLSAF) como las pérdidas operativas, excluidos los costos laborales (CL) menos la pérdida por ajuste por inflación.

Con estos cálculos previos, el Indicador de Productividad propuesto por el sector empleador (IPSE) se calcula de acuerdo con lo siguiente:

$$IPSE = (MOAP-CONLSAF)/CL$$

El Ajuste por Productividad propuesto por el sector empleador (APSE) se determina en función de los valores del IPSE, según la siguiente tabla

Indicador IPSE		
Desde	Hasta	% A P S E
	1,2320	-4%
1,2320	1,2652	-3%
1,2652	1,2986	-2%
1,2986	1,3319	-1%
1,3319	1,3652	0%
1,3652	1,3985	1%
1,3985	1,4318	2%
1,4318	1,4650	3%
1,4650		4%

c. **Correctivo Inflación esperada**: Para los ajustes de los 1ero. de Julio de 2013, 2014 y 2015 (correctivo final), se calculará la diferencia entre la inflación esperada, y la efectivamente registrada en el año previo y se aplicara, en mas o en menos, lo que correspondiere.

QUINTO: (Ajuste salarial del 1° de Julio del año 2012): Todo trabajador percibirá sobre su salario nominal al 30 de Junio de 2012 un aumento porcentual del 5,69%; resultante de la acumulación de los siguientes factores:
a. Correctivo de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 1ero. de Enero de 2012 y el 30 de Junio de 2012 y la efectivamente producida, 1,59%
b. Por concepto de inflación esperada para el periodo comprendido entre el 1ero. de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, (centro del rango meta de inflación del BCU), 2,5%.
c. Crecimiento de salario real de acuerdo a lo previsto en la clausula Novena del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 23 de Febrero de 2011, 1.5%.

SEXTO: Ajustes salariales del 1ero. de enero de 2013, 2014 y 2015: El 1ero. de enero de 2013, se ajustarán los salarios incrementándolos en un porcentaje de 6,63%, resultante de acumulación de los siguientes factores.
a. 3% crecimiento del salario real (Estimación proyectada sólo para este ajuste del comportamiento de los Indicadores Macro, Sectorial propuesto por el sector trabajador y Sectorial propuesto por el sector empleador, todos ponderados en un 33,33%):
b. Por concepto de inflación esperada para el periodo comprendido entre el 1ero. de Enero de 2013 y el 30 de Junio de 2013, (centro del rango meta de inflación del BCU), 2,5%.
c. 1% anticipo del correctivo de inflación.

Para los ajustes de Enero de 2014 y Enero de 2015 se estará al resultado de los indicadores señalados de acuerdo a la ponderación en tercios que se mantiene durante la vigencia de todo el convenio.

SEPTIMO: Ajustes salariales de los 1ero. de julio de 2013 y 2014
a. Por concepto de inflación esperada para los periodos comprendidos entre el 1ero, de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y el 1ero. de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, el centro de rango meta de inflación anual del BCU para el año comprendido en el periodo del ajuste.
b. Correctivo entre la inflación esperada (con más el anticipo del correctivo) y la efectivamente registrada durante el año previo.
c. Correctivo del componente macro según clausula CUARTO, literal b.1 (sólo corresponde para el ajuste del 1ero. de Julio de 2014).

OCTAVO: Correctivos finales (Ajuste Julio 2015).
Sin perjuicio de lo que pudiera acordarse oportunamente, corresponderá aplicar un ajuste de salarios resultante de la acumulación de los siguientes correctivos finales:
a. Correctivo entre la inflación esperada y la efectivamente registrada durante al año previo.
b. Correctivo del componente macro según clausula CUARTO, literal b.1.

NOVENO: Categoría Oficial Segundo. Se acuerda la creación de la categoría Oficial Segundo, con un salario equivalente a 1,65 del salario mínimo vigente a la fecha del presente acuerdo, para aquellos trabajadores con 10 años en el cargo de Oficial o 20 años de antigüedad bancaria (o, en su defecto, 20 años en la institución). Se acuerda la vigencia de esta categoría a partir del 1ero. de Enero de 2013.

DECIMO: Las clausulas sobre los ajustes salariales (QUINTA, SEXTA, SEPTIMA y OCTAVA) no se aplican a las empresas con convenio colectivo y clausula de ajuste salarial vigentes. Esto en tanto continúen con convenio colectivo vigente y sin perjuicio de las remisiones que estos convenios puedan contener a la presente decisión del Consejo de Salarios.
Para constancia, leída que les fue, se firman 7 ejemplares del mismo tenor.
Dr. Nelson Díaz; Dr. Eduardo Ameglio y Dr. Leonardo Slinger (alterno); Sres. Pedro Steffano y Fabían Amorena, Dra. Viviana Dell'Acqua y Roberto Bleda.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4140 Feb 06- Feb 06

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 21 de Diciembre de 2012, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 07 "Casas Centrales de Redes de Pago y Cobranzas"** integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dres Nelson Díaz y Viviana Dell'Acqua; Delegados Empresariales: Sra. Adriana Braga, Sr. Gustavo Michelin, Julio Guevara y Dr. Daniel De Slano; Delegados de los Trabajadores: Pedro Steffano asistido por Ec. Eva Szarfman.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios suscripta el día 15 de Noviembre de 2010.

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula **SEPTIMA** de la referida acta y atento a lo señalado en la claúsula PRIMERO de la presente, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2012, para todos los trabajadores del presente Subgrupo y Capítulo, sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2012, es del **5,37%**. Este porcentaje surge de la acumulación de los siguientes factores:

a. Por concepto de correctivo de inflación esperada para el periodo 01-07-2010 al 30-06-2011, 2,80% (1.08/1.0506=1.0280)

b. Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU para el período 01/07/2011 -31/12/2011: 2,5%.

Fórmula de ajuste de salarios: **1,0280 x 1,025= 1,0537 (5,37%)**

En el presente ajuste no se considera, de acuerdo a la clausula cuarta del Acuerdo de Consejo de Salarios suscripta el día 15 de Noviembre de 2010, el componente crecimiento, en tanto su valor efectivo aunque fue positivo en un 1%, no compensa el componente negativo de ajustes anteriores de 2.9%. Asimismo, se deja constancia, que el crecimiento negativo a la fecha es de 1.9%; porcentaje que en o los periodos siguientes se descontará de eventuales crecimiento futuros de signo positivo.

TERCERO: Por consiguiente, el porcentaje de ajuste a ser aplicado sobre los salarios vigentes al 30 de Junio de 2012 es el que resulta de la clausula anterior, siendo los salarios mínimos del sector con vigencia a partir del 1 º de Julio de 2012 los siguientes

c. CATEGORÍA I: Salario mínimo nominal **$ 10.188**
- Auxiliar de servicios
- Vigilante
- Cadete
- Secretaria; telefonista, recepcionista
- Operador telefónico
- Auxiliar III
- Auxiliar controlador
- Digitador

d. CATEGORÍA II: Salario mínimo nominal **$ 12.754**
- Auxiliar II
- Secretaria ejecutiva
- Técnico

e. CATEGORÍA III: Salario mínimo nominal **$ 16.362**
- Operador de sistemas
- Auxiliar I
- Ejecutivo de ventas
- Diseñador Gráfico

f. CATEGORÍA IV: Salario mínimo nominal **$ 21.972**.
- Programador
- Encargado, supervisor o Jefe de Sector

g. CATEGORÍA V: Salario mínimo nominal **$ 29.290**
- Administrativo de Redes y Base de Datos
- Analista de Sistemas
- Analista en Planificación
- Contador

CUARTO: Las partes solicitan la ratificación de la presente acta de ajuste por el Consejo de Salarios del Grupo 14 **"Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones"**.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

Dres Nelson Díaz y Viviana Dell'Acqua; Sra. Adriana Braga, Sr. Gustavo Michelin, Julio Guevara, Dr. Daniel De Slano; Pedro Steffano, Ec. Eva Szarfman.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4139 Feb 06- Feb 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma TELCLAY S.A., para regularizar un represamiento que embalsa 3:274.500 m³ de agua de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 3.059, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 3.059 y 13.366, ambos pertenecientes a la 7ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Marzo de 2013, a las 10:00, horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-

Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera

Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Última Publicación

27) $ 2160 3/p 3843 Feb 04- Feb 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD OCNTENCIOSO - SECTOR PROCURATORIO ADMINISTRATIVO

Concédese vista del Expediente 1/5545/2012 por el término de 10 días hábiles a la Empresa PRONTO OBRA S.R.L. poniéndose de manifiesto los obrados en el Sector Procuratorio - Unidad de Contencioso sito en la calle San José 1093 piso 2 por el plazo de la misma.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4075 Feb 06- Feb 08

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, y su Decreto Reglamentario Nº 261/012 de 13 de agosto de 2012, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/002 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 12.-1909 del 6 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Futura Estación Cuchilla de Peralta a Futura Estación Bonete B (Departamento de Tacuarembó)" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia

o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
10ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE TACUAREMBÓ

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
8920 U.T.E
8869 XADOL S.A.
2121 DONALDO ACOSTA MOREIRA y JORGE ACOSTA MOREIRA
3724 RAMON VAN LOMMELL
4309 MARIA INÉS LOPEZ ALFONSO Y ELENA LOPEZ ALFONSO
2008 GUSTAVO FRANCHI BERNARDO, GUILLERMO FRANCHI SORIA Y ALEJANDRO FRANCHI SORIA
3331 GUSTAVO FRANCHI BERNARDO
2123 OMAR ARTOLA OLASO
2053 BEATRIZ ALICIA OLASO MENDY
2070 ESTHER V ECHEVERRIGARAY
JUAN P ITZAINA ECHEVERRIGARAY
MARIANELA ITZAINA ECHEVERRIGARAY
MARIA L. ITZAINA ECHEVERRIGARAY
MARIA N. ITZAINA ECHEVERRIGARAY
VIOLETA ECHEVERRIGARAY
8906 JOSÉ PEREIRA GANDARA
AVELINO PEREIRA GANDARA
8907 JOSE PEREIRA GANDARA
AVELINO PEREIRA GANDARA
8908 JOSE PEREIRA GANDARA
AVELINO PEREIRA GANDARA
2078 STORA ENSO URUGUAY S.A.
2073 CAROLA PEREYRA TORRELO
8904 MARIA CRISTINA OLASO COMAS
MARIA INES OLASO COMAS
8905 MARIA CRISTINA OLASO COMAS
MARIA INES OLASO COMAS
8508 TANFILCO SRL

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3411 Feb 01- Feb 18

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 12.-1572 del 11 de octubre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "Minas - Parque Eólico El Libertador" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL MINAS (DEPARTAMENTO DE LAVALLLEJA)
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
751, Analía ARGENCIO;
753, Juan Eduardo GOMENDIO PONS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc,

se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 1965 Ene 24- Feb 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 de Febrero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,981800	
BRASIL	REAL	1000		1,993100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,573800	
JAPON	YEN	3600		92,555000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,910000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,353300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,453	2,453
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,471	9,471
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,133	19,133
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,131	19,131
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,131	19,131

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4153 Feb 06- Feb 06

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.
REGISTRO: 5790014
EMPRESA: PEREYRA MARTINEZ SEGUNDA CALA
MOTIVO: ACTUACIÓN 560211 Versión 2
Sucesores: Modesta Gabina Pereyra Acosta, Marys Gladys Pereyra Acosta, Vilma Nair Pereyra Prieto, Washington Pereyra Prieto, Juana Rosa Pereyra Taquil, Rosa Nair Pereyra Barboza.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3884 Feb 04- Feb 06



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José-dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
Registro Nº 6240913
Empresa BEDA CARBAJAL OLGA
Motivo Actuación Nº 595363
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3866 Feb 04- Feb 06



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6150899, Campanella Caceres Juan Fidencio, Resolución 173729.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3859 Feb 04- Feb 06



Se cita al titular que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR COBRO INDEBIDO recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez dias corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Documento, Nombre, Nºexpediente, Monto;
2.620.082-4, NESTOR NIEVAS LÓPEZ, 2012/51.825, $ 10.272,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCION COBROS INDEBIDOS - CALCULO DE DEUDA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3858 Feb 04- Feb 06



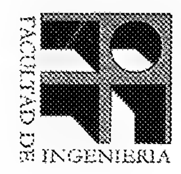
Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.
NºEmpresa, Nombre, Nºexpediente, Monto;
5.783.867, FOCKE ALEXANDER TANA MARIE, 2012/59.101, $ 4.444,00;
3.244.543, DALMASO GONZÁLEZ ALICIA MARÍA, 2012/83.137, $ 1.531,00;
3.544.380, MORO MICHAUS MARÍA DE LOURDE SOLANGE, 2012/114.655, $ 12.331,00;
5.156.674, GARI GOMENSORO RAFAEL LUIS, 2012/124.735, $ 6.691,00;
1.828.985, LEWY TRIEBWASSER HUGO JACK, 2011/153.221, $ 28.632,00;
3.775.042, BOSCHI OYHENART SUSANA GABRIELA, 2011/155.393, $ 16.151,00;
5.818.339, BELL PIÑEIRO MÓNICA PATRICIA, 2011/157.503, $ 4.773,00;
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.-
SECCION COBROS INDEBIDOS - CALCULO DE DEUDA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3857 Feb 04- Feb 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



REPARTIDO Nº 58/12

Llamado 159/12
Nº Expediente 060160-000279-12
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 40 horas semanales) del Departamento de Metales del Instituto de Ensayo de Materiales.
ORIENTACIÓN: Solidificación y procesamiento de materiales, con énfasis en modelos matemáticos y métodos computacionales aplicados a estas áreas.
TRIBUNAL: Eduardo Vedovatti, Leonardo Della Mea y Rodolfo Mussini.
INSCRIPCIONES: desde el 4 de febrero de 2013 hasta el 5 de marzo de 2013 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4043 Feb 06- Feb 06

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002101 LLAMADO Nº 002/13
Se llama a aspirantes (y de acuerdo a lo informado por la Comisión de Organización Académica y Evaluación Docente), para la para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Titular del Área Biofarmacia y Terapéutica - CIENFAR (Esc. G, Gdo. 5, 10 hs. sem.), con fondos presupuestales.
Fueron designados los Profs. Laura Domínguez, Horacio Heinzen y Pietro Fagiolino como integrantes de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado respectivo.
APERTURA: Miercoles 6 de febrero de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 13 de mayo de 2013 a la hora 13

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4051 Feb 06- Feb 06

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002099-12 LLAMADO Nº 001/13
De acuerdo a lo informado por la Comisión de Organización Académica y Evaluación Docente, se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área Biofarmacia y Terapéutica - CIENFAR (Gdo. 2, 10 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales
Fueron designados los Profs. Rosa Eiraldi, Marta Vázquez y Pietro Fagiolino como integrantes del Tribunal que deberá entender en el llamado a Concurso respectivo.
APERTURA: Miercoles 6 de febrero de 2013 a la hora 10
CIERRE: Jueves 21 de marzo de 2013 a la hora 13.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4050 Feb 06- Feb 06

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resoluciones Nº 43 y 44 del Consejo del I "ENBA" de fecha 28/12/2012 se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
Ayudante (Gº 1, 20 hs, Interino) para el Departamento de los Fenómenos de la Percepción - Primer Período de Estudios, con especial dedicación a la construcción y mantenimiento de actividades experimentales didácticas que requieren montajes especiales y otros, para desempeñarse en los cursos que se desarrollan en Maldonado.
Apertura: 13/02/2013 - Cierre: 13/03/2013
Profesor Agregado (Gº 4, 40 hs, Efectivo) del Primer Período de Estudios- Departamento de los Fenómenos de la Percepción.
Apertura: 05/02/2013 - Cierre: 09/04/2013
Por retiro de bases e inscripciones: Sección Personal y Concursos del I "ENBA" José Martí 3314, de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4098 Feb 06- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 7º Turno en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Gloria María de Castro" Ficha 2-119687/2011, y según decreto 1461/2012, de fecha 11 de junio de 2012, se intima a los sucesores a cualquier titulo de la Sra Gloria María de Castro a la escrituración de la vivienda ubicada en Gavilán 3337 del Barrio Corrales , Padrón 410.178, apto 016, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 30 de noviembre de 2012. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ACOSTA, RICARDO Y OTRO. Intimación." Ficha 2-040822/2012, por Decreto 2172/2012, de fecha 27 de setiembre de 2012, se intima los Sres. Ricardo Acosta Falero y Marisa Graciela Araújo, al pago de la suma adeudada de UR 32 (treinta y dos unidades reajustables), con relación a la vivienda propiedad de la Intendencia solar 13 (anterior 69) manzana A Condominio Nº 2 Boizo Lanza padrón 412.157, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 89.1 y 127.3 del CGP bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo, 20 de Diciembre, de dos mil doce. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51711 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ GIMÉNEZ, RAÚL Y OTRO C/ GÓMEZ RODRÍGUEZ, NATALI - Auxiliatoria de Pobreza, CESE de Pensión Alimenticia (Art. 56 Num. 1, 3 y 4 CNA)", Expediente Nº 2-108224/2011, se NOTIFICA a Natali Giovana GÓMEZ RODRÍGUEZ por el plazo 6 días a partir de la fecha de publicación que por Auto Nº 6262/2012 de fecha 21/11/12, se decretó el CESE de la pensión alimenticia dispuesta en los autos "Rodríguez, Adelia C/ Gómez, Raúl - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 50-125/1989.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 50747 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE VICENTA AUSENCIA EXPEDIENTE Nº 2-31667/2011, se inicio ante esta SEDE un juicio por ausencia relativo a VICENTA LARRAÑAGA PRESENTE (8 NACIDO EL DIA 19 DE JULIO DE 1926) SEGUN ART. 59 DEL CODIGO CIVIL
MONTEVIDEO VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 4350 10/p 51361 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Laclau Jorge Bernabe - Ejecución de Sentencia", Ficha 26-23/2008, se dispuso notificar al Sr. Jorge Bernabe Laclau, mediante edictos y de conformidad con el art. 379.2 del C.G.P. a efectos de que comparezca a deducir sus defensas en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién, previa denuncia de bienes concretos, se seguirá adelante la ejecución.
Montevideo, noviembre 28, 2012. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4350 10/p 1434 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SORIA CROSSA TEREZA MARIA Y OTRO C/ FONCIER S.A.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA IUE 413-166/2012", y según providencia Nº 1753/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, SE NOTIFICA a FONCIER S.A., la providencia Nº 1753/2012 que se transcribe: Expídase los edictos solicitados a fin de intimar a la promitente vendedora el otorgamiento de la escritura de compraventa en cumplimiento de la promesa y cesiones celebrada entre las partes. Al petitorio 2: como pide.- A los otrosíes: téngase presente.- Treinta y Tres, quince de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

Última Publicación

27) $ 5220 10/p 50419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 08/04861, 2008-81-1050-00475, 08/00348.
Canelones, 12 de agosto de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de mayo de 2008, al Sr. Sergio Washington Chilindron Correa, C.I. Nº 4.148.780-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría, A la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR al Sr. Sergio Washington Chilindron Correa, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 4834 de fecha 01/10/2001 inserta expediente A-250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3954 Feb 05- Feb 07

VARIOS

Atento a lo establecido en el Artículo 3.25 del Decreto 21 del 07/06/2011 inserto en E.E. 2009-81-1050-00659, la Empresa COBA LTDA. hace pública su solicitud de una nueva línea de transporte colectivo de pasajeros de carácter departamental ante la Intendencia de Canelones, a través de E.E. 2010-81-1213-01658. La referida línea se realizará bajo la modalidad de circular con las siguientes características:
Línea: La Pilarica, Razetti, Villa Juanita, Centro de Las Piedras y Hospital Las Piedras
Salida. HOSPITAL, FERREIRA, POUEY, B. ORDOÑEZ, REP. ARGENTINA, Gral. FLORES, GARIBALDI, SARAVIA, TORRES GARCIA, SOSA, CARMELO, BELLA UNION, PASO DE LOS TOROS, SOSA, LAVALLEJA, Gral. FORES, POUEY, FERREIRA y destino HOSPITAL LAS PIEDRAS
La Intendencia de Canelones considerará las observaciones realizadas dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación.
27) $ 1890 3/p 4010 Feb 05- Feb 07

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27/12/2012
Inscripción: Nº 50407 el 28/12/2012
Constituyentes: MARIA de los ANGELES GONZALEZ SCUDETTI y
EDUARDO LIROLA CEREIJO
Beneficiarios: María de los Angeles Gonzalez Scudetti
Eduardo Lirola Cereijo
Padron: Nº 132.007, Montevideo
Tasación B.H.U.: 2.287,58 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 3910 Feb 04- Feb 19

Sociedades Anónimas y Balances

ARETAN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3156.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4315 Feb 06- Feb 06

ARGENTEX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3157.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4314 Feb 06- Feb 06

COLIDIM S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3159.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4313 Feb 06- Feb 06

CRAPASON S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3160.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4312 Feb 06- Feb 06

DIMALAND S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3161.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4311 Feb 06- Feb 06

DORSUR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3163.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4310 Feb 06- Feb 06

EDEMBUS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3164.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4309 Feb 06- Feb 06

EXPOGRAF S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3167.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4308 Feb 06- Feb 06

FASINET S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3168.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4307 Feb 06- Feb 06

GERICOM S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3170.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4306 Feb 06- Feb 06

IBERBEL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3172.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4305 Feb 06- Feb 06

MALENTEX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3173.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4304 Feb 06- Feb 06

NOVOLEN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3175.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4303 Feb 06- Feb 06

POSILTAC S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3176.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4302 Feb 06- Feb 06

RIMEBIL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3178.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4301 Feb 06- Feb 06

SAUDIR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3180.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4300 Feb 06- Feb 06

TEFITEX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3181.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4299 Feb 06- Feb 06

TRIDARTE S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3183.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4298 Feb 06- Feb 06

UNIPLER S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3184.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4297 Feb 06- Feb 06

VALUTINO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 560.000,00, 100 años, Montevideo.
04/02/13, 3186.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4296 Feb 06- Feb 06

FINCA DEL ESTE S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000
Inscripción 2798, 30/01/2013.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 4276 Feb 06- Feb 06

CINEVEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 150.000.
31/01/2013, 2893.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 4265 Feb 06- Feb 06

MEDIOGAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
31/01/2013, 2892.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 4264 Feb 06- Feb 06

REFORMAS

EDURIL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso Nº 35239, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 4295 Feb 06- Feb 06

EBIMOL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 8 de octubre de 2012 en el aviso Nº 32091, donde dice:

Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 4294 Feb 06- Feb 06

ATMA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 24 de setiembre de 2012 en el aviso Nº 29302, donde dice: acciones nominativas, debió decir: acciones escriturales, y donde dice: Artículo 5, debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 4293 Feb 06- Feb 06

HOTEL NIRVANA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 9 de octubre de 2012 en el aviso Nº 32491, donde dice: acciones nominativas, debió decir: acciones escriturales, y donde dice: Artículo 5, debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 270 1/p 4292 Feb 06- Feb 06

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 24 de octubre de 2012, Aviso Nº 40244, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: Asamblea fecha 02/10/2012
Debe decir: Asamblea fecha 09/10/2012.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 4291 Feb 06- Feb 06

NILWER S.A.
Reforma Art. 5

Asamblea Extraordinaria: 12/11/2012.
Inscripción: Nº 29387 (30/01/2013).
El Capital Contractual aumenta a $ 100.000.000.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4271 Feb 06- Feb 06

ALTRON TRADING S.A
Ley 18.930 art. 17

Asamblea Extraordinaria: 17/01/2013
Inscripción: 1356 (21/01/2013)
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4270 Feb 06- Feb 06

REVELA S.A.

Asamblea: 10/9/2012
Modifica Artículo 3 acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 Ley 18930. 2744, 30/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4244 Feb 06- Feb 06

ADWORK INTERNATIONAL S.A.
(antes: ZAKNEL S.A.)

ASAMBLEA: 22/8/2012
INSCRIPCION: 29/10/2012, 26957.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4240 Feb 06- Feb 06

ROCAS AZULES S.A.

Asamblea extraordinaria 20/06/2008
Artículo 3º: Cambia a acciones NOMINATIVAS
Inscripción: 15145 el 05/09/2008.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4239 Feb 06- Feb 06

MARCRONO S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 31/01/2013
Registro Nº 3195.- 04/02/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4237 Feb 06- Feb 06

NABLOS CORREDOR DE BOLSA S.A
CIERRE DE ACTIVIDADES

Según carta del 11 de mayo de 2012 presentada ante la Bolsa de Valores de Montevideo, se resolvió la renuncia al cargo de corredor de bolsa.

Primera Publicación

28) $ 1968 2/p 4202 Feb 06- Feb 07

UCG CORREDOR DE BOLSA S.A
CIERRE DE ACTIVIDADES

Asamblea: 25/01/2013
Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas se resolvió el cese de actividades como intermediario de valores, siendo presentada la renuncia al cargo de corredor de bolsa, el 30 de enero de 2013 ante la Bolsa de Valores de Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 2952 2/p 4201 Feb 06- Feb 07

INTRALUX S.A.

En el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2012 en el aviso número 35184 donde dice ITRALUX S.A. debió decir INTRALUX S.A. por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 4198 Feb 06- Feb 06

IEA S.A.
(ANTES: KRIZEL CORPORATON S.A.)

Asamblea: 12/12/2012
Artículo 1: Nombre: IEA S.A.
Inscripción: 21/12/2012 Nº 31185.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 4164 Feb 06- Feb 06

BILLING INTEC URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea del 31.01.2013
Artículo 3º: Acciones Nominativas, Artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 1º.02.2013, Nº 3056.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 4159 Feb 06- Feb 06

Cantidad de avisos de fecha 06/02/2013 publicados en esta edición: 134.



Foto: Banco de imágenes Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

"Los humedales cuidan del agua"

El 2 de febrero de cada año es el Día Mundial de los Humedales, este día se conmemora la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales de 1971 en la ciudad Iraní de Ramsar. Este es el único tratado global, relativo al medio ambiente, que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular, al día de hoy lo integran 163 países, abarcando todas las regiones geográficas del planeta.

"Los humedales cuidan del agua", es la consigna internacional de este año, en ella se refleja la interdependencia entre el agua y los humedales y el papel fundamental que estos desempeñan.

¿Qué es un humedal?

El concepto de humedal es relativamente nuevo, e identifica un ecosistema conocido por una gran cantidad de términos como bañado, turbera, ciénaga, pantano, etc. En términos generales los humedales son ecosistemas donde la inundación temporal o permanente es el factor determinante del tipo de comunidades biológicas. Por lo tanto, el agua (dulce o salada) es el agente principal en crear condiciones de vida para las plantas y animales.

Antiguamente, los humedales eran considerados tierras "inútiles", de baja productividad, de proliferación de roedores y de mosquitos, pero con el transcurso de los años, la percepción sobre los humedales ha ido cambiando, diversas investigaciones fueron descubriendo su valor ecosistémico y productivo, lo que motivó programas nacionales e internacionales para su conservación.

Los humedales brindan una gran cantidad de beneficios al ser humano, como el abastecimiento de agua y de comida (peces, mamíferos, etc), beneficios para la agricultura, producción de madera, transporte, posibilidades educativas, recreativas y de turismo.

A nivel ecosistémico, los humedales son "áreas vitales" ya que constituyen formidables reservorios de diversidad biológica. Mejoran la calidad del agua con su efecto "esponja": captan el agua de lluvia, la filtran lentamente y recargan acuíferos. Regulan las inundaciones, actuando como amortiguadores y reducen la acción erosiva del agua.

Nuestro Ambiente, lo hacemos todos, utilizar racionalmente nuestros humedales es un componente esencial de la gestión sostenible del agua.





[*]Manual de la Convención de Ramsar
Guía a la Convención sobre los Humedales
(Ramsar, Irán, 1971) 4.a. edición

1.1 ¿Qué es la Convención de Ramsar sobre los Humedales?

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la localidad iraní de Ramsar, situada a orillas del Mar Caspio. Así, aun cuando hoy el nombre que suele emplearse para designar la Convención es «Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)», ha pasado a conocerse comúnmente como «la Convención de Ramsar». Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, pero en comparación con los más recientes, sus disposiciones son relativamente sencillas y generales. Con los años la Conferencia de las Partes Contratantes ha desarrollado e interpretado los principios básicos del texto del tratado y ha conseguido que la labor de la Convención corra pareja con la evolución de las percepciones, prioridades y tendencias del pensamiento ambiental ...

[...] Si bien el mensaje central de Ramsar es la necesidad de usar todos los humedales de forma sostenible, la «estrella» de la Convención es la Lista de Humedales de Importancia Internacional (la "Lista de Ramsar") – hasta ahora las Partes han designado más de 1.634 humedales con una superficie de 145 millones de hectáreas (1,45 millones de kilómetros cuadrados), equivalentes a una superficie superior a la de Alemania, Francia, España y Suiza juntas, para inclusión en la lista y protección especial como «sitios Ramsar».

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la Depositaria de la Convención ...

[...] La misión de la Convención de Ramsar, adoptada por las Partes en 1999 y revisada en 2002 es «la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo».

[*]Fuente :http://www.ramsar.org/pdf/lib/lib_manual2006s.pdf (consultada el 23/01/2013).





EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015